

# DIARIO DE LOS DEBATES

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I P.O.

LXVI LEGISLATURA

TOMO I

NÚMERO 197

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, la cual, con fundamento en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial, el día el día 15 de octubre del 2020 en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

### C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Lista de asistencia. 3.- Orden del día. 4.- Acta número 195. 5.- Correspondencia y turnos de las iniciativas. 6.- Presentación de dictámenes. 7.- Presentación de iniciativas. 8.- Asuntos Generales. 9.- Se levanta la sesión.

#### 1.

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la sesión. [11:20 hrs].

Damos inicio... inicio a los primeros trabajos de la duodécima sesión ordinaria del primer periodo ordinario dentro del tercer año de ejercicio constitucional, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables y presencial en el Recinto Legislativo.

#### 2.

#### LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Les reitero el procedimiento, de... la Secretaría de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista de asistencia y las votaciones correspondientes de forma mixta; esto es, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario, y de viva voz, quienes están conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum, solicito al Segundo Secretario, lleve a cabo el

registro de la asistencia para que las y los diputados, confirmen su presencia.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Muy buenos, días.

Por instrucciones de la Presidencia, procedo al registro de asistencia para esta sesión; le pediría de favor a los que estén de manera presencial registren en el sistema electrónico su asistencia.

Mientras tomo asistencia de quienes estén en acceso remoto.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Francisco Humberto Cha... Chávez Herrera.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones**

**de Segundo Secretario.- P.E.S.:**Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Presente y en video.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado Alejandro Gloria.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Presente.

Y, Diputado, pido a la Presidencia...

Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias... gracias.

¿Sí, se escucha?

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** Pido la dispensa a la Presidencia... Secretario, pido la dispensa a la Presidencia del... del video, vengo en carretera y... o pongo video o pongo audio, no importa.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Muy bien, Diputado.

Gracias.

Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de**

**Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias, Diputada.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- **El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias, Diputado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** Presente.

- **El C. Dip. Misael Máñez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada... -perdón- Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** Presente.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gracias.

Diputada Presenta, le informo que estamos presentes 25 diputados de los 33 que conformamos...

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Diputado Máynez, si considera mi asistencia por favor.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Sí claro, ya estaba anotado compañero.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Por tanto, se declara la existencia... la existencia del quórum para la sesión del Honorable Congreso del Estado del día 15 de octubre del año en curso, que se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual, y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que se tomen, tendrán validez legal.

[Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

Se incorporan en el transcurso de la sesión las y los legisladores: De forma presencial, Rubén Aguilar Jiménez

(P.T.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.); así como de manera virtual: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se autoriza la justificación por la inasistencia de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).

Se registra la inasistencia de la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.)]

### 3. ORDEN DEL DÍA

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación, me voy a poner... permitir poner a consideración de la Asamblea, el

Orden del día:

I.- Lista de presentes.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre de 2020.

III.- Correspondencia:

- Recibida.
- Y, enviada.

IV.- Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presentan las Comisiones

- De Juventud y Niñez.
- De Desarrollo Rural.
- De Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

VI.- Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de:

- Diputada Marisela Sáenz Moriel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Diputado Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

- Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VIII [VII].- Asuntos Generales:

- Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Chihuahua, Chihuahua, 15 de octubre de 2020.

Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, tome la votación respecto del contenido del orden del día e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia, procederemos con la votación del orden del día; en primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del orden leído... del día leído por la Diputada Presienta, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla, a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la mola... modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del orden del día para esta sesión.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.
- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

Diputada Anna Elizabeth...

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor, Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Ah, gracias Diputado, perdón.

Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

**- El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

**- El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

**- La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias.

Diputada Lou... Diputada Lourdes Beatriz valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a sa... a favor, cero en contra y cero abstenciones.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García

(MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), y Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.)]

[11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Villarreal Macías (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el orden del día.

4.

ACTA 195

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:**A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Misael Máynez Cano, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre del año 2020, la cual, con toda oportunidad fue notificada a las compañeras y compañeros legisladores y en caso de no haber objeción, se proceda con la votación.

**- El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a las y los diputados en primer término, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre del año 2020, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo levantando la mano.

[No se registra manifestación alguna de parte de los legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta, que no hay ninguna objeción de los diputados presentes.

En consecuencia, procederemos con la votación del contenido del acta citada.

En primer lugar, diputadas y diputados presentes en el Recinto Oficial, respecto del contenido del acta de la sesión celebrada el día 6 de octubre del año en curso, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente.

Quienes estén por la afirmativa, negativa, o quienes se abstengan.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Mientras, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran en la modalidad de acceso remoto o virtual, para que manifiesten el sentido de su voto; a favor en contra, o abstención.

Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Gustavo

De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Gus... Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A

favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

- **La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- **El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Misael Máynez Cano, en funciones de Segundo Secretario.- P.E.S.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 22 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones de los 25 diputados presentes del acta en mención.

[Se manifiestan 22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[11 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos

(P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada del día 6 de octubre del año 2020.

[Texto del Acta aprobada]:

[ACTA 95

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Sexta Legislatura, dentro del tercer año de ejercicio constitucional, celebrada en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y demás preceptos aplicables, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, el día 6 de octubre del año 2020.

Presidenta: Diputada Blanca Gámez Gutiérrez.

Primera Secretaria: Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.

Segundo Secretario: Diputado Jesús Villarreal Macías.

Siendo las once horas con dieciocho minutos del día de la fecha, la Presidenta declara que se da inicio a la sesión.

En seguida, recuerda a las y los legisladores que las Secretarías de la Mesa Directiva registrarán el pase de lista tanto para la asistencia como para cada una de las votaciones correspondientes de forma mixta, es decir, mediante el uso del sistema electrónico de asistencia y de votaciones, que será utilizado por las y los diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto Parlamentario y de viva voz por quienes estén conectados en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Por instrucciones de la Presidenta, el Segundo Secretario pasa lista de asistencia a las y los legisladores que se encuentran presentes en la sesión de forma virtual o acceso remoto; en el entendido de que las y los legisladores presentes en el Recinto Oficial harán lo propio en el sistema electrónico de asistencia. Informa que se encuentran presentes en la sesión 32 diputados y diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Se encuentran de forma presencial en el Recinto Oficial

del Poder Legislativo las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

De forma virtual o acceso remoto, se encuentran presentes en la sesión las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.) y Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, de forma presencial, la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

La Presidenta, declara la existencia del quórum para la sesión y manifiesta que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

En seguida, la Presidenta da a conocer a la Asamblea el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la sesión:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 1o. de octubre de 2020.

III. Correspondencia:

a) Recibida.

b) Enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Justicia.

VI. Presentación de iniciativas de ley, decreto o punto de acuerdo, a cargo de las y los diputados:

1. Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2. Carmen Rocío González Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

3. Patricia Gloria Jurado Alonso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

4. Francisco Humberto Chávez Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

5. Miguel Francisco La Torre Sáenz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

6. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La solicitará de urgente resolución.

7. Benjamín Carrera Chávez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

8. Marisela Terrazas Muñoz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

9. Fernando Álvarez Monje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La solicitará de urgente resolución.

10. Misael Máynez Cano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

VII. Clausura de la sesión.

Por instrucciones la Presidencia, la Primera Secretaria toma la votación respecto al contenido del orden del día e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

32 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson

(MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (uno) no registrado, del Diputado Benjamín Carrera Chávez (MORENA).

A continuación, el Segundo Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta de la sesión celebrada el día 1o. de octubre del año en curso, la cual se hizo de su conocimiento oportunamente; al no registrarse objeción alguna, la somete a la consideración del Pleno e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

En seguida, por instrucción de la Presidencia, la Primera Secretaria verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos. Al recibir la afirmativa por respuesta, la Presidenta instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

Para dar continuidad al orden del día, en el punto relativo a la presentación dictámenes, se otorga el uso de la Tribuna a la Comisión de Justicia, que en voz de la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), da lectura al dictamen con carácter de acuerdo, mediante el cual se da por satisfecha la iniciativa presentada por los Diputados Benjamín Carrera Chávez y Francisco Humberto Chávez Herrera, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, que pretendía exhortar a diversas autoridades del Estado de Tamaulipas para que verificaran la causa por la que privaron de la libertad a la Licenciada Susana Prieto Terrazas y solicitaban se cambiara la medida cautelar de prisión preventiva. Lo anterior, por las consideraciones vertidas en el dictamen y debido a que la abogada ya se encuentra en libertad.

Al someter a la consideración del Pleno el dictamen presentado se aprueba por unanimidad, al registrarse:

31 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez

(MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

2 no registrados, de los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.) y Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.).

La Presidenta solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas, se concede el uso de la palabra a las y los diputados:

1.- Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), quien presenta una iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 72 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, a efecto de que se prohíba a los integrantes de las instituciones policiales, durante el desempeño de sus funciones, portar o utilizar teléfonos móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea el de uso oficial.

2.- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a quienes integran la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a fin de que dentro de los trabajos de análisis, discusión y posterior aprobación del Presupuesto de Egresos para la Federación 2021, realicen todas las acciones conducentes para reestructurar el proyecto de dicho Presupuesto, para garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados para el Estado de Chihuahua y ejes prioritarios en la administración federal. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

4 no registrados, de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 abstenciones, expresadas por las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

6 no registrados, de las y los Diputados Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Misael Máynez Cano (P.E.S.).

3.- Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), quien presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a efecto que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, la Presidenta concede el uso de la palabra a la Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.) quien felicita a la iniciadora y le solicita, a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que les permita suscribir su iniciativa y al Diputado Obed Lara Chávez (P.E.S.), quien solicita adherirse a la iniciativa presentada.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola

(P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

8 no registrados, de las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) y Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.).

4.- Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), quien a nombre propio y de la Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), da lectura a una iniciativa con carácter

de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Fiscalía del Estado; a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y los periodistas, un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución. Se registra la siguiente votación.

13 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

12 votos en contra expresados por las y los legisladores: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.) Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, emitida por la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.).

7 no registrados de los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.). Misael Máñez Cano (P.E.S.),y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.),

Informa la Presidenta que en virtud de no alcanzar la votación

requerida, la iniciativa se turnará a la comisión correspondiente.

5.- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), para presentar una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, para exhortar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, a efecto de que se abstengan de asignar una partida presupuestal, en el paquete económico 2021, para la consulta ciudadana que se pretende realizar, a fin de determinar si se somete a los procedimientos penales y administrativos que resultaren, a diversas personas servidoras públicas, como pudieran ser algunos ex presidentes de este país. La solicita de urgente resolución.

Para participar en este punto, se concede el uso de la palabra a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), a nombre del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, solicita adherirse a la iniciativa presentada. Considera lamentable que se tenga que llegar al punto de consultar a la ciudadanía para decidir si hay delito que perseguir o no.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para expresar su desacuerdo con el exhorto propuesto, así como con su petición de urgente resolución. Comenta que la consulta popular que se propone, es para preguntar a los mexicanos si están de acuerdo en que se abra un proceso para el esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas por los actores políticos del pasado, no se refiere a una investigación penal, ya que eso es materia de la Fiscalía General de la República. Refiere que se quiere tener total claridad de muchas de las acciones ejercidas por algunos de los ex presidentes de México.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), para comentar que le parece triste lo que sucedió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que considera que- a su juicio- se está avalando una cuestión básica de justicia. Pues -dice- la justicia no se consulta, se ejerce.

Le pide, a quien le antecedió en el uso de la voz que así como solicita que se llegue a la verdad respecto a acciones ejercidas en el pasado, con la misma contundencia exija la justicia ante el Gobierno Federal respecto a los casos como el de la ejecución de Yessica Silva o en los casos de corrupción del Gobierno Federal en asignación de presupuesto. Si se quiere llegar a la verdad, se puede hacer a través de la Fiscalía General de la República, de comisiones de la verdad, y no con un costo de 8 mil millones de pesos y menos con

la pérdida de la democracia, ya que, en su opinión, en este momento, el Poder Judicial se encuentra subordinado al Poder Ejecutivo Federal.

- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien califica la decisión tomada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, respecto a la consulta pública, como vergonzosa. Expresa que todos los hechos que ha mencionado el Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), que sean constitutivos de alguna irregularidad, civil, administrativa o penal, deben ser sujetos a una investigación, ya que no se pueden someter las decisiones jurisdiccionales al arbitrio de una consulta pública.

Considera que el llevar a cabo dichas investigaciones no tiene por qué costarle al pueblo de México más de lo que le cuesta ejercer la acción de la justicia, a través de los aparatos existentes, ya de por sí costosos. Señala que la consulta es un mecanismo político que pretende implementar el Presidente de la República para hacer política.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien se dirige al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para decirle que muchas de las acciones que desea saber, se dieron cuando el Presidente de la República y varios de los funcionarios de su Gabinete pertenecían al Partido Revolucionario Institucional.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), para insistir en que lo que se aprobó en la Suprema Corte de Justicia de la Nacional, no es lo que se señala en la iniciativa presentada, por lo que considera no procedente que se someta a la consideración del Pleno. Sugiere que si se quiere disminuir el costo de dicha encuesta, podría proponerse al Instituto Estatal Electoral que se agregue una boleta en las próximas elecciones y permitir al pueblo que emita su opinión respecto a cuestiones importantes para el país.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para expresar que está de acuerdo con que juzgue a los ex presidentes, que seguramente cometieron muchas fallas y delitos en su administración y aclara que para esto ya se han recabado en el país más de 2 millones de firmas. Expresa que no se debe tener miedo a consultar a la gente, ya que esto es el principio democrático de participación ciudadana.

Señala que en este Congreso del Estado se ha apostado por procesos democráticos y de participación ciudadana, tan es así que se expidió en el Estado la Ley de Participación

Ciudadana. Recuerda, así mismo, que en nuestro Estado ya se llevó a cabo una consulta ciudadana, en Chihuahua y Ciudad Juárez, respecto al alumbrado público, donde las y los chihuahuenses ejercieron su derecho a participar, lo cual tuvo también un costo económico. Considera este tema como un avance en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien expresa una felicitación al iniciador por el exhorto presentado y le solicita que le permita suscribirlo. Considera de suma importancia que las y los diputados del Honorable Congreso de la Unión analicen el tema y hagan un balance sobre las prioridades para el país, esto en virtud de ser una cantidad considerable la que se pretende invertir.

Expresa, así mismo, que con la consulta que se pretende llevar a cabo se está dejando de lado a las instituciones, ya que -informa- el Fiscal General de la República tiene toda la autoridad de decidir tomar acciones si se tienen los elementos suficientes para ejercer acción penal en contra de alguien. Explica que no se deben mezclar temas electorales con temas de justicia pública en virtud de que ésta tiene un sentido y es único y estricto. Por último, refiere que al realizar este tipo de acciones solamente se estaría desprestigiando la labor de las instituciones en el país.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), quien solicita que no se debe tratar de justificar con el tema de la participación ciudadana, la ineficiencia del Gobierno Federal respecto a la lucha anticorrupción. Considera que al defender esto lo único que se muestra es la ignorancia. Procede a dar lectura a la pregunta que fue modificada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, lo que calificó de "penoso", ya que lo que ahí se formula ya se encuentra contemplado en la legislación, y se llama procuración y administración de justicia. Expresa que a nombre de defender al pueblo, se han empezado las dictaduras.

Coincide con lo señalado anteriormente, respecto a que no es posible que en medio de una pandemia se abandonen las necesidades reales de la población, como el apoyo al campo, la distribución de medicamento, disminución de los recursos de seguridad, en nombre de una consulta totalmente electoral. Y pide que no se engañe a la ciudadanía, ya que -mencionan- no se reunieron las firmas necesarias, por eso se acudió ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), para comentar que él cree en la ciudadanía, que el pueblo es muy sabio y que no está de acuerdo en que se le llame ignorante, como, asegura, se ha afirmado. Expresa su respeto hacia la ciudadanía y sus decisiones.

- Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), quien califica la participación de quien le antecedió en el uso de la voz como incoherente. Agrega que las dinámicas de consulta ciudadana pretende realizarlas el Gobierno Federal a conveniencia, y que de ser así, debió haberse sometido a consulta el tema del agua en la región de La Boquilla.

- Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), quien expresa que el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), hace alusión a una ley que no conoce, como es la Ley de Participación Ciudadana. Y le aclara que en la Ley de Participación Ciudadana no se contempla someter a consulta ciudadana las decisiones del Poder Judicial Federal ni Estatal, ya que es un Poder autónomo y le pide que si es ignorante de la ley no haga mención de ella.

Agrega, además, que no se está defendiendo si se juzga o no a los ex presidentes, eso no se tiene que consultar, ya que es una prerrogativa contenida en la Constitución. Así mismo, refiere que no se debe confundir esto con el plebiscito del alumbrado público que se realizó en Chihuahua y en Ciudad Juárez, ya que esto era un proyecto que no estaba establecido y que se debió, en ese caso, consultar a la ciudadanía.

- Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), en alusión a las expresiones del Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), aclara que le llamó ignorante a él, por desconocer la división de poderes, y no al pueblo.

Señala que quienes tratan al pueblo de ignorante al pueblo son quienes pretenden llevar a cabo una consulta pública que no tiene razón de ser y que esto debe realizarse por decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina

Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

2 no registrados de los diputados: Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

22 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

7 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Miguel Ángel Colunga Martínez

(MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

1 (una) abstención, de la Diputada Leticia Ochoa Martínez (MORENA).

3 no registrados, de los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA) y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

6.- Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), quien a nombre de las y los legisladores Benjamín Carrera Chávez, Miguel Francisco Chávez Herrera, Ana Carmen Estrada García, Gustavo De la Rosa Hickerson, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, todos del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, y la Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de la Función Pública, a la Fiscalía General del Estado, así como a la Comisión Federal de Competencia Económica, a efecto de que se investigue la creación y operación de Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de las cuales forman o han formado parte personal del Instituto Chihuahuense del Deporte, y determinen si hay lugar a algún tipo de responsabilidad, además, para que informen a esta Soberanía del eventual resultado de sus indagaciones relativas. La solicita de urgente resolución.

La Primera Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina

Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

29 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

4 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.).

NOTA.- En este apartado, pregunta el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), respecto a la votación obtenida respecto a la iniciativa presentada por él, respecto a

que se emitan medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y los periodistas, un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente.

Le informa la Presidenta que fue turnada a comisiones, ya que no se obtuvo la votación necesaria en la moción para que dicha iniciativa fuera sometida a votación de forma urgente.

7.- Miguel Ángel Colunga Martínez, quien a nombre propio y de las y los legisladores Benjamín Carrera Chávez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Leticia Ochoa Martínez, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto con el propósito de reformar los artículos 1o. y 64, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 78 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental.

9.- Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), a nombre propio y de las y los integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Acción Nacional, Movimiento Ciudadano, del Trabajo; así como las y los legisladores Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), René Frías Bencomo (P.N.A.) y Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), presenta una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de invitar al Ejecutivo del Estado a que comparezca a este Poder Legislativo, para que informe de la situación que prevalece en el estado por el conflicto del agua y la coordinación con la federación en materia de seguridad. La solicita de urgente resolución.

El Segundo Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud del iniciador, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo

(P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

6 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse:

23 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

1 (una) abstención, expresada por la Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.).

9 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto

Chávez Herrera (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

8.- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Comisiones Unidas para la Igualdad de Género, de Salud, y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia del Senado de la República, para que dentro de los trabajos a realizar en torno a la iniciativa que busca legalizar el aborto a nivel nacional, permitiendo que los menores de edad tengan acceso al aborto sin el consentimiento de sus padres o tutores, así como incluir temas sobre la educación de los derechos sexuales, se promueva un análisis en el que se privilegie el derecho de la mujer con un enfoque de protección a la vida y se exploren diversas alternativas en la que la muerte de la niñez desde el útero, no se constituya como un derecho. La solicita de urgente resolución.

Se concede el uso de la palabra, para participar en este tema, a las y los legisladores, en el siguiente orden:

- Diputada Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), para felicitar a la iniciadora y solicitarle le permita adherirse a su exhorto. Agrega que lo que se solicita es responsabilidad y respeto a la vida, a la salud, a la justicia; así mismo, considera que es su responsabilidad proteger sin titubeos la vida de las niñas y los niños.

- Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), quien no coincide con el punto de acuerdo presentado. Califica que es irresponsable que se plantee que no se les permita a las mujeres el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Considera que negarles sus derechos en pos de creencias y conceptos conservadores es atentar contra ellas.

Señala que los derechos humanos se encuentran consagrados en la Constitución y que no se pueden limitar. Considera incongruente expresar que el veto parental es un atentado contra la patria potestad de los padres de familia y al mismo tiempo se quite a las mujeres el derecho sobre sus propios cuerpos.

- Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), quien expresa que el tema del aborto implica una serie de consideraciones físicas, médicas y, sobre todo, de tipo social. Señala que

son miles los abortos que se realizan y producen daño a las mujeres que deciden interrumpir su embarazo, resultando esto en una tragedia personal.

Aunado a esto, si la mujer no tiene recursos económicos suficientes pone en riesgo su vida y su salud, por lo que considera esto, prácticamente, como un acto de legítima defensa. Señala que no se debe obligar a una mujer a dar a luz a un niño si no tiene las condiciones para enfrentar la vida y no existe una estructura para apoyarlas.

- Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), quien aclara que el asunto se refiere a permitir que una niña menor de edad pueda practicar un aborto sin el consentimiento de los padres; así como que existe una norma general donde el estado protege a las madres y sus bebés cuando está en peligro sus vidas o cuando haya sido por causa de violación.

Está de acuerdo en que se busquen políticas públicas para la protección de las mujeres embarazadas, que promuevan la paternidad responsable, así como la implementación de programas de adopción.

- Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), quien está de acuerdo en que las mujeres pueden tomar decisiones, sin embargo, en este caso se trata de otra vida, por lo tanto, no considera que, a su juicio, no puede decirse que es un derecho interrumpir un embarazo.

Hace referencia a su propia experiencia respecto a la maternidad e invita a las mujeres a decirle sí a la vida. No está de acuerdo con penalizar a las mujeres que abortan, pero sí en respaldar la postura de decir sí a las dos vidas.

La Primera Secretaria, por instrucciones de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si están de acuerdo con la solicitud de la iniciadora, en el sentido de que su propuesta se someta a votación por considerarse que es de urgente resolución e informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado

(M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

Al someterse a la consideración del Pleno el contenido de la iniciativa, informa que se aprueba por mayoría, al registrarse:

20 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).

6 votos en contra, expresados por las y los legisladores: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA) y Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.).

7 no registrados, de las y los diputados: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.) y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA).

10.- Misael Máynez Cano (P.E.S.), quien da lectura a una iniciativa con carácter de decreto a fin de reformar la Constitución Política y la Ley Electoral, ambos el Estado de Chihuahua, en materia de agrupaciones políticas.

La Presidenta expresa que recibe las iniciativas planteadas e informa que se les otorgará el trámite que corresponda.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden de día, la Presidenta cita a las y los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, a la próxima sesión a realizarse el día jueves de 8 octubre del año en curso, a las 11:00 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se llevará a cabo única y exclusivamente para desahogar la comparecencia del Gobernador Constitucional del Estado.

Siendo las quince horas con cuarenta y cuatro minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidenta, Dip. Blanca Gámez Gutiérrez; Primera Secretaria, Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino; Segundo Secretario, Dip. Jesús Villarreal Macías].

## **5.**

### **CORRESPONDENCIA Y TURNOS DE LAS INICIATIVAS**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto...

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Para si me hace favor de tomar mi asistencia, Diputado Álvarez.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con mucho gusto.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, verifique si las

y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las legisladoras y legisladores, si todos han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como de los asuntos de las iniciativas y documentos recibidos, favor de expresarlo levantando la mano.

[Levantando la mano, los legisladores indican contar con los documentos referidos].

Informo a la Presidencia, que las y los diputados han tenido conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado, así como los turnos de las iniciativas y documentos recibidos.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Le solicito le si... sirva a otorgarle el trámite respectivo a la correspondencia, así como la Presidencia ratifica los turnos de los asuntos enlistados

[CORRESPONDENCIA.

15 de octubre de 2020

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Gobierno Federal

1. Oficio No. 4.2.1.-244/2020, que envía el Director General Adjunto de Trámites y Servicios de Autotransporte Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0484/2020 II D.P., por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de esa Secretaría, para que informe a este Congreso sobre los términos y condiciones de la concesión otorgada a la empresa de transporte "Nómada Tours", así como el resultado de las inspecciones que, en su caso, se hayan realizado. Asimismo, para que, a través de sus áreas competentes, se revisen las

condiciones de operación de todos los permisos y concesiones otorgados en el rubro de transporte de pasajeros y turismo, a fin de asegurar el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y sus reglamentos. Proporcionándonos información sobre el tema, la cual se precisa en el oficio en mención.

B) Otros Estados

2. Oficio No. 023/2020, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual nos notifica el Punto de Acuerdo, por el que esa Legislatura presenta a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 8, así como los artículos 139 y 140 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; para que, de así considerarlo, nos adhiramos al mismo.

3. Oficio No. 024/2020, que envía el H. Congreso del Estado de Quintana Roo, por medio del cual nos notifica el Punto de Acuerdo, por el que esa Legislatura solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y a AGROASEMEX S.A., lleven a cabo las acciones presupuestales y legales que resulten necesarias para garantizar los apoyos directos y/o los beneficios por la falta de contratación de seguros catastróficos a los productores agrícolas del Estado de Quintana Roo que se vieron gravemente afectados por la contingencia climatológica en el mes de junio de 2020; para que, de considerarlo, nos adhiramos a la materia del mismo.

C) Gobierno del Estado

4. Oficio No. P-383/2020, que envía el Magistrado Pablo Héctor González Villalobos, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual informa que el día cuatro de octubre del año en curso, el Pleno del citado Tribunal lo eligió por unanimidad de votos, como Presidente de dicho Alto Cuerpo Colegiado.

5. Oficio No. TEE/P95/2020, que remite el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el cual envía el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de ese Tribunal, para el ejercicio fiscal 2021.

6. Oficio No. M045/2020, que envía el Director General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno, en respuesta

al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0530/2020 II D.P., en el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado, a efecto que realice un estudio técnico en el que se determine una tarifa más accesible, proporcional y equitativa que guarde estrecha relación con el costo y el servicio prestado por la Dirección de Gobernación, específicamente por el concepto de Licencia que autoriza la operación y el funcionamiento de establecimientos en cuyos giros se permita la venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas, en sus distintas modalidades, y este se vea reflejado en una nueva tarifa en el proyecto de Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Dándonos información al respecto, la cual se precisa en los documentos que anexa al oficio en mención.

7. Oficio No. DG/1402/2020, que envía la Directora General del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, en respuesta al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0559/2020 I P.O., en el que se exhorta a ese Instituto para que haga énfasis en la publicidad de las líneas de atención psicológica con las que cuenta, en relación con la contingencia generada por el COVID-19. Comunicándonos las acciones realizadas, entre las que destaca la campaña denominada #AislamientoSinViolencia; así mismo, anexa un informe detallado sobre dicha campaña, la cual continúa difundiéndose.

D) Diversos

8. Segundo informe de actividades que presenta el Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 65, fracción IV de la Constitución del Estado; y 41, fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA

1. Oficios No. 983-1/2020 al 983-5/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Secretario de Salud del Estado, a las Directoras Generales del DIF Estatal y del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a la Presidenta Municipal de Chihuahua y al Presidente del Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0559/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que hagan énfasis en la publicidad de las líneas de atención psicológica con las que cuenta, en relación con la contingencia generada por el COVID-19.

2. Oficios No. 990-1/2020 y 990-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Presidente de la

Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0566/2020 I P.O., referente a los operativos realizados por la Dirección de Vialidad y Tránsito del Estado de Chihuahua y se verifique que en su actuación no se vulneran derechos humanos.

3. Oficios No. 1001-1/2020 al 1001-4/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 24 de septiembre de 2020, dirigidos a la Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, al Juez de Distrito Especializado en el Sistema Penal Acusatorio, al Fiscal General de la República y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0572/2020 I P.O., a fin de denunciar ante las autoridades no jurisdiccionales y de procuración de justicia, la violación a los derechos humanos que se han venido suscitando alrededor del conflicto conocido como del agua de la Presa La Boquilla.

4. Oficios No. 1003-1/2020 al 1003-4/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de septiembre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal, al Fiscal General de la República, al Presidente del Consejo de la Judicatura Federal y al Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0574/2020 I P.O., por el que se exhorta a diversas autoridades, para que informen a esta Soberanía en relación con actos ejercidos en contra de particulares, empresas, así como de los municipios, que se han visto afectados por la violación a derechos humanos, así como la inmovilización de cuentas y valores derivados de las protestas en la Región Centro Sur del Estado de Chihuahua y que atienden a la problemática de la extracción de agua de las presas de aquella región.

5. Oficios No. 1004-1/2020 y 1004-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de septiembre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0575/2020 I P.O., por el que se les exhorta, a efecto de que se haga un esfuerzo extraordinario, considerando la situación del campo chihuahuense que se avecina para el siguiente ciclo agrícola, sobre todo en las regiones que dependen del agua de las presas, para que se contemple el aumento de los presupuestos para el apoyo a productores agrícolas, pecuarios, acuícolas, piscícolas y forestales.

6. Oficios No. 1007-1/2020 y 1007-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg,

enviados el 08 de octubre de 2020, dirigidos al Secretario de Salud del Estado y al Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0577/2020 I P.O., por el que se exhorta a los cuerpos directivos de las instituciones de salud públicas y privadas del Estado que atiendan a mujeres embarazadas, para que verifiquen si el personal que está en contacto con este sector poblacional, se encuentra capacitado con perspectiva de género, en caso contrario, busquen, apoyándose en las instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, el apoyo necesario para capacitar a su personal con perspectiva de género.

7. Oficio No. 1008-1/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 08 de octubre de 2020, remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. LXVI/RFCOD/0778/2020 I P.O., por el que se reforma el artículo 193 del Código Penal del Estado de Chihuahua, a fin de agravar la penalidad del delito de violencia familiar, cuando la víctima se encuentre en estado de embarazo.

8. Oficios No. 1012-1/2020 y 1012-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 22 de septiembre de 2020, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0580/2020 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que citen a comparecer al Director de la Comisión Federal de Electricidad, al titular de la Unidad de Inteligencia Financiera, y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, a fin de que expongan las razones y fundamentos que tiene el Estado Mexicano para atacar a los líderes sociales y políticos de Chihuahua a través de las instituciones federales, y para utilizar a la Guardia Nacional en la contención del descontento social de la ciudadanía de esta Entidad ante actos arbitrarios del Ejecutivo Federal, solicitándoles en contrario, que procedan al diálogo y la búsqueda de acuerdos conciliatorios, que resuelvan la problemática surgida de la extracción del agua de las presas de Chihuahua.

9. Oficio No. 1013/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de septiembre de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0581/2020 I P.O., por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente,

se investigue de manera puntual el estado que guarda el Río Moris, toda vez que se presume ha quedado contaminado por haberse vertido desechos tóxicos en él por parte de la Mina denominada "Concheño", operada por la Minera Frisco, S.A.B. de C.V.; asimismo, se realice una inspección dentro de las instalaciones de la Mina para saber el estado que guarda y si esta cumple con la legislación ambiental aplicable.

10. Oficio No. 1016/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 25 de septiembre de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0582/2020 I P.O., por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, así como a todas las autoridades de seguridad pública federales, para que rectifiquen la decisión de retirarse de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y atiendan el mandato constitucional que tienen, de conformidad con el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11. Oficios No. 1017-1/2020 al 1017-5/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Presidente Municipal de Juárez, al Secretario del Ayuntamiento, al Director General de Asentamientos Humanos, a la Directora de Ecología y al Secretario de Seguridad Pública, todos del Municipio de Juárez, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0583/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que realicen las acciones jurídico-administrativas necesarias que garanticen la legalidad y seguridad jurídica del predio rústico federal en vías de titulación definitiva denominado "El Tapo", ubicado al sur-poniente de esa municipalidad.

12. Oficios No. 1018-1/2020 al 1018-3/2020; 1019-1/2020 al 1019-67/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Salud, a la Coordinadora Estatal de Protección Civil y a los Presidentes Municipales de la Entidad, respectivamente, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0584/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que adopten las medidas necesarias para implementar programas de fumigación y sobre la mordedura de garrapata que se ha venido presentando en el Estado de Chihuahua, y que sin duda representa un riesgo para la vida e integridad física de las personas. Así mismo, a la Secretaría de Salud, para que verifique si se cuenta con medicamento para la picadura de garrapatas en nuestro Estado.

13. Oficio No. 1020/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 29 de septiembre de 2020, dirigido a la Secretaria de Gobernación

Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0585/2020 I P.O., por el que se le exhorta a fin de que se declare la alerta de violencia de género contra las mujeres en el Estado de Chihuahua.

14. Oficios No. 1021-1/2020 y 1021-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 29 de septiembre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente del Consejo de Cuenca del Río Bravo, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0586/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Consejo citado, se emita y se dé a conocer el Programa de Manejo Integral de la Cuenca del Río Bravo 2020-2040, así como el Reglamento de disponibilidad, distribución y del uso sustentable de las aguas superficiales y subterráneas de la Cuenca del Río Bravo, lo que coadyuvará a resolver la crisis hídrica que enfrenta el Estado de Chihuahua y del resto de Estados que integran dicha Cuenca.

15. Oficios No. 1022-1/2020 y 1022-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Delegado de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal en el Estado y a la Secretaria de Gobernación Federal, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0586/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que, del presupuesto asignado a Chihuahua en los programas federales destinados para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, por ejercer durante los meses de septiembre a diciembre del ejercicio fiscal 2020, sean aplicados de manera extraordinaria e inmediata los recursos restantes, así como los no ejercidos durante los trimestres anteriores, para atender las necesidades de los pueblos originarios en el Estado de Chihuahua; y se gestionen ante las instancias de la administración pública federal, recursos extraordinarios para ser destinados al mismo propósito en los meses señalados, garantizando la solución de los requerimientos esenciales de trabajo y alimentos que manifiestan los habitantes de los pueblos indígenas.

16. Oficio No. 1023-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, dirigido al Presidente Municipal de Saucillo, relativo al Decreto No. LXVI/AUAPF/0781/2020 I P.O., por el que se autoriza al Municipio de Saucillo, Chihuahua, para que gestione y contrate un financiamiento, en su modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00, destinado a financiar el costo de inversiones públicas productivas contempladas en su programa de inversión del

ejercicio fiscal 2020.

17. Oficios No. 1024-1/2020 y 1024-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0588/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a la Comisión en cita, para que promuevan dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2021, la reasignación presupuestal de 2 mil 100 millones de pesos, como incremento a los programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, y la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género; y la creación de un programa integral y/o asignación de una partida presupuestal suficiente, para dotar de recursos tecnológicos básicos a los actores involucrados en el proceso educativo, para que se incorpore la tecnología y así fortalecer el sistema educativo.

18. Oficios No. 1025-1/2020 y 1025-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos a la Secretaria de Gobernación Federal y al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/EXHOR/0589/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, y a la Comisión antes citada, para que promuevan dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2021, una partida presupuestal adicional al programa de becas que se otorgan a las y los pasantes de enfermería prestadores de servicio social en las unidades de salud, esto en el marco del Sistema Nacional de Salud, y se valore efectuar una retabulación de dichas becas, de cuando menos un 50% adicional.

19. Oficio No. 1029/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, dirigido al Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0593/2020 I P.O., por el que se exhorta a esa Comisión, realicen acciones para modificar el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación, Ejercicio Fiscal 2021, para garantizar la asignación de mayores recursos que los etiquetados al Estado de Chihuahua, y para que los

programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres contemplados en el Anexo 13 y los programas agropecuarios, eviten tener una reducción sustancial de los montos aprobados para el siguiente ejercicio fiscal, ya que resultan de suma importancia para la vida social y económica de la nación.

20. Oficios No. 1030-1/2020 al 1030-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos a la Secretaría de Gobernación Federal, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Rural del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0594/2020 I P.O., por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Coordinación Nacional de Protección Civil del Gobierno Federal; y al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, realicen las gestiones a efecto de que se emita una Declaratoria de sequía meteorológica y sequía hidrológica, con el objetivo de que se implementen acciones que eviten o disminuyan las pérdidas y daños para los productores agropecuarios del Estado de Chihuahua, y se considere un Fondo Emergente por sequía severa y excepcional para garantizar la autosuficiencia alimentaria en México.

21. Oficios No. 1031-1/2020 y 1031-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos al Auditor Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y al Fiscal General de la República, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0595/2020 I P.O., por el que se les exhorta para que se realice una auditoría al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, por las declaraciones hechas en la carta de renuncia del Dr. Jaime Cárdenas Gracia.

22. Oficio No. 1032/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviado el 01 de octubre de 2020, dirigido a la Secretaría de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0596/2020 I P.O., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que instruya a diversas Secretarías, para que en conjunto colaboren en la investigación, se informe, transparente y, en caso de encontrar irregularidades, se presenten las denuncias correspondientes en cuanto al proceso de contratación de la obra de -Rehabilitación integral de la Casa de la Niñez Indígena "Redención del Tarahumara"; en la localidad de El Hormiguero, Municipio de Urique, en el Estado de Chihuahua-; y se instruya a la Secretaría de la Función Pública, para que revise y se cerciore que la página y plataforma de COMPRANET funcione

de manera correcta conforme a lo establecido en la Ley.

23. Oficios No. 1033-1/2020 y 1033-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 01 de octubre de 2020, dirigidos a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y de Senadores del H. Congreso de la Unión, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0597/2020 I P.O., por el que se exhorta al H. Congreso de la Unión, para que rectifique la decisión tomada en comisiones con el objetivo de que no desaparezcan fideicomisos de fondos destinados a ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, atención a víctimas y seguridad pública.

24. Oficios No. 1036-1/2020 y 1036-2/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 08 de octubre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Hacienda del Estado, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0600/2020 I P.O., por el que se les exhorta a efecto de que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere una partida específica para infraestructura turística, capacitación, asesoría técnica y promoción turística de los Pueblos Mágicos de Casas Grandes, Creel y Batopilas, incluyendo la ejecución del proyecto de Mejoramiento Urbano del Pueblo Mágico de Casas Grandes.

25. Oficios No. 1039-1/2020 al 1039-3/2020 I P.O. ALJ-PLeg, enviados el 06 de octubre de 2020, dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario General de Gobierno del Estado y a la Presidenta del H. Congreso del Estado de Chihuahua, respectivamente, relativos al Acuerdo No. LXVI/URGEN/0603/2020 I P.O., referente a la invitación al Gobernador Constitucional del Estado, a fin de que comparezca ante esta Asamblea, para exponer la situación que prevalece en el Estado, respecto al cumplimiento del Tratado de Aguas entre México y Estados Unidos y la problemática que se ha suscitado con el Gobierno Federal por tal motivo].

[TURNOS A COMISIONES:

15 de octubre de 2020

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata (PRI), a fin de adicionar un artículo 72 Bis a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, a efecto de que se prohíba a los integrantes de las instituciones policiales, durante el desempeño de sus funciones, portar o utilizar teléfonos

móviles, radiofrecuencias o cualquier aparato de comunicación que no sea el de uso oficial.

Se turna a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

2. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presentan los Diputados Francisco Humberto Chávez Herrera y Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), a fin de exhortar al Ejecutivo del Estado, a través de la Fiscalía General del Estado; a la Presidencia Municipal de Chihuahua y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, emitan las medidas de prevención y protección necesarias para garantizar a las y los periodistas, un entorno seguro y propicio para ejercer su labor de forma libre e independiente.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan los Diputados Benjamín Carrera Chávez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Francisco Humberto Chávez Herrera, Gustavo De la Rosa Hickerson y Leticia Ochoa Martínez (MORENA), a efecto de reformar los artículos 1º y 64, fracción VI, de la Constitución Política, y 78 del Código Administrativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, respecto a las medidas de austeridad en la programación y ejecución del gasto gubernamental.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta el Diputado Misael Máynez Cano (PES), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política y de la Ley Electoral, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de agrupaciones políticas.

Se turna a la Comisión Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales.

5. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua, para que se realice una inspección técnica en calidad de urgente a las instalaciones de la Presa Luis L. León (El Granero), para efectos de corroborar las condiciones en que se encuentra la infraestructura y valorar el daño sufrido en

la reciente extracción, para lo cual es necesario el cierre de válvulas de las tres presas de la cuenca del Conchos, hasta una vez que se haya realizado la revisión y se emita el dictamen técnico correspondiente.

Se turna a la Comisión de Agua. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2020).

6. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), a fin de exhortar a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, modifiquen el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, y se destinen los recursos necesarios para la conclusión del tramo carretero Sisoguichi-Carichí, parte del proyecto Bocoyna-Sisoguichi-Carichí, mejorando la conectividad de las comunidades aisladas del desarrollo estatal y formando un corredor comercial y siendo un elemento esencial para la detonación de proyectos turísticos para la zona del Estado de Chihuahua, e incorporarla a la dinámica del desarrollo al mejorar las comunicaciones de las comunidades de esa parte de la Sierra del Estado (Cuauhtémoc, Carichí y Bocoyna).

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 06 de octubre de 2020).

7. Iniciativas con carácter de decreto, que envían los HH. Ayuntamientos de los Municipios de Ahumada, Galeana, Guerrero, Manuel Benavides, San Francisco del Oro y Saucillo, por medio de las cuales remiten sus proyectos de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el Ejercicio Fiscal 2021.

Se turnan a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

8. Iniciativa con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de adicionar el artículo 137 bis 10, a la Ley Aduanera, a fin de establecer una Estrategia Nacional para la Regularización de los Vehículos Usados de Procedencia Extranjera que se encuentran internados en el país; así como con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, para que cesen los decomisos de vehículos de procedencia extranjera.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de octubre de 2020).

9. Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, que presenta la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), a fin de exhortar al titular de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento (JMAS) de Chihuahua, Roberto Lara Rocha, para que de manera urgente comparezca ante esta Soberanía, con la finalidad de que explique los altos y excesivos cobros en los recibos del servicio de agua potable, así como la suspensión del servicio, con total indolencia en el contexto de la pandemia de las y los habitantes del Municipio de Chihuahua, y buscar soluciones para normalizar esta problemática, y explique acciones a tomar durante los últimos meses del año y primeros del próximo, cuando la crisis económica se sentirá con intensidad, por la pandemia del coronavirus.

Se turna a la Junta de Coordinación Política. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 13 de octubre de 2020)].

## 6.

### PRESENTACIÓN DE DICTÁMENES

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, a la Dietada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, para que en representación de la Comisión Juventud y Niñez, de lectura al primer dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Muy buenos días a todas y todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como los los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha del 20 de enero del 2020, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de decreto a efecto de reformar los artículos 108 y 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de aquellos, evitar el uso de jue... juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 27 de enero del 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión el Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder a estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

**- La C. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.- P.T.:** Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es compe... competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o., párrafo noveno, señala que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garatí... garantizando de manera plena sus derechos. Los

niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; lo mismo se contempla en nuestra Constitución local, en su artículo 4o., último párrafo.

Por otro lado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su artículo 69, dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales que contribuyan al pleno desarrollo y sano crecimiento.

Por otro lado, señala en su artículo 52 que tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se guarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el armónico desarrollo de su personalidad.

Así pues, el juego y las actividades recreativas acordes a su edad, son reconocidos a nivel internacional y local, como un derecho intrínseco que tienen las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, así como a una vida libre de violencia. Sin embargo, hemos visto que en la actualidad se ha aumentado el uso de videojuegos que se encuentran vinculados con conductas violentas. Por otro... por lo tanto, al practicarse de manera frecuente, dichos comportamientos agresivos, pueden comenzar a replicarse en las actividades cotidianas, provocando una reducción ante la sensibilidad que pudiera generar el dolor o sufrimiento de las demás personas y aumentan las expresiones violentas.

De igual manera, es importante tener en cuenta que existen actividades en línea, en las que las niñas, niños y adolescentes, pueden quedar expuestos a un sinnúmero de usuarios sin filtros ni protección, cuyas intenciones sean vulnerar sus derechos, lo cual es

demasiado preocupante.

III.- Por su parte, el Comité de... de los Derechos del Niño, en su Observación General número 17-2013 sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego y las actividades recreativas, la vida cultural y las artes, artículo 31 de fecha de abril del 2013, emitió diversas recomendaciones para los estados partes, dentro de las cuales se encuentra establecer leyes, reglamentos y directrices, junto con las asignaciones presupuestarias necesarias y con mecanismos de vigilancia y aplicación eficaces, para velar por que todos los miembros de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, cumplan con las disposiciones del artículo 31, con inclusión de lo siguiente:

- El establecimiento de normas de seguridad y accesibilidad para todas las instalaciones de juego y recreaciones, los juguetes y los materiales para el juego.
- La introducción de reglamentos que prohíban la producción de juguetes y juegos de guerra realistas para los niños.

Siguiendo con este punto, es fundamental señalar que diversos videojuegos están basados en escenarios de conflictos o delincuencia, en el cual, las personas jugadoras participan a través de actos virtuales de violencia armada, con tiroteos y disparos de adversarios. Por lo general, quienes juegan, pasan varias horas presenciando este tipo de escenarios agresivos. Esto ha generado que familias de las víctimas de tiroteos en escuelas, demandaran a los creadores de videojuegos y películas violentas que intuyen, tuvieron algún tipo de influencia en el asesinato de sus hijas e hijos.

Según la Asociación Americana de Psicología, hay videojuegos violentos que hacen vínculo con la agresión y la insensibilidad hacia la violencia. Según el informe del 2015 de esta Asociación, sobre los medios de comunicación violentos, las investigaciones demuestran que existe una relación coherente entre el uso de videojuegos violentos y

el aumento de los comportamientos, conocimientos y sentimientos agresivos, así como la disminución de los comportamientos sociables, la empatía y la sensibilización ante la agresión.

Esta Asociación, también ha instado a la industria a diseñar videojuegos que permitan a los padres controlar la cantidad de violencia incluida en los juegos. Recomienda mejoras en el sistema de clasificación de los videojuegos, insta a los desarrolladores a diseñar juegos apropiados para la edad y el desarrollo psicológico de sus usuarios.

Por otro lado, la psicóloga Feggy Ostrosky Shejet, profesora de la Facultad de Psicología y doctora en Biomedicina por la UNAM, señala que los videojuegos no necesariamente generan violencia, debido a que estos responden a nuestros gustos y tendencias emocionales. Se sabe que la gente con tendencias hostiles y agresivas, tiende a escoger los más agresivos y violentos que aquellos sin esas tendencias. Alimentan rasgos de la personalidad, asegura y agrega: Hay diferentes tipos de videojuegos. En unos puedes planear, organizar y secuenciar, hay otros que funcionan con miles de personas alrededor del mundo y no son violentos. Para la investigadora el videojuego no es el problema en sí, sino el número de horas que pasan frente a una pantalla, ya que de ser un lapso considerable, se corre el riesgo de que este tipo de entretenimiento aisle y aleje de la convivencia social a los jugadores, actividades necesarias para que un individuo se desarrolle de manera satisfactoria dentro de un grupo social.

En ese sentido, quienes integramos esta Comisión de Dictamen consideramos pertinente a la propuesta de reforma con relación al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de que... a fin de otorgarle la atribución a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que realicen campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia, esto con el propósito

de que las niñas, niños y adolescentes, así como las madres y padres tengan el conocimiento para identificar el tipo de videojuego que es adecuado atendiendo a la edad y la madurez de las personas usuarias, y que puedan distinguir, según la clasificación, el contenido del videojuego, por lo que se cree que la propuesta a reformar el artículo 108 del mismo ordenamiento, resulta excesiva, en virtud de que lo que se busca es que tenga el conocimiento de las consecuencias que se pudieran generar por el uso de este tipo de actividades que induzcan a la violencia.

Así pues, es indispensable que se brinden talleres que sirvan de herramienta para las madres y padres, y puedan tener una capacitación para conocer de las clasificaciones, límites adecuados respecto al tiempo de uso de los videojuegos, riesgos a los que se pueda exponer las personas usuarias al jugar en línea, y sobre todo prevenir cualquier tipo de actos que vulneren el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, virtud por lo cual, se propone exhortar al Organismo Público descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que a través de estos se otorguen dichas capacitaciones.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se adiciona la fracción XXVI, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 123.

Fracción XXVI. Realizar campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto entrará en vigor

al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, se somete a consideración el siguiente proyecto con carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en uso de sus respectivas atribuciones, realicen campañas permanentes de concientización, a fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia, y se brinden talleres y capacitaciones para madres y padres de familia, para dotarlos de conocimientos respecto al uso adecuado de videojuegos y poder prevenir conductas violentas en niñas, niños y adolescentes, o bien, actos que puedan vulnerar su desarrollo integral.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

Económico.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha 9 de octubre del año dos mil... 2020.

Por...

Integrantes de la Comisión. Presidenta, Marisela Terrazas Muñoz; Secretaria, Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola; Vocal, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz; Vocal, Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, y la de la voz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 20 de enero de 2020, la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de Decreto a efecto de reformar los artículos 108 y 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de establecer como obligación de quienes ejercen la patria potestad, tutela o guarda y custodia de aquellos, evitar el uso de juguetes y video juegos que induzcan a la violencia.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 27 de enero de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"En el estado Mexicano, el marco jurídico que regula las relaciones de los individuos en la sociedad es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales aprobados y ratificados por el país y las leyes federales y locales.

Derivado de lo anterior se han ratificado cuantiosos tratados internacionales en materia de derechos humanos, a consecuencia de lo anterior se ha ido adecuando sus sistemas jurídicos nacionales y locales a los estándares mínimos reconocidos por estas convenciones y a realizar reformas legislativas al marco jurídico constitucional y en los

niveles federal y local.

En materia de derechos de la infancia y la adolescencia, en 1990 México ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, por lo que desde ese momento quedó obligado a cumplir con sus disposiciones y a adoptar diversas medidas para hacer efectivos los derechos reconocidos en ella.

El Estado mexicano también llevó a cabo reformas constitucionales que le han permitido avanzar en el proceso de adecuación de su legislación interna, entre las que destaca la reforma al artículo 4°, que incorpora la noción de sujetos de derecho, reconociendo que los niños y niñas son titulares del derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo, y estableciendo que los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos, mientras el Estado es responsable de proveer lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos y otorgar facilidades a los particulares para que coadyuven al cumplimiento de los derechos de la niñez.

A su vez en el caso particular del Estado dicha reforma Constitucional dio lugar a la creación de la Nueva Ley de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua la cual entro en vigor el 01 de enero de 2016, acorde dicho documento con todas las disposiciones contempladas en nuestra Carta Magna, Tratados Internacionales y Leyes Federales referentes a derechos humanos, así como derechos de la infancia y adolescencia.

Cuyo objeto era garantizar a éstos la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución, así como establecer los principios básicos conforme a los cuales el orden jurídico habrá de proteger y garantizar tales derechos, además de que con ello se atiende la adecuación recomendada por el Comité de los Derechos de los Niños de la Organización de las Naciones Unidas.

La citada convención en su artículo 34 señala que los estados partes reconocerán el derecho del niño al descanso, esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad.

Si bien es cierto para uno de los objetivos principales para que un niño pueda realizar sus actividades recreativas son los juguetes; derivado de lo anterior hoy en día hay

estudios que señalan que un juguete tiene por objeto la recreación, pero inmerso en ello se encuentra la formación, el aprendizaje, el desarrollo o estimulación de los aspectos intelectual, psicológico, sensorio-motriz y de convivencia social entre otros.

Como consecuencia de lo anterior se desprende que un juguete o videojuego no solo es utilizado para la recreación de un menor sino que este también tiene la función de intervenir como parte fundamental del desarrollo y crecimiento de los menores como individuos en sociedad.

Es por ello que creo preocupante la indiferencia de la sociedad con respecto de la importancia de los juguetes y videojuegos que hoy el comercio prolifera únicamente con fines lucrativos, sin importar el contenido educativo que los mismos deberían contener, siendo el caso inverso la expedición de juguetes tales como armas que generan en los niños un ambiente de agresividad siendo en su futuro la base de sus relaciones, así como videojuegos con contenido negativo, que promueven matar a personas o animales; el uso y abuso de drogas y alcohol, de mafias o pandillas, falta de respeto a autoridades, etc.

Por lo que es importante señalar que existen estudios que advierten que el uso de videojuegos con contenidos violento, provocan en los menores que los utilizan por tiempo prolongado reacciones de discusiones con figuras de autoridad en su entorno escolar o familiar, así como a volverlos más propensos a peleas tanto físicas como verbales con sus compañeros de escuela, o aun una situación más lamentable como ha sido eventos recientes donde menores de edad han utilizado armas de fuego, y han protagonizado masacres inconcebibles en su entorno.

Es por lo que se considera conveniente legislar de forma particular en este tema para crear conciencia tanto en los padres de familia como en las autoridades de la importancia de la prevención y reducción del uso de juguetes y videojuegos de contenido violento, con la finalidad de lograr que todos los niños crezcan en un ambiente de paz y armonía.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- Para entrar al estudio de la iniciativa en análisis, es importante recordar que, en nuestro país, a partir de la reforma de año 2011 al artículo 1o. de la Constitución Federal, los tratados internacionales en materia de derechos humanos que México ha ratificado, fueron elevados a rango constitucional.

Así pues, es esencial denotar que nuestro país ratificó la Convención de los Derechos del Niño<sup>(1)</sup>, el cual integra una serie de derechos a favor de niñas, niños y adolescentes, mismos que los Estados Parte tienen obligación de velar. Entre estos encontramos lo dispuesto por el artículo 31 que a la letra señala lo siguiente:

”Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.”

En este mismo sentido, encontramos que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4o., párrafo noveno, señala que el Estado velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez; lo mismo se contempla en nuestra Constitución Local, en su artículo 4o., último párrafo.

Por otro lado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, en su artículo 69, dispone que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego, y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a

participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales que contribuyan al pleno desarrollo y sano crecimiento. Por otro lado, en el artículo 70, impone la obligación a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, a garantizar el derecho al esparcimiento de este grupo etario.

Ahora bien, es menester señalar que dicho ordenamiento, indica en su artículo 52 que tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el armónico desarrollo de su personalidad.

Con esto, podemos ver que el juego y las actividades recreativas, acordes a su edad, son reconocidos a nivel internacional y local, como derecho intrínseco que tienen las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado, así como a una vida libre de violencia. Sin embargo, hemos visto que en la actualidad se ha aumentado el uso de videojuegos que se encuentran vinculados con conductas violentas. Por lo tanto, al practicarse de manera frecuente, dichos comportamientos agresivos, pueden comenzar a replicarse en las actividades cotidianas, provocando una reducción ante la sensibilidad que pudiera generar el dolor o sufrimiento de las demás personas y aumentan las expresiones violentas.

Así mismo, es importante tener en cuenta que, existen actividades en línea, en las que las niñas, niños y adolescentes, pueden quedar expuestos a un sinnúmero de usuarios sin filtros ni protección, cuyas intenciones sean vulnerar sus derechos, lo cual es demasiado preocupante.

III.- Por su parte, el Comité de los Derechos del Niño, en su Observación General No. 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes (artículo 31)<sup>(2)</sup>, de fecha abril del 2013, emitió diversas recomendaciones para los Estados Partes, dentro de las cuales se encuentran establecer leyes, reglamentos y directrices, junto con las asignaciones presupuestarias necesarias y con mecanismos de vigilancia y aplicación eficaces, para velar por que todos los miembros de la sociedad civil, incluido el sector empresarial, cumplan las disposiciones del artículo 31, con inclusión de lo siguiente:

- El establecimiento de normas de seguridad y accesibilidad para todas las instalaciones de juego y recreación, los juguetes y los materiales para el juego.

- La introducción de reglamentos que prohíban la producción de juguetes y juegos de guerra realistas para los niños.

Así mismo, el Comité señala que se deben introducir medidas para promover el acceso y la accesibilidad en línea, así como la seguridad de las niñas, niños y adolescentes. Ello corresponde incluir medidas para empoderar e informarlos a fin de que puedan actuar en línea sin peligro y convertirse en ciudadanos seguros y responsables de los entornos digitales y denunciar el abuso o la actividad inadecuada, cuando los detecten. También se requieren medidas encaminadas a reducir la impunidad de las personas adultas que infligen malos tratos mediante la legislación y la cooperación internacional, limitar el acceso al material y las redes de juegos nocivos o prohibidos para niñas, niños y adolescentes; mejorar la información de madres y padres, las personas enseñantes y las responsables de la formulación de políticas para aumentar la conciencia sobre los daños que pueden generar los juegos violentos y elaborar estrategias con el fin de promover opciones más seguras y atractivas.

IV.- Siguiendo con este punto, es fundamental señalar que diversos videojuegos están basados en escenarios de conflictos o delincuencia, en el que las personas jugadoras participan a través de actos virtuales de violencia armada, como tiroteos y disparos de adversarios. Por lo general, quienes juegan, pasan varias horas presenciando este tipo de escenarios agresivos. Esto ha generado que familias de las víctimas de tiroteos en escuelas, demandaran a los creadores de videojuegos y películas violentas que intuyen, tuvieron algún tipo de influencia en el asesinato de sus hijas e hijos.

Según la American Psychological Association (APA), indica que hay videojuegos violentos que hacen vínculo con la agresión y la insensibilidad hacia la violencia. Según el informe de 2015 de la APA sobre los medios de comunicación violentos<sup>(3)</sup>, las investigaciones demuestran que existe una relación coherente entre el uso de videojuegos violentos y el aumento de los comportamientos, conocimientos y sentimientos agresivos, así como la disminución de los comportamientos sociables, la empatía y la sensibilidad ante la agresión.

La APA ha instado a la industria a diseñar videojuegos que permitan a los padres controlar la cantidad de violencia incluida en los juegos. Recomienda mejoras en el sistema de clasificación de los videojuegos; insta a los desarrolladores

a diseñar juegos apropiados para la edad y el desarrollo psicológico de sus usuarios.

La American Academy of Child & Adolescent Psychiatry (AACAP) <sup>(4)</sup> ha brindado consejos a madres y padres de familia con referencia al uso adecuado de videojuegos, ya que los estudios vinculados con niñas y niños expuestos a medios violentos, han demostrado que pueden volverse insensibles a la violencia, imitarla y mostrar un comportamiento más agresivo. Las niñas y niños más pequeños y con problemas emocionales, de comportamiento o de aprendizaje pueden verse más influenciados por imágenes violentas. De igual manera, pueden tener dificultades para controlar la cantidad de tiempo que juegan y resistirse a los límites de tiempo permitidos para el uso de videojuegos. Sin embargo, se considera que pasar un tiempo excesivo en uso de estos juegos puede conducir a socializar menos tiempo con amigos y familiares, lo que conlleva a generar poca habilidad para socializar, o bien, para dedicarle menos tiempo a sus actividades escolares u otros pasatiempos como la lectura, ejercicio, disminuyen las horas de sueño y se producen conductas o pensamientos más agresivos.

En ese sentido, la AACAP, propone en primer lugar, cotejar la clasificación otorgada por el Consejo de Clasificación de Software de Entretenimiento (Entertainment Software Rating Board - ESRB) en la caja del videojuego para conocer su contenido. Así mismo, establecer reglas respecto al nivel del juego y tiempo que se puede dedicar al mismo y por último aconseja a las madres y padres de familia, advertir a las niñas, niños y adolescentes sobre el peligro potencial con relación a los contactos o relaciones que se pueden llegar a suscitar con el uso de los videojuegos en línea, así como apoyarles para distinguir entre la realidad y la ficción, y estar siempre pendientes en el tiempo en que utilicen estos juegos.

Por otro lado, la psicóloga Feggy Ostrosky Shejet, profesora de la Facultad de Psicología y doctora en Biomedicina por la UNAM, señala que los videojuegos no necesariamente generan violencia, debido a que estos responden a nuestros gustos y tendencias emocionales. "Se sabe que la gente con tendencias hostiles y agresivas, tiende a escoger los más agresivos y violentos que aquellos sin esas tendencias. Alimentan rasgos de personalidad", asegura y agrega: "Hay diferentes tipos de videojuegos. En unos puedes planear, organizar y secuenciar, hay otros que funcionan con miles de

personas alrededor del mundo y no son violentos.” (5) Para la investigadora el videojuego no es el problema en sí, sino el número de horas que pasan frente a una pantalla, ya que de ser un lapso considerable, se corre el riesgo de que este tipo de entretenimiento aisle y aleje de la convivencia social a los jugadores, actividades necesarias para que un individuo se desarrolle de manera satisfactoria dentro de un grupo social.

V.- En ese sentido, quienes integramos esta Comisión de Dictamen consideramos pertinente la propuesta de reforma con relación al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de otorgarle la atribución a las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para que realicen campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia, esto con el propósito de que las niñas, niños y adolescentes, así como las madres y padres tengan el conocimiento para identificar el tipo de videojuego que es adecuado atendiendo a la edad y madurez de las personas usuarias, y que puedan distinguir, según la clasificación, el contenido del videojuego, por lo que se cree que la propuesta a reformar el artículo 108 del mismo ordenamiento, resulta excesiva, en virtud de que lo que se busca es que se tenga el conocimiento de las consecuencias que se pudieran generar por el uso de este tipo de actividades que induzcan a la violencia.

Así pues, es indispensable que se brinden talleres que sirvan de herramienta para madres y padres, y puedan tener una capacitación para conocer de las clasificaciones, límites adecuados respecto al tiempo de uso de los videojuegos, riesgos a los que se pueden exponer las personas usuarias al jugar en línea, y sobre todo prevenir cualquier tipo de actos que vulneren el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, virtud por lo cual, se propone exhortar al Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que, a través de estos, se otorguen dichas capacitaciones.

VI.- Ahora bien, para facilitar el análisis y comprensión de las propuestas de reforma, se plantea el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y

ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 108. ...

I. a XI. ...

Artículo 123. ...

TEXTO INICIATIVA

Artículo 108. ...

I. a XI. ...

XII. Evitar el uso de juguetes y video juegos que induzcan a la violencia.

Artículo 123. ...

I. a XXV. ...

XXVI. Realizar campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y video juegos que induzcan a la violencia.

TEXTO DICTAMEN

Artículo 123. ...

I. a XXV. ...

XXVI. Realizar campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA la fracción XXVI, al artículo 123 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 123. ...

I. a XXV. ...

XXVI. Realizar campañas permanentes de concientización,

con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

De igual manera, se somete a consideración el siguiente proyecto con carácter de:

#### ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Organismo Público Descentralizado denominado Desarrollo Integral de la Familia y al Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, para que en uso de sus respectivas atribuciones, realicen campañas permanentes de concientización, a fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia, y se brinden talleres y capacitaciones para madres y padres de familia, para dotarlos de conocimientos respecto al uso adecuado de videojuegos y poder prevenir conductas violentas en niñas, niños y adolescentes, o bien, actos que puedan vulnerar su desarrollo integral.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ.

INTEGRANTES. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE

ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CRC.aspx> Fecha y hora de consulta: 15 de julio de 2020 a las 18:30 horas

(2)<http://docstore.ohchr.org/SelfServices/FilesHandler.ashx?enc=6QkG1d%2FPFPRICAqhKb7yhsqIkirKQZ> Fecha y hora de consulta: 15 de julio de 2020 a las 19:30 horas

(3) American Psychological Association Task Force on Violent Media (2015). Technical Report on the Review of the Violent Video Game Literature, APA. <http://www.apa.org/news/press/releases/2015/08/violent-video-games.aspx>

(4)[https://www.aacap.org/AACAP/Families\\_and\\_Youth/Facts\\_for\\_Families/FFF-Guide/Children-and-Video-Games-Playing-with-Violence-091.aspx](https://www.aacap.org/AACAP/Families_and_Youth/Facts_for_Families/FFF-Guide/Children-and-Video-Games-Playing-with-Violence-091.aspx) Fecha y hora de consulta: 16 de julio de 2020 a las 19:00 horas

(5) <https://www.eluniversal.com.mx/techbit/videojuegos-no-te-hacen-violento-experta-de-la-unam> Fecha y hora de consulta: 16 de julio de 2020 a las 12:30 horas

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

En primer lugar, diputadas y diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto de este Congreso del Estado, favor de considerar su voto en la pantalla correspondiente, si es a favor, en contra o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, para los compañeros y compañeras que se encuentran vía remota, les solicito de viva voz manifiesten la intención de su voto a favor, en contra, o abstención al escuchar su nombre.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.
- El C. Dip. **Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.
- El C. Dip. **Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.
- La C. Dip. **Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.
- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.  
Diputado Alejandro Gloria González.  
Diputada Carmen Rocío González Alonso.
- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.
- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.
- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.
- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.
- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.  
Dip... Diputada Marisela Terrazas Muñoz.
- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.
- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.
- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Fernando Álvarez Monje, perdón.
- El C. Dip. **Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** Diputado, a favor considere mi voto por favor, René Frías.
- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** ¿Es René?
- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor, gracias.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia, que se han registrado 26 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[7 no registrados, de las y los legisladores: Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 783/2020 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLEY/0783/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se ADICIONA al artículo 123, la fracción XXVI, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 123. ...

I. a XXV. ...

XXVI. Realizar campañas permanentes de concientización, con el fin de prevenir el uso de juguetes y videojuegos que induzcan a la violencia.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ;  
SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A continuación se concede el uso de la palabra, a la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para que en la representación de la Comisión de Juventud y Niñez, de lectura al segundo dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 14 de abril de 2020, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 56, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de regular la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 21 de abril de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad en el artí... artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen de las consideraciones, con la petición de que... de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, perdón, Diputada.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** No te preocupes.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- Desde el inicio de la humanidad, ha sido relevante la buena alimentación para el desarrollo

pleno de sus actividades y su supervivencia. Sin embargo, actualmente existe una preocupación que va en incremento referente a la relación del consumo elevado de azúcares y la disminución de nutrientes.

Por lo general, la comida que denominamos como chatarra, es aquella que tiene un alto contenido calórico, pero de bajo valor nutrimental, es decir, son calorías vacías. Entre estos podemos encontrar los refrescos, jugos o tés embotellados que contienen un alto nivel de azúcar e ingredientes artificiales y los alimentos procesados como la carne congelada, tienen una baja densidad nutrimental y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, aumentan el riesgo de cáncer colorrectal.

El artículo Salud y Cultura alimentaria en México, publicado por la Universidad Autónoma de México, refiere que la obesidad se ha convertido en un grave problema de salud pública en México, asegura que las causas inmediatas de esta enfermedad se relacionan con el balance energético, es decir, se ingiere más energía de la que se gasta, y a su vez, existen causas como los cambios en la dieta tradicional, la alta disponibilidad y accesibilidad de alimentos procesados, el alto consumo de bebidas endulzadas, la comida rápida, la propaganda masiva de la comida chatarra y el estilo de vida sedentario.

Al respecto, la OMS ha señalado que niñas y niños obesos o con sobrepeso tienen un mayor riesgo de padecer problemas de salud graves como diabetes, hipertensión arterial, asma, trastorno del sueño y diversos efectos psicológicos como depresión o baja autoestima.

Por tal motivo, resulta esencial para quienes conformamos esta Comisión de Dictamen, asegurar que las autoridades de nuestra entidad actúen, en el ámbito de sus respectivas competencias, en aras de fomentar hábitos saludables de alimentación, que promuevan una nutrición balanceada con el propósito de garantizar el pleno desarrollo integral

de niñas, niños y adolescentes, pero, sobre todo, informar de los riesgos que se corren al consumir alimentos que son perjudiciales para su salud.

Así pues, atendiendo estos datos, consideramos que el consumo de una alimentación balanceada es necesario para un incre... para un crecimiento óptimo, por lo que se estima procedente la reforma al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de otorgarle la atribución a las autoridades estatales y municipales de brindar información que inhiba el consumo de alimentos o bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

Aunado a lo anterior, nuestra Ley de Salud, en su artículo 187, indica que la prevención y el control del sobrepeso y obesidad se basa, entre otras acciones, en la promoción de medidas preventivas que inhiban o disminuyan en general el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y efec... y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios.

Dicho lo anterior, tenemos la certeza de que una mala alimentación durante los primeros años de vida, puede generar un desarrollo cogni... un bajo desarrollo cognitivo, fallas en el crecimiento, problemas de ansiedad o un déficit de atención en las niñas, niños y adolescentes, por lo que esta Comisión de Dictamen, es coincidente con la propuesta de las y los iniciadores, al contemplar la necesidad de legislar en aras de fomentar y atender una buena nutrición en este grupo pobla... poblacional.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

Decreto:

Artículo Único.- Se reforma el artículo 56, fracción VIII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 56.

Fracción VIII. Conga... combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, así como de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios; el fomento del ejercicio e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

Transitorio:

Artículo Único.- El presente decreto, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Recinto del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha 9 de octubre del 2020.

Las integrantes. La de la voz, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Presidenta; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Secretaria; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, vocal; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, vocal; Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del

Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Con fecha 14 de abril de 2020, las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con carácter de Decreto, a efecto de reformar la fracción VIII del artículo 56, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a fin de regular la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 21 de abril de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

”La nutrición es la ingesta de alimentos en relación con las necesidades dietéticas del organismo. Una buena nutrición (una dieta suficiente y equilibrada combinada con el ejercicio físico regular) es un elemento fundamental de la buena salud y son la base para la supervivencia y el crecimiento del ser humano.<sup>(1)</sup>

Asimismo, los hábitos alimentarios sanos comienzan en los primeros años de vida; la lactancia materna favorece el crecimiento sano y mejorar el desarrollo cognitivo; además, puede proporcionar beneficios a largo plazo, entre ellos la reducción del riesgo de sobrepeso y obesidad y de enfermedades no transmisibles en etapas posteriores de la vida.<sup>(2)</sup>

La nutrición los primeros cinco años de vida es fundamental para evitar trastornos de conducta alimentaria infantil y asegurar un buen estado de salud. La forma en la que se alimentan los menores tiene tanto beneficios como repercusiones en su desarrollo dependiendo del caso. Una alimentación correcta desde el nacimiento aumenta las

probabilidades de mantener un peso saludable y reduce el riesgo de desarrollar enfermedades. Sin embargo, una mala alimentación a largo plazo tiene efectos negativos sobre el desarrollo cognoscitivo y motor, la inmunidad y en algunos casos, la incidencia de enfermedades crónicas degenerativas.<sup>(3)</sup>

En el Estado de Chihuahua, el Departamento de Nutrición de la Secretaría de Salud, en la Encuesta Nacional de Salud de 2012, el 12.4% de los niños menores de cinco años presentaban una disminución en talla, como efecto de la mala nutrición.

Asimismo, estableció que el 4.2% de los niños fueron detectados con bajo peso y el 2.7% con una reducción del tejido graso que afecta directamente en el peso de los niños.<sup>(4)</sup>

De acuerdo con los registros de la Secretaría de Salud Federal que se obtuvieron del año 2017, en Chihuahua se registraron 18 personas que murieron a causa de esta afección.

Sólo en el año 2019 la población infantil de la entidad se colocaba en el primer lugar nacional en obesidad infantil y en sobrepeso, ya que el 11.4% de los niños menores de 5 años, estaban por encima de su peso recomendado, informó el Consejo de Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua (CODECH).<sup>(5)</sup>

También nos habla que México puede ser considerado como un país mayoritariamente malnutrido. Esto significa que, mientras algunas personas tienen insuficiencia de nutrientes (desnutrición), otras cuentan con un exceso de uno o más nutrientes en la dieta.

De igual manera, nuestro país ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, un problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar. Esto es un problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes en México de distintas maneras. Por un lado, la desnutrición durante la infancia tiene impactos negativos en el resto de la vida, como tallas bajas y desarrollo insuficiente del sistema inmunológico.<sup>(6)</sup>

Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), estiman que en México 2.8% de los niños y niñas menores de 5 años presentan bajo peso, el 13.6%

muestra baja talla y el 1.6% desnutrición aguda. Por último, otro dato alarmante que la ENSANUT nos muestra, es que el 35% de los adolescentes tienen sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad. También indican que uno de cada tres adolescentes de entre 12 y 19 años tiene sobrepeso u obesidad, con un aumento del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de niños, niñas y adolescentes.<sup>(7)</sup>

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), una dieta saludable ayuda a protegernos de la malnutrición en todas sus formas, así como de las enfermedades no transmisibles, entre ellas la diabetes, las cardiopatías, los accidentes cerebrovasculares y el cáncer.

Un estudio realizado por la Universidad Autónoma de México (UNAM), en el ámbito internacional, deduce que 178 millones de niños menores de cinco años en el mundo sufren de desnutrición crónica, la cual es responsable del 35% de muertes en este grupo de edad.<sup>(8)</sup>

Se ha estimado que, desde 1975, la obesidad se ha casi triplicado en todo el mundo. En 2016, 41 millones de niños menores de cinco años tenían sobrepeso o eran obesos. En el mismo año había más de 340 millones de niños y adolescentes (de 5 a 19 años) con sobrepeso u obesidad, datos que nos proporciona la OMS.<sup>(9)</sup>

El sobrepeso y la obesidad favorecen la aparición de enfermedades como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón o de los riñones, repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida. Debemos tener en cuenta la gran importancia de la educación alimenticia, y sobre todo de nuestros menores ya que la nutrición adecuada durante la infancia y niñez temprana es fundamental para el desarrollo del potencial humano pleno de cada niña, niño y adolescente.

La orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética hacia los menores es algo que nos compete a todos, los padres de familia deben preparar alimentos y refrigerios saludables a niños y adolescentes para evitar el sobrepeso, la obesidad, desnutrición y sus complicaciones desde edades tempranas de la vida.

Sin embargo, a las autoridades nos obliga a actuar en diversos ámbitos para combatir este problema de nutrición que se vive

tanto en el país como en el Estado, por nuestras niñas, niños y adolescentes.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- Desde el inicio de la humanidad, ha sido relevante la buena alimentación para el desarrollo pleno de sus actividades y su supervivencia. Sin embargo, actualmente existe una preocupación que va en incremento referente a la relación del consumo elevado de azúcares y la disminución de nutrientes.

Por lo general, la comida que denominamos como "chatarra", es aquella que tiene un alto contenido calórico, pero de bajo valor nutrimental, es decir, son calorías vacías. Entre estos podemos encontrar los refrescos, jugos o té embotellados que contienen un alto nivel de azúcar e ingredientes artificiales y los alimentos procesados como la carne congelada, tienen una baja densidad nutrimental y de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) aumentan el riesgo de cáncer colorrectal.

El artículo "Salud y Cultura alimentaria en México"<sup>(10)</sup> publicado por la Universidad Autónoma de México (UNAM), refiere que la obesidad se ha convertido en un grave problema de salud pública en México. Asegura que las causas inmediatas de esta enfermedad se relacionan con el balance energético, es decir, se ingiere más energía de la que se gasta, y a su vez, existen causas como los cambios en la dieta tradicional, la alta disponibilidad y accesibilidad de alimentos procesados, el alto consumo de bebidas endulzadas, la comida rápida, la propaganda masiva de la comida chatarra y el estilo de vida sedentario.

Al respecto, la OMS ha señalado que niñas y niños obesos o con sobrepeso tienen un mayor riesgo de padecer problemas de salud graves como diabetes, hipertensión arterial, asma, trastorno del sueño y diversos efectos psicológicos como depresión o baja autoestima.

Por tal motivo, resulta esencial para quienes conformamos

esta Comisión de Dictamen, asegurar que las autoridades de nuestra entidad actúen, en el ámbito de sus respectivas competencias, en aras de fomentar hábitos saludables de alimentación, que promuevan una nutrición balanceada con el propósito de garantizar el pleno desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, pero, sobre todo, informar de los riesgos que se corren al consumir alimentos que son perjudiciales para su salud.

III.- Por otra parte, resulta relevante indicar que, los centros educativos contemplan en sus programas educativos la educación nutricional, sin embargo, resulta ser insuficiente para realmente crear consciencia en el alumnado respecto a la buena nutrición, e inoperante toda vez que, en los mismos centros educativos, la oferta de alimentos que proporcionan resulta ser en su mayoría, alimentos chatarra.

Por otro lado, es oportuno resaltar que según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018 (ENSANUT)<sup>(11)</sup>, señala que para el 2018 el 22.2% de la población de 0 a 4 años de edad, se identificó con riesgo de sobrepeso y obesidad, la población de 5 a 11 años de edad, con el 35.6%, y de los 12 a 19 años de edad con 38.4%.

Así pues, atendiendo estos datos, consideramos que el consumo de una alimentación balanceada es necesario para un crecimiento óptimo, por lo que se estima procedente la reforma al artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, a efecto de otorgarle la atribución a las autoridades estatales y municipales de brindar información que inhiba el consumo de alimentos o bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética.

Aunado a lo anterior, nuestra Ley Estatal de Salud, en su artículo 187, indica que la prevención y el control del sobrepeso y obesidad se basa, entre otras acciones, en la promoción de medidas preventivas que inhiban o disminuyan en general el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios.

IV.- Por otro lado, es menester recordar que el derecho a la alimentación se encuentra reconocido en el artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el cual señala que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación y además se encuentra consagrado

en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Adicionalmente, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) ha señalado que la malnutrición es un problema que afecta a los niños, niñas y adolescentes en México de distintas maneras. Por un lado, se encuentra la desnutrición en la infancia, la cual tiene impactos negativos en el resto de la vida, como tallas bajas y desarrollo insuficiente del sistema inmunológico. Por otro lado, están el sobrepeso y la obesidad que favorecen la aparición de enfermedades como la diabetes, problemas circulatorios, del corazón o de los riñones, repercusiones graves que afectan la calidad y la esperanza de vida.

Según datos de UNICEF<sup>(12)</sup>, 1 de cada 20 niñas y niños menores de 5 años y 1 de cada 3 entre los 6 y 19 años padece sobrepeso u obesidad, colocando a México entre los primeros lugares en obesidad infantil a nivel mundial, y señala que este problema se presenta con mayor frecuencia en los estados del norte y en comunidades urbanas. Así mismo, indica que 1 de cada 8 niñas y niños menores de 5 años padece desnutrición crónica, presentándose principalmente en los estados del sur de México y en las comunidades rurales más que en las urbanas; siendo los más afectados en los hogares indígenas.

V.- Podemos concluir que las dietas con altos niveles de azúcares, productos animales y grasas altamente procesados, son factores de riesgo que conllevan a enfermedades crónico-degenerativas, tales como padecimientos cardiovasculares, diabetes y cáncer. Dicho lo anterior, tenemos la certeza de que una mala alimentación durante los primeros años de vida puede generar un bajo desarrollo cognitivo, fallas en el crecimiento, problemas de ansiedad o un déficit de atención en las niñas, niños y adolescentes, por lo que esta Comisión de Dictamen, es coincidente con la propuesta de las y los iniciadores, al contemplar la necesidad de legislar en aras de fomentar y atender una buena nutrición en este grupo poblacional.

VI.- Ahora bien, para facilitar el análisis y comprensión de las propuestas de reforma, se plantea el siguiente cuadro comparativo:

LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

TEXTO VIGENTE

Artículo 56. ...

I. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

IX. a XXIII. ...

TEXTO INICIATIVA

Artículo 56. ...

I. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada y la orientación sobre los riesgos de consumir alimentos con bajo valor nutricional y alta densidad energética, el consumo de agua potable, el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

IX. a XXIII. ...

TEXTO DICTAMEN

Artículo 56. ...

I. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, así como de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios; el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

IX. a XXIII. ...

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 56, fracción VIII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 56. ...

I. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, así como de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios; el fomento del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

IX. a XXIII. ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría, para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ.

INTEGRANTES. DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ,

PRESIDENTA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1) <https://www.who.int/topics/nutrition/es/>

(2) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/healthy-diet>

(3) <https://blog.savethechildren.mx/estado-salud-nutricion-infantil-mexico>

(4) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/atienden-por-desnutricion-a-8796-ninos-en-todo-el-estado-2966598.html>

(5) <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/hay-30-mil-591-gorditos-en-chihuahua-noticias-de-chihuahua-4584118.html>

(6) <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n>

(7) <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2012/doctos/informes/ENSANUT2012Resultados Nacionales.pdf>

(8) <https://www.anmm.org.mx/publicaciones/Obesidad/obesidad.pdf>

(9) <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

(10) <https://www.revista.unam.mx/2019v20n1/salud-y-cultura-alimentaria-en-mexico/> Fecha y hora de consulta: 10 de septiembre de 2020 a las 12:00 horas

(11) [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut\\_2018\\_presentacion\\_resultados.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf) Fecha y hora de consulta: 10 de septiembre a las 14:00 horas

(12) <https://www.unicef.org/mexico/salud-y-nutrici%C3%B3n> Fecha y hora de consulta: 11 de septiembre de 2020 a las 9:00 horas

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, tome la votación e informe el resultado de la misma.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia procedemos con la votación; en primer lugar, diputadas y diputados...

Diputado Chávez Herrera, si gusta apagar su micrófono por favor.

Diputadas y diputados que se encuentra de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Quienes estén por la afirmativa tanto en lo general, como en lo particular, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, tanto en lo general como en lo particular, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Diputado Omar Bazán Flores.

**- El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

**- El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

**- La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

Su mi...

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

Diputada Misa... misa... perdón.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor, Diputada... a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** Considere mi voto, a favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Dipu... -perdón-.

Diputada Patricia Gloria Jurado.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Toma mi voto a favor, Diputada, Leticia Ochoa.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Diputada Leticia Ochoa.

¿Su voto es a favor?

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Sí, es favor y una disculpa porque me conecte un poquito tarde, por favor justifica mi asistencia.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputada.

Diputado... Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Secretaria.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Álvarez Monje, discúlpeme. ¿Diputado, su voto es en qué sentido?

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor, también.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo Presidenta, que se han manifestado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, respecto al dictamen antes leído.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez

(P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[6 no registrados, de las y los legisladores: Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen tanto en lo general, como en lo particular.

[Texto íntegro del Decreto No. 784/2020 I P.O.]:

[DECRETO No. LXVI/RFLEY/0784/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA el artículo 56, fracción VIII, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

Artículo 56. ...

I. a VII. ...

VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria mediante la promoción de una alimentación equilibrada, el consumo de agua potable, así como de medidas preventivas que inhiban o disminuyan el consumo de alimentos o bebidas con bajo contenido nutricional y excesivo contenido graso, sal o azúcares, así como aditivos alimentarios; el fomento

del ejercicio físico, e impulsar programas de prevención e información sobre estos temas.

IX. a XXIII. ...

#### TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Continúa en el uso de la voz, la Diputada Marisela Terrazas Muñoz, para que en representación de la Comisión de Juventud y Niñez, de lectura al tercer dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Un momentito.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del presente... del Pleno el presente dictamen, elaborado con base en los siguientes

#### ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 25 de junio de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de

punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

II.- La Presidencia del Honorable Congreso del Estado, con fecha 26 de junio de 2020, y en uso de sus facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

De conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia autorice la dispensa de la lectura del documento en la parte de antecedentes y hacer un resumen en el... de las consideraciones, con la petición de que el texto íntegro del presente dictamen se inserte al Diario de los Debates de la Sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos... formulamos las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- El pasado 22 de junio del año en curso, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en conferencia matutina, mostró

un listado de organismos públicos a los cuales señaló que no tienen funcionalidad y que solo simulan su trabajo, en este listado se encontraba el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, SIPINNA, así mismo, indicó que existen organismos públicos cuyas facultades o funciones se duplican, como es el caso del mencionado y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF. También, señaló la probable desaparición del SIPINNA, vinculando su decisión en buscar reducir costos y generar otro tipo de comisión que ayude a niñas y niños en situación de calle.

Al respecto, el artículo 125 de la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, señala que el SIPINNA es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El organismo está orientado a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y de las niñas, así como reparar el daño ante la vulneración de estos. Fue creado a nivel nacional, estatal y municipal en 2015, por mandato de la Ley, al igual que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales conforman un mecanismo que integra los esfuerzos, decisiones y acciones del Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

En ese sentido, podemos mencionar que este Sistema se constituyó como la instancia encargada de la coordinación en la implementación de políticas públicas en favor de la niñez en todos los niveles de gobierno.

Ad... adicionalmente, sus atribuciones señaladas en el... en el ordenamiento en comento, reflejan ser diversas a las que se le otorgan al DIF, por lo que, la desaparición del SIPINNA dejaría en estado de indefensión a niñas, niños y adolescentes de nuestro país, resultando contradictorio al principio de progresividad de los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna y tratados

internacionales en la materia.

Aunado a lo anterior, la Convención sobre los Derechos del Niño, en sus artículos 3 y 4, establece que, en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Al mis... así mismo, establece que los Estados Partes adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención.

Al respecto, debemos recordar que nuestro país tiene cifras alarmantes respecto de la violencia que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que esta Comisión de Dictamen Legislativo es coincidente con lo señalado por la iniciadora, respecto a considerar que la eliminación del SIPINNA, se considera un retroceso a los grandes avances que se han implementado a nivel nacional y respecto de los cuales se han brindado diversos apoyos a este grupo de personas. Por lo que, contrario a la opinión emitida por quien encabeza el Ejecutivo Federal, solicitamos se fortalezca el Sistema Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes con el propósito fundamental de que esté en aptitud de solventar las necesidades que requieran la niñez y adolescentes de nuestro país.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente dictamen con el carácter de

Acuerdo:

Primero.- La Sexagésima Sexta Legislatura

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que con ello, se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Derechos Humanos y protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Segundo.- Remítase copia del presente acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha 9 de octubre del año 2020.

La Comisión es integrada; por una servidora, Diputada Marisela Terrazas Muñoz, Presidenta; Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola, Secretaria; Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, vocal; Diputada Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, vocal; Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Juventud y Niñez, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64, fracción II de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los artículos 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, así como por los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua;

somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### A N T E C E D E N T E S

I.- Con fecha 25 de junio de 2020, la Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que se desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de derechos humanos y protección de las niñas, niños y adolescentes.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 26 de junio de 2020, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a las integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, la iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

III.- La iniciativa se sustenta en la siguiente exposición de motivos:

"En 2015 por primera vez, el Presidente de la República, las autoridades de todas las entidades federativas, los Poderes Legislativo y Judicial, la sociedad civil, el sector privado y académico, junto a niñas, niños y adolescentes, compartieron la misma mesa para hablar sobre sus derechos humanos, formalizando así la creación Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Tiene como una de sus principales atribuciones generar una nueva manera de realizar políticas públicas desde el más alto nivel de decisión gubernamental donde todas las niñas, niños y adolescentes puedan exigir y ejercer sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino como responsables de decidir y opinar lo que consideran mejor para ellas y ellos.

Su creación responde a los mandatos normativos de la Convención de los Derechos del Niño así como a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes los cuales establecen lo siguiente:

El artículo 1o., párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que la misma establece.

El párrafo noveno del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se destaca el deber del Estado por velar y cumplir en todas sus decisiones y actuaciones con el principio del interés superior de la niñez, que deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a niñas, niños y adolescentes.

Conforme al artículo 133 constitucional, las leyes que emanen del Congreso de la Unión y los tratados internacionales celebrados por el Ejecutivo y con aprobación del Senado serán Ley Suprema.

De conformidad con el artículo 1o. la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (la Convención), ratificada por el Estado Mexicano el 21 de septiembre de 1990, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

El artículo 2o. de dicho instrumento internacional establece que los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la Convención y asegurarán su aplicación a cada niña, niño o adolescente en su jurisdicción, sin distinción alguna independiente de su condición específica.

Conforme al artículo 3o. de la Convención en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

El artículo 4o. de la Convención señala que los Estados Parte adoptarán todas las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación

internacional.

De acuerdo al artículo 7o. de mencionado instrumento establece la obligación de que el niño o niña será inscripto o inscripta inmediatamente después de su nacimiento y tendrá derecho desde que nace a un nombre y a adquirir una nacionalidad.

El artículo 19 de la Convención, señala que los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo. Entre las medidas de protección se podrá considerar conforme a Convención, y según corresponda, procedimientos eficaces para el establecimiento de programas sociales con objeto de proporcionar la asistencia necesaria al niño y a quienes cuidan de él, así como para otras formas de prevención y para la identificación, notificación, remisión a una institución, investigación, tratamiento y observación ulterior de los casos antes descritos de malos tratos al niño y, según corresponda, la intervención judicial.

De conformidad con el artículo 20, el mencionado instrumento internacional establece que el Estado Parte tiene la obligación de proveer a los niños temporal o permanentemente privados de su medio familiar, o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio, de protección y asistencia especiales, entre las que menciona la colocación en hogares de guarda, la adopción o de ser necesario, la colocación en instituciones adecuadas de protección de menores.

Que conforme al artículo 29 de la Convención, los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular entre otras cosas, hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas y a adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Con fecha 4 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la cual, conforme

al artículo 1o. tiene entre sus atribuciones los de reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos y establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política nacional en la materia y las bases de coordinación entre la Federación, entre otros.

La Ley General en el artículo 2o., fracción III señala que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas necesarias, de conformidad con los principios establecidos en la Ley, y para tal efecto deberán establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación sobre la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

El artículo 6o. de la LGDNNA enlista los principios que reconoce dicho ordenamiento entre los que están el interés superior de la niñez; la universalidad, interdependencia; indivisibilidad, progresividad e integralidad de los derechos de niñas, niños y adolescentes; la igualdad sustantiva; la no discriminación, la inclusión; derecho a la vida, a la supervivencia y el desarrollo; la participación, la interculturalidad y la autonomía progresiva.

El artículo 13 de la LGDNNA enuncia los derechos de niñas, niños y adolescentes en México, entre los que se encuentran los derechos de prioridad, de identidad, a la igualdad sustantiva, a no ser discriminado, a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral, a una vida libre de violencia y a la integridad personal, de protección a la salud, de inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, a la educación, a la libertad de expresión, a la participación y de niñas, niños y adolescentes migrantes.

Conforme al artículo 37, fracción II de la LGDNNA, las autoridades de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para garantizar la igualdad sustantiva deberán, entre otras cosas, diseñar, implementar y evaluar programas, políticas públicas a través de Acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes.

En nuestro país fallecen más de 26 mil niñas y niños antes de cumplir su primer año de vida y, en la mayoría de los casos, se pueden evitar. El 60 por ciento de la pornografía que se consume en el mundo viene de México, además, más de 30 mil niñas, niños y adolescentes se encuentran en casas hogares sin una familia

El referido sistema representa un mecanismo para garantizar los derechos de 39 millones 705 mil 613 niños y adolescentes en México, quienes representan 31.22 de la población, además de articular las políticas públicas de los tres órdenes de gobierno dirigidas a menores invisibilizados.

Sería un retroceso muy grave para el país dejar en estado de indefensión a niños, niñas y adolescentes que están siendo tutelados en sus derechos por una institución como el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), además de violar uno de los compromisos de nuestro país con la ONU violando Tratados Internacionales firmados por nuestro país en materia de derechos Humanos y de protección a los derechos de niñas, niños y adolescentes por lo cual rechazamos rotundamente que se pretenda desaparecer este organismo con el pretexto de la austeridad no se deben de desaparecer organismos que han sido efectivos en nuestro país y que garantizan derechos humanos fundamentales.”

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la iniciativa en comento, quienes integramos esta Comisión formulamos las siguientes:

#### **C O N S I D E R A C I O N E S**

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa enunciada en los antecedentes.

II.- El pasado 22 de junio del año en curso, el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en conferencia matutina, mostró un listado de organismos públicos a los cuales señaló que no tienen funcionalidad y que solo simulan su trabajo, en este listado se encontraba el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así mismo, indicó que existen organismos públicos cuyas facultades o funciones se duplican, como es el caso del mencionado y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). También, señaló la probable desaparición

del SIPINNA, vinculando su decisión en buscar reducir costos y generar otro tipo de comisión que ayude a niñas y niños en situación de calle.

III.- Al respecto, el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, señala que el SIPINNA es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

El organismo está orientado a respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de los niños y niñas, así como reparar el daño ante la vulneración de estos. Fue creado a nivel nacional, estatal y municipal en 2015, por mandato de la Ley, al igual que las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, las cuales conforman un mecanismo que integra los esfuerzos, decisiones y acciones del Estado para garantizar los derechos de la niñez y adolescencia.

Así pues, resulta necesario señalar que, el SIPINNA cuenta con diversos programas encaminados al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, tales como:

- Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2016 - 2018 (PRONAPINNA).
- Recomendaciones para la atención de niñas, niños y adolescentes en albergues temporales.
- Acciones prioritarias dirigidas a atender y proteger a las niñas y adolescentes madres y/o embarazadas menores de 15 años.
- Los primeros días en el aula después de la emergencia. Guía para docentes.
- INSPIRE. Siete estrategias para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas.
- Acciones Indispensables para Atención y Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en contexto COVID-19.

En ese sentido, podemos mencionar que este Sistema se constituyó como la instancia encargada de la coordinación en la implementación de políticas públicas en favor de la niñez en todos los niveles de gobierno. Es tan importante su labor, que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su artículo 127, señala que el Sistema Nacional estará integrado por el Presidente de la

República, quien lo presidirá; el Secretario de Gobernación; Secretario de Relaciones Exteriores; Secretario de Hacienda y Crédito Público; Secretario del Desarrollo Social; Secretario de Educación Pública; Secretario de Salud; Secretario del Trabajo y Previsión Social, y por el titular del Sistema Nacional DIF.

Adicionalmente, sus atribuciones señaladas en el ordenamiento en comento, reflejan ser diversas a las que se le otorgan al DIF, por lo que, la desaparición de SIPINNA dejaría en estado de indefensión a niñas, niños y adolescentes de nuestro país, resultando contradictorio al principio de progresividad de los derechos humanos establecidos en nuestra Carta Magna y tratados internacionales en la materia.

IV.- Por otra parte, la organización Save The Children México, emitió un posicionamiento<sup>(1)</sup> indicando que el DIF, es un órgano que carece de las atribuciones y facultades para articular a dependencias e instituciones clave en materia de los derechos de la niñez y adolescencia.

De igual manera, resaltó logros del SIPINNA a nivel federal, estatal y municipal, como las iniciativas de reforma que impulsó en los 32 estados de la República, entre ellas la relativa a la prohibición del matrimonio infantil, así como la armonización de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en los estados, ha generado y llevado a cabo los mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes para la toma de decisiones de políticas y asuntos que les involucra y afecta, así mismo implementó programas para la atención a poblaciones en riesgo de vulneración de sus derechos: niñas, adolescentes, población indígena, en movilidad y con alguna discapacidad.

V.- Aunado a lo anterior, la Convención sobre los Derechos del Niño, en sus artículos 3 y 4, establece que "en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Así mismo, establece que los Estados Partes adoptarán todas

las medidas administrativas, legislativas y de otra índole para dar efectividad a los derechos reconocidos en la presente Convención. En lo que respecta a los derechos económicos, sociales y culturales, los Estados Partes adoptarán esas medidas hasta el máximo de los recursos de que dispongan y, cuando sea necesario, dentro del marco de la cooperación internacional.”

VI.- Al respecto, debemos recordar que nuestro país tiene cifras alarmantes respecto de la violencia que sufren nuestras niñas, niños y adolescentes, por lo que esta Comisión de Dictamen Legislativo es coincidente con lo señalado por la iniciadora, respecto a considerar que la eliminación del SIPINNA, se considera un retroceso a los grandes avances que se han implementado a nivel nacional y respecto de los cuales se han brindado diversos apoyos a este grupo de personas. Por lo que, contrario a la opinión emitida por quien encabeza el Ejecutivo Federal, solicitamos se fortalezca el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes con el propósito fundamental de que esté en aptitud de solventar las necesidades que requieran las niñas, niños y adolescentes de nuestro país.

En virtud de lo expuesto, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen con el carácter de:

#### **A C U E R D O**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que con ello, se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Derechos Humanos y protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Juventud y Niñez, en reunión de fecha nueve de octubre del año dos mil veinte.

**POR LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y NIÑEZ.**

**INTEGRANTES.** DIP. MARISELA TERRAZAS MUÑOZ, PRESIDENTA; DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS GURROLA, SECRETARIA; DIP. LOURDES BEATRIZ VALLE ARMENDÁRIZ, VOCAL; DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ, VOCAL; DIP. ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL].

[Pies de página del documento]:

(1)<https://www.savethechildren.mx/enterate/noticias/posicionamiento-sipinna> Fecha y hora de consulta: 26 de agosto de 2020 a las 14:00 horas

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado a esta Presidencia.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada Presidenta.

Quisiera hacer un recordatorio de los compañeros y compañeras que están vía remota, de acuerdo al Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, nos indican que en la realización de sesiones y reuniones mediante acceso remoto virtual, las diputadas y diputados que participen en ellos procuraran observar las siguientes reglas de comportamiento e interacción, les voy a leer solamente la sexta que es: Mantener en todo momento el video activo, que muestre la imagen durante el desarrollo de la se... de la sesión o reunión.

Porque les solicito mantengamos los videos, para ver si no nos sacan la lengua, alguno por ahí,

Bazán me está sacando la lengua.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** Todavía, no.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Procedo a pasar lista, Presidenta... -perdón- a realizar la votación, primeramente con los compañeros y compañeras que están presentes en este Recinto, manifiesten de conformidad su voto en la pantalla correspondientes, si es a favor, en contra, o abstención.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente, para los compañeros y compañeras que tienen el video prendido, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Benjamín Carrera.

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa

Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputado... Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado... Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- **La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo**

**Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** Ya voté, a favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Perdón.

Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor, Diputado.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Le informo a la Presidencia, que se han registrado 25 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

[Se manifiestan 25 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[8 no registrados, de las y los legisladores: Benjamín Carrera Chávez (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Misael Máñez Cano (P.E.S.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba... se aprueba el dictamen en los términos propuestos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 606/2020 I P.O.]:

[ACUERDO No.LXVI/EXHOR/0606/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Andrés Manuel López Obrador, para que desista de su intención de desaparecer el Sistema Nacional de Protección Integral

de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que, con ello, se estarían violentando Tratados, Acuerdos y Convenciones Internacionales, así como disposiciones de nuestra Carta Magna, en materia de Derechos Humanos y protección de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con la presentación de dictámenes se concede el uso de la palabra, al Diputado Obed Lara Chávez, para que en representación de la Comisión de Desarrollo Rural, presente el primer... de lectura al primer dictamen que ha preparado.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes

**ANTECEDENTES:**

I.- Con fecha 25 de marzo del 2019, fue presentada por el... por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, iniciativa con

carácter de punto de acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las Carreteras Saca Cosechas del Municipio de Delicias concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores y habitantes y vecinos.

La presente... la Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día 28 de marzo de 2019 tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

Diputada Presidente, con fundamento en lo que dispone el artículo 176 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto del dictamen, para proceder a leer y hacer un resumen del mismo, sin perjuicio que sea integrado en su totalidad en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Sí, adelante.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** Gracias.

Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a modificar nuestra resolución.

Del análisis de la presente iniciativa...

A motivar, -perdón- nuestra resolución.

Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador para atender el mantenimiento de las Carreteras Saca Cosechas del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, en beneficio de la población del Municipio de Delicias y los vecinos de la comunidad Ejidal de Meoqui, según lo manifestado en la exposición de motivos.

Lo anterior resulta entendible dadas las necesidades de mejorar el campo y las actividades que en él se desarrollan; sin embargo, es conveniente realizar algunas precisiones respecto a lo planteado por el iniciador.

Lo anterior... la Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado tiene, de manera permanente, un programa de arreglo de brechas, bordos y caminos que son utilizados por los productores agri... agrícolas para transportar sus cosechas desde la tierra de cultivo hasta los lugares de almacenamiento, para lo cual cuenta con maquinaria y equipo a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, dentro de los que se encuentra el dar mantenimiento mediante rastreo y mejoramiento de los caminos rurales, a través del programa Caminos Saca Cosechas.

En esteesentido, lo peticionado por el iniciador respecto al bacheo o de ser posible un riego de sello en las carreteras mencionadas, son acciones que corresponden diversa dependencia y nivel de gobierno.

Dentro de la misión de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua; está la de planear, mantener y ampliar la infraestructura estatal a través de la construcción, conservación y mantenimiento del sistema estatal de carreteras, caminos, aeropuertos, aeropistas, obra pública y atender, en coordinación con los 67 municipios, las obras que los Ayuntamientos requieran a fin de poder impulsar el desarrollo regional, ello depende de que los sistemas y vías

de comunicación estén en óptimas condiciones.

Adicionalmente, según lo publicado en diversos medios de comunicación digital, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, atendió la rehabilitación de diversos caminos vecinales, entre los que se incluyen algunos de los tramos señalados en la iniciativa.

También los municipios, por conducto de sus respectivas direcciones de obras públicas, realizan el mantenimiento a los caminos que son de jurisdicción municipal y la propia Secretaría de Desarrollo Rural atiende los caminos que presentaban un mayor deterioro.

VII. Después de una investigación por parte del área técnica con las Direcciones de Obras Públicas en los Municipios de Delicias, Meoqui y Rosales, se desprende que las coordenadas y las carreteras objeto de la problemática planteada en la presente iniciativa corresponden al Municipio de Meoqui, a reserva de la carretera del poblado Loma Linda la cual pertenece al Municipio de Rosales, en cuyo caso la información recibida nos arroja que dentro de los primeros meses del año se iniciaron trabajos de mantenimiento en estos caminos y carreteras.

Los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural, después de los argumentos vertidos en los párrafos anteriores, estimamos oportuno dar por satisfecha la petición del legislador proponente, dado que los Caminos Saca Cosechas ya fueron atendidos con acciones de mantenimiento con lo cual se benefician cientos de habitantes de la región.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de

Acuerdo:

Único.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa con carácter de punto

de acuerdo, identificada con el número 690, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores, con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las Carreteras Saca Cosechas del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior derivado, de que tanto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado como los Ayuntamientos respectivos, realizaron ya las acciones de mantenimiento de los caminos referidos por el iniciador.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

Dado en el regi... Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha 8 del mes de octubre del año 2020.

Por la Comisión de Desarrollo Rural.

Diputado Jesús Velázquez Rodríguez, Presidente, a favor; Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso, vocal, a favor; Diputado Obed Lara, a favor.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Desarrollo Rural somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica, 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; elaborado con base en los siguientes:

I.- Con fecha veinticinco de marzo del dos mil diecinueve, fue presentada por el Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura y como miembro del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores, Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhortando al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los Agricultores, productores, habitantes y vecinos.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el día veintiocho de marzo de dos mil diecinueve tuvo a bien turnar a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder a su estudio, análisis y elaboración del correspondiente dictamen.

III.- La exposición de motivos que sustenta la iniciativa en comento es la siguiente:

"La Secretaria de Desarrollo Rural tiene debe priorizar fomentar el crecimiento agropecuario mediante políticas públicas como en su misión se plantea y que a la letra dice: "Somos la dependencia del Ejecutivo Estatal, responsable del desarrollo rural integral, que fomenta el crecimiento agropecuario y forestal, mediante políticas públicas, programas y acciones en el sector que son consideradas prioritarias para el ordenamiento, desarrollo e innovación, orientadas al mejoramiento sustentable de las actividades productivas, económicas, sociales y culturales del medio rural, a fin de lograr la competitividad, calidad de vida y bienestar del sector rural".

En el mismo sentido y aplicándolo plantean lograr con los objetivos de su visión que en resumen será lograr el mejorar el campo y las actividades que en él se desarrollan y que a la letra dice "Ser una institución reconocida por su liderazgo en el fomento de las actividades agropecuarias y forestales, que realiza de forma equitativa y organizada para impulsar la economía, mediante modelos de gestión eficientes de programas, inteligencia comercial y sanitaria e investigación y desarrollo para el mejoramiento de las prácticas del campo, creando sistemas innovadoras para el Desarrollo Rural Integral

Sustentable”.

En relación a lo anterior la Secretaría de Desarrollo Rural brinda los apoyos al campo chihuahuense con maquinaria y equipo para dar cumplimiento a sus objetivos.

La dependencia cuenta con 73 vehículos, desde perforadoras, "bulldozers", tractores agrícolas y motoconformadoras, para apoyar en las distintas acciones que gestionen los productores ante las autoridades, para acciones que van desde la limpieza de caminos, hasta la perforación de pozos. También cuenta con 14 motoconformadoras para rastrear y mejorar todos los caminos rurales, es decir, aquellos denominados "caminos saca cosechas" o las vías que llevan de una comunidad a otra.

Pese a las acciones que el Presidente del comisariado Ejidal de Meoqui y los ejidatarios del mismo, han realizado directamente solicitándolo a Gobierno del Estado a través de Obras Públicas del Estado, no han logrado obtener ninguna respuesta favorable al respecto y debido a que estos caminos se encuentran en estado crítico y no aguantan otra temporada de lluvia, es menester atender ésta gestión y de manera urgente realizar un bacheo o de ser posible un riego de sello en las carreteras ubicadas en:

Coordenada 98 de estación consuelo a carretera 45 3 km.

Carretera 45 del riel a nuevo san Lucas 12km.

Carretera 47 de carretera federal al riel y poblado loma linda 5 km.

Coordenada 100 de nuevo san Lucas a carretera 47 2km.

Coordenada 99 de carretera 47 a la 50 comunidad El Rosario 3 km.

Carretera 42 de la carretera federal a estación consuelo 3km.

Coordenada 97 de la carretera federal a estación consuelo 8 km.

50 de carretera federal a comunidad Felipe Ángeles 8 km.

Cabe mencionar que el anterior gobierno estatal siempre les dio mantenimiento a estas carreteras saca cosechas a través de obras públicas del estado.

En este tenor y abonando al esfuerzo que busca el beneficio

para la población del Municipio de Delicias, es que solicito se de atención a los vecinos de la comunidad Ejidal de Meoqui." (SIC)

La Comisión de Desarrollo Rural, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tiene a bien realizar las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos esta Comisión de Dictamen Legislativo no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto, por lo que procederemos a motivar nuestra resolución.

II.- Del análisis de la presente iniciativa se desprende que la intención del iniciador para atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los Agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior en beneficio de la población del Municipio de Delicias y los vecinos de la comunidad Ejidal de Meoqui, según lo manifestado en la exposición de motivos.

Lo anterior resulta entendible dadas las necesidades de mejorar el campo y las actividades que en él se desarrollan, a fin de lograr la competitividad, calidad de vida y bienestar del sector rural fomentando las actividades agropecuarias, sin embargo, resulta conveniente realizar algunas precisiones respecto a lo planteado por el iniciador.

III.- La Secretaría de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado tiene, de manera permanente, un programa de arreglo de brechas, bordos y caminos que son utilizados por los productores agrícolas para transportar sus cosechas desde la tierra de cultivo hasta los lugares de almacenamiento, para lo cual cuenta con maquinaria y equipo a fin de dar cumplimiento a sus objetivos, dentro de los que se encuentra el dar mantenimiento mediante rastreo y mejoramiento de los caminos rurales (acarreo y tendido de caliche), a través del programa "Caminos Saca Cosechas". En este sentido, lo petitionado por el Iniciador respecto al "bacheo o de ser posible un riego de sello en las carreteras mencionadas", son acciones que corresponden diversa dependencia y nivel de gobierno.

IV.- Es dable mencionar que dentro de la misión de la Secretaría

de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Chihuahua está la de planear, mantener y ampliar la infraestructura estatal a través de la construcción, conservación y mantenimiento del sistema estatal de carreteras, caminos, aeropuertos, aeropistas, obra pública y atender, en coordinación con los 67 municipios, las obras que los Ayuntamientos requieran a fin de poder impulsar el desarrollo regional, ello depende de que los sistemas y vías de comunicación estén en óptimas condiciones como en el caso de los caminos rurales y los caminos para la extracción de cosechas, toda esta infraestructura es vital para impulsar el desarrollo y para lograrlo, es imperativa una coordinación permanente con las áreas del desarrollo económico y social con el objeto de contar con carreteras y caminos revestidos y/o pavimentados.

Adicionalmente resulta conveniente mencionar que según lo publicado en diversos medios de comunicación digital, el Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, atendió la rehabilitación de diversos caminos vecinales, entre los que se incluyen algunos de los tramos señalados en la iniciativa.

También los municipios por conducto de sus respectivas direcciones de obras públicas, realizan acciones de mantenimiento de los caminos que son de jurisdicción municipal.

Además la propia Secretaría de Desarrollo Rural, dio mantenimiento a los caminos saca cosechas de los diversos municipios de la Entidad, con lo que se atendió la demanda de los productores agropecuarios respecto al apoyo gubernamental para atender los caminos que presentaban un mayor deterioro respecto del resto de ellos.

V.- Así mismo, se menciona que después de una investigación por parte del área técnica con las Direcciones de Obras Públicas de los Municipios de Delicias, Meoqui y Rosales, se desprende que las coordenadas y carreteras objeto de la problemática planteada en la presente iniciativa corresponden al Municipio de Meoqui, a reserva de la carretera del poblado Loma Linda la cual pertenece al Municipio de Rosales, en cuyo caso la información recibida nos arroja que dentro de los primeros meses del año se iniciaron trabajos de mantenimiento a estos caminos y carreteras.

Cabe mencionar que lo anterior es atendido por parte de la Dirección de Obras Públicas de cada Municipio. En el caso del

Municipio de Meoqui dichos mantenimientos se realizaron con recurso tanto municipal como estatal, y en el caso del Municipio de Rosales se realizó con recurso únicamente municipal.

VI.- Los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Rural, después de los argumentos vertidos en los párrafos anteriores, estimamos oportuno dar por satisfecha la petición del legislador proponente, dado que los "Caminos Saca Cosechas" ya fueron atendidos con acciones de mantenimiento con lo cual se benefician cientos de habitantes de la región.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, identificada con el número 690, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior derivado de que, tanto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado como los Ayuntamientos respectivos, realizaron ya las acciones de mantenimiento de los caminos referidos por el iniciador.

Económico.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales correspondientes.

DADO en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Rural, en reunión de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil veinte.

POR LA COMISIÓN DESARROLLO RURAL.

INTEGRANTES. DIP. JESÚS VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE; DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, SECRETARIO; DIP. OBED LARA CHÁVEZ, VOCAL ; DIP. PATRICIA GLORIA JURADO ALONSO, VOCAL; DIP.

LORENZO ARTURO PARGA AMADO, VOCALJ.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado a la Presidencia.

A perdón, a la Diputada... a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto, Presidenta.

Diputadas y diputados que se encuentra de manera presencial en el Recinto, respecto del contenido del dictamen antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Los que estén por la afirmativa, los que estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los diputados que se encuentran vía remota, para que manifiesten el sentido de su voto; es decir, a favor, en contra o abstención, respecto del contenido del dictamen antes leído.

Favor de mantener sus cámaras encendidas, compañeros, por favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores.

- **El C. Dip. Omar Bazán Flores.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada... Diputado

Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso.

- **La C. Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

**- El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

**- La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- P.E.S.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado... Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Toma mi voto, por favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa, a favor.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** Gracias.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Diputada Presidenta, le informo que se han manifestado 30 votos a favor, cero en contra y cuatro abstención, respecto al dictamen en los términos leídos.

[Se manifiestan 30 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[3 no registrados, de las y los legisladores: Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con

inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos leídos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/AARCH/0607/2020 I P.O.]:

ACUERDO No.LXVI/AARCH/0607/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, da por satisfecha la iniciativa con carácter de punto de acuerdo, identificada con el número 690, que presenta el Diputado Omar Bazán Flores (PRI), con el propósito de exhortar al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que se sirva atender el mantenimiento de las "Carreteras Saca Cosechas" del Municipio de Delicias, concretamente en el Ejido de Meoqui, con el fin de preservar e impulsar el desarrollo de los agricultores, productores, habitantes y vecinos, lo anterior derivado de que, tanto la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado como los Ayuntamientos respectivos, ya realizaron las acciones de mantenimiento de los caminos referidos por el iniciador.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Y enseguida, tiene el uso de la palabra la Diputada Rocío Sarmiento Rufino, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, dé lectura al dictamen que ha preparado.

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias.

Honorable Congreso del Estado  
Presente.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el siguiente dictamen.

Diputada Presidenta, de conformidad con el Artículo 75, fracción 18, XVIII, perdón, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a usted, autorice la dispensa de la lectura del dictamen, y me permita exponer un resumen sobre el mismo, en el entendido de que todos y todas las Legisladores han tenido previo conocimiento; así mismo, que el contenido completo del dictamen, se insertará en el Diario de los Debates de esta sesión.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino.- M.C.:** Gracias.

Que con fecha 08 de septiembre del año en curso, las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ante este Congreso Colegiado, Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aumente los recursos del presupuesto federal en apoyo a agricultores de Chihuahua y retome el subsidio del programa denominado "Procampo", o se diseñen y ejecuten acciones inmediatas para resarcir el daño ocasionado al campo chihuahuense por la apertura de las compuertas de la presa en las distintas regiones del Estado y otras situaciones que han venido sucediendo de manera simultánea.

## CONSIDERACIONES

En el Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa en mención.

Respecto a los programas presupuestarios correspondientes al Ramo 08 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", se observa en los últimos años una tendencia en la afectación de programas federales, destinados a "Subsidios al Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios", así como de "Otros Subsidios" en la materia; es decir, una disminución presupuestal que se aprecia en los siguientes términos: para el año 2018, se asignaron \$ 58,731 millones de pesos; en el año 2019, \$50,601 millones de pesos; y para el año 2020, \$32,328 millones de pesos, en resumen, en los dos últimos ejercicios fiscales, se han disminuido los programas federales, destinados a "Subsidios al Sector Social y Privados o Entidades Federativas y Municipios" y de "Otros Subsidios", por el orden de veintice... \$ 26,403 millones de pesos.

Ahora bien, la sequía y escases de agua en el Estado, así como los estados... como los efectos de la pandemia por el COVID-19 y la creciente problemática que se ha dado respecto a la extracción de agua de las presas, impactarán de manera trascendental en el siguiente ciclo agrícola, afectando a agricultores, productores y en general a los usuarios y a miles de familias chihuahuenses que dependen de las actividades del sector primario en territorio estatal.

Finalmente, ante el escenario que se ha descrito, se visualiza para el campo chihuahuense un futuro incierto; por lo que, esta Comisión Legislativa, encuentra oportuno el gestionar y proponer ante el Gobierno Federal, el diseño y aplicación de acciones inmediatas que hagan frente a la adversidad, a la adversidad y a las necesidades del campo chihuahuense, el cual se encuentra en un nivel de estancamiento y rezago; esto, con el

propósito de resarcir, en la medida de lo posible, el daño ocasionado, asimismo, al tomar en cuenta de la gran aportación que en producción agrícola y pecuaria realiza el Estado de Chihuahua en el país.

En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, encuentra oportuno dar el curso a la iniciativa presentada, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes proyectos de

## A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Lep... Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia, promuevan razonablemente y constructivamente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del 2021, mayores recursos con apoyo... en apoyo a los agricultores del Estado de Chihuahua, mediante la reactivación del subsidio del programa denominado "PROCAMPO", o bien, el diseño de aplicación de acciones inmediatas que coadyuven a resarcir los daños ocasionados al campo chihuahuense y aminorar el impacto para el siguiente ciclo agrícola, como consecuencia de la problemática del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Así lo aprobó lap... la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 08 de octubre del año dos mil veinte.

Fep... Firmando a favor, el Diputado Jesús Alberto

Valenciano García, Diputado Misael Máynez Cano, Diputado Alejandro Gloria González, y la de la voz, Diputada Rocío Sarmiento Rufino.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E.-

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica; así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

#### ANTECEDENTES

I.- Que con fecha 08 de septiembre del año en curso, las y los Diputados Blanca Gámez Gutiérrez, Carmen Rocío González Alonso, Fernando Álvarez Monje, Georgina Alejandra Bujanda Ríos, Jesús Villarreal Macías, Jesús Alberto Valenciano García, Jesús Manuel Vázquez Medina, Jorge Carlos Soto Prieto, Marisela Terrazas Muñoz, Miguel Francisco La Torre Sáenz y Patricia Gloria Jurado Alonso, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron ante este Cuerpo Colegiado, Iniciativa con carácter de punto de Acuerdo, a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que aumente los recursos del presupuesto federal en apoyo a agricultores de Chihuahua y retome el subsidio del programa denominado "Procampo", o se diseñen y ejecuten acciones inmediatas para resarcir el daño ocasionado al campo chihuahuense por la apertura de las compuertas de las presas en las distintas regiones del Estado y otras situaciones que han venido sucediendo de manera simultánea.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 11 de septiembre del año en curso, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, la Iniciativa de mérito a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los siguientes argumentos:

""La presente legislatura, por conducto de las distintas fuerzas políticas en ella representadas, ante el conflicto del agua por la apertura de las compuertas de las presas del Estado, ha dirigido muchos exhortos al Gobierno de México principalmente para que se privilegiara el diálogo con los productores, agricultores y en general con los usuarios de los distritos de riego de las distintas regiones del Estado, se acabe con la opacidad que ha prevalecido en el manejo de la información correspondiente a la entrega de los millones de metros cúbicos con motivo del tratado de aguas entre México y Estados Unidos, de 1944 y se evite enviar agua a otras Entidades Federativas, aspiración que no ha ocurrido, si bien se estableció una mesa interinstitucional donde participaron los productores, los acuerdos ahí tomados de manera sistemática y unilateral fueron rotos, con las consecuencias de todos conocidas.

Ante el conflicto del agua en el Estado, de todos es sabido que la apertura de las compuertas de las presas afecta importantemente a los productores Chihuahuenses en general a los usuarios del agua para distintos usos, como son agrícola, piscícola y ganadero, dado que pone en riesgo la producción actual y la que corresponde al siguiente ciclo agrícola, con la afectación de miles de familias chihuahuenses.

Derivado del bajo nivel de agua de la mayoría de las presas, ahora, es nuestro deber proponer soluciones que se puedan implementar de manera inmediata que mitiguen el problema que sobrevendrá en el siguiente ciclo agrícola, además de las que se pueden considerar definitivas que propondré en fecha posterior, considerando la gran importancia que tiene el campo en la economía nacional y en particular de la Chihuahuense.

Conforme a cifras de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en México el sector agrícola contribuye con 3.1 por ciento a la economía en su conjunto; sin embargo, al considerar la contribución del sector agropecuario ampliado, que incluye las actividades primarias, de transformación (agroindustria), insumos y servicios, el aporte de este sector al Producto Interno Bruto (PIB) es de alrededor de 7.5 por ciento<sup>1</sup>. Pese a esta aportación de las actividades agropecuarias a la economía del país, los recursos federales que se destinan al desarrollo del campo mexicano representaron en 2019 apenas 1.4 por ciento del PIB, esto considerando los recursos aprobados al Programa Especial

Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC) en el PEF 2019, los cuales ascendieron a 352 mil 91.0 millones de pesos (mdp). (1)

De acuerdo a información obtenida del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) el Estado de Chihuahua se ubica a la vanguardia en la producción agrícola de la región con 13.1 millones de toneladas. Le siguen Durango y Coahuila que producen 7.2 y 5.6 millones de toneladas, respectivamente. (2)

Chihuahua lidera la producción nacional en 10 cultivos, alfalfa verde, algodón hueso, avena forrajera, avena grano, cebolla, chile verde, manzana, nuez, pistache y trigo forrajero, de acuerdo con los registros de la Secretaría de Desarrollo Rural. (3)

El inicio del presente Gobierno Federal fue notoriamente marcado por la reducción del presupuesto al campo, se dijo era bajo una política de austeridad, no sólo se cancelaron programas como es "Procampo", sino que la denominada re orientación de recursos destinados a nuevos programas, implicó su disminución significativa, en cuanto al apoyo a productores agrícolas y pecuarios.

Así el presupuesto 2019 se vio contraído de manera significativa, a manera de ejemplo cito: "...Para el caso del sector agropecuario, lo que refiere al ramo 08 que corresponde a la nueva Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural se disminuye en \$ 11,041 millones de pesos el presupuesto para el 2019, pasando de \$ 76,476 millones de pesos a \$ 65,434 millones, estamos hablando de un 14.4% menos....". (4)

El Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, por lo que corresponde al ramo 08, sufrió una disminución importante respecto del aprobado en 2019, quedando en poco más de 47 mil 500 millones de pesos, monto inferior en alrededor del 31 por ciento al aprobado en 2019. Esta reducción se concentra, principalmente, en los Programas Presupuestarios "Desarrollo Rural", "Agromercados Sociales y Sustentables", "Crédito Ganadero a la Palabra", "Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas" y "Programa de Fomento a la Agricultura", para los cuales en conjunto se estima un gasto inferior en 22 mil 226 millones de pesos. (5)

A los altos recortes presupuestales en dos años consecutivos 2019 y 2020, se sumó la pandemia SARS-CV0-2 (COVID

19) que ha afectado los distintos sectores económicos y la situación de la extracción del agua de las presas de la región, que de manera particular afecta a los productores del campo.

Con la situación actual el futuro para el campo se antoja sombrío, con la implementación de políticas públicas de reducción de los presupuestos a programas que tienen que ver con la producción rural, en ciertos casos su desaparición y en consecuencia de los programas, lejos de aspirar a lograr la anhelada autosuficiencia alimentaria a través del incremento de la producción nacional de granos, que por cierto en papel es uno de los objetivos del gobierno en turno, se desalienta la productividad y se castiga el empleo. Reducir presupuestos al campo y re orientar el gasto a programas sociales se alimenta el asistencialismo y la dependencia de los grupos sociales. No se está en contra del apoyo a grupos sociales, tan es así que gobiernos anteriores los han implementado de manera amplia, pero de forma responsable sin descuidar los sectores que se dedican a generar bienes, servicios y empleos, contribuyendo así al crecimiento de la economía que ha garantizado a la vez que haya ahorro y liquidez para implementar a la par los programas sociales de manera exitosa.

Es de atención urgente el que se proponga al gobierno federal que se diseñen y ejecuten acciones inmediatas para paliar la situación en la que se está estancando el campo chihuahuense, incluso retrocediendo, como una forma de resarcir el daño ocasionado y el que sobrevendrá por la apertura de las presas del Estado, además de la falta de precipitaciones pluviales que ya afectan a la mayor parte del territorio estatal, tomando en cuenta la gran aportación que la producción agrícola y pecuaria significan para el país y el Estado.

Señor Presidente de México, en el campo se percibe el abandono que no reflejan los datos que se proporcionan en los informes de gobierno, sin agua y sin apoyos suficientes el campo el ciclo agrícola siguiente está en riesgo inminente, se espera que este mensaje sea escuchado y atendido.

Es por lo anterior que someto a consideración de esta Honorable Representación Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente resolución:

Único.- Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera respetuosa y constructiva, para que aumente los recursos del presupuesto federal en apoyo a agricultores de

Chihuahua y retome el subsidio del programa denominado "Procampo" o se diseñen y ejecuten acciones inmediatas para resarcir el daño ocasionado al campo Chihuahuense por la apertura de las compuertas de las presas en las distintas regiones del Estado y otras situaciones que han venido sucediendo de manera simultánea".

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

IV.- En vista de lo anterior, quienes integramos la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de entrar al estudio y análisis de la Iniciativa de mérito, tenemos a bien formular las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

I.- El H. Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la Iniciativa de antecedentes.

II.- En cuanto a la Iniciativa, esta pretende exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se incrementen los recursos asignados al campo en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021; por un lado, en apoyo a los agricultores de Chihuahua; y por otra parte, para que se retome el subsidio del programa denominado "Procampo"; además, se propone el que se diseñen y ejecuten acciones inmediatas, para resarcir los daños ocasionados al campo chihuahuense, esto como consecuencia de la apertura de las compuertas de las presas en las distintas regiones del Estado.

III.- Ahora bien, recordemos que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, es la propuesta que elabora el Poder Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre la distribución y objetivos de los recursos públicos para el próximo año fiscal y que remite a la Cámara de Diputados, para que pueda ser tomado en cuenta para su análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda; documento que establecerá las asignaciones presupuestales, los lineamientos generales y criterios específicos de los programas, los recursos que se transfieren a las Entidades Federativas y las demás disposiciones que en materia presupuestal le competan.

Dicho lo anterior, es el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el que establece el procedimiento al que se sujetará dicha aprobación;

puntualizándose que, a más tardar el 8 de septiembre del año en curso, el proyecto de presupuesto de egresos se habrá de remitir al Congreso de la Unión, para que a más tardar el 15 de noviembre del presente año, a través de la Cámara de Diputados, se apruebe como Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021( PEF-2021).

IV.- Respecto de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, es el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el que establece lo relativo a la aprobación anual del Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal; en el referido proceso, los legisladores observarán ciertos principios, por lo que, tratándose del Presupuesto de Egresos, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, deberá establecer mecanismos de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y discusión del Presupuesto por sectores. Los legisladores de dichas Comisiones deberán tomar en cuenta en sus consideraciones y propuestas la disponibilidad de recursos, así como la evaluación de los programas y proyectos y las medidas que podrán impulsar el logro de los objetivos y metas anuales, esto conforme a lo dispuesto por el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

V.- Recientemente se presentó ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2021; en su contenido, se observa y se desprende el apartado de los criterios específicos para la operación de los programas; en cuanto al "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", este se sujetará a determinados lineamientos para la distribución del gasto que se llegue a aprobar en el Presupuesto de Egresos, entre ellos, el que se deberán abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria del país, así como, la generación del empleo rural; además, se menciona que el presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

En cuanto a las características del presupuesto dirigido al

## Año III, Chihuahua, Chih., 15 de octubre del 2020

campo, se resalta el mejorar e incrementar la productividad, a fin de cerrar las brechas existentes; también, la de potencializar la contribución de la agricultura al desarrollo de los territorios rurales y al bienestar de las personas que los habitan; el incrementar la contribución de la agricultura nacional a la seguridad alimentaria de todas las personas y el complementar las acciones en la materia con las demás Dependencias y Entidades; entre otras.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación, respecto a los Programas Presupuestarios, correspondientes al Ramo 08 "Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación", se observa en los últimos años una tendencia en la afectación de programas federales, destinados a "Subsidios al Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios", así como de "Otros Subsidios" en la materia; es decir, una disminución presupuestal que se aprecia en los siguientes términos: para el año 2018, se asignaron \$58,731 mdp; en el año 2019, \$50,601 mdp; y para el año 2020, \$32,328 mdp., en resumen, en los dos últimos ejercicios fiscales, se han disminuido los programas federales, destinados a "Subsidios al Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios" y de "Otros Subsidios", por el orden de \$26,403 mdp.

En ese sentido, los programas presupuestarios han consistido en:

Sujetos a reglas de operación (6)	2018	2019	2020
	(\$mdp)	(\$mdp)	(\$mdp)
Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas	\$2,000	\$2,000	-
Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria	\$4,312	\$1,298	-
Programa de Fomento a la Agricultura*	\$16,580	\$2,886	\$1,490*
Programa de Fomento Ganadero*	\$3,123	\$500	
Programa de Fomento a la Productividad	\$2,225	\$1,217	
Pesquera y Acuícola*			
Programa de Apoyos a la Comercialización	\$9,748	-	-
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	\$2,806	\$2,128	\$4,028
Programa de Apoyos a Pequeños Productores	\$15,524	-	-
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, S.A. de C.V.	-	\$1,240	\$1,240
Programa de Abasto Rural a cargo de Dicons, S.A. de C.V. (DICONSA)	-	\$2,147	\$2,147
Asignación	\$56,322	\$13,418	\$8,910
Otros Subsidios (7)	2018	2019	2020
Programa de Acciones Complementarias para Mejorar las Sanidades	\$2,085	\$2,000	-

Sistema Nacional de Investigación Agrícola	\$50	\$35	-
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de los Productos Pecuarios	\$7	\$5	\$4
Vinculación Productiva	\$73	-	\$4
Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable	\$194	\$104	-
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	-	\$6,000	\$10,000
Crédito Ganadero a la Palabra	-	\$4,000	\$1,000
Fertilizantes	-	\$1,500	\$1,310
Producción para el Bienestar	-	\$9,000	\$11,000
Agromercados Sociales y Sustentables	-	\$6,708	-
Desarrollo Rural	-	\$7,831	\$100
Asignación	\$2,409	\$37,183	\$23,418

VI.- Ahora bien, la sequía y escasas de agua en el Estado, así como los efectos de la pandemia por el COVID-19 y la creciente problemática que se ha dado respecto a la extracción de agua de las presas, impactarán de manera trascendental en el siguiente ciclo agrícola, afectando a agricultores, productores y en general a los usuarios y a miles de familias chihuahuenses que dependen de las actividades del sector primario en territorio estatal.

VII.- Finalmente, ante tal escenario que se ha descrito, se visualiza para el campo chihuahuense un futuro incierto; por lo que, esta Comisión Legislativa, encuentra oportuno el gestionar y proponer ante el Gobierno Federal, el diseño y aplicación de acciones inmediatas que hagan frente a la adversidad y a las necesidades del campo chihuahuense, el cual se encuentra en un nivel de estancamiento y rezago; esto, con el propósito de resarcir, en la medida de lo posible, el daño ocasionado, asimismo, al tomar en cuenta de la gran aportación que en producción agrícola y pecuaria realiza el Estado de Chihuahua en el país.

VIII.- En conclusión, esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública encuentra oportuno dar curso a la Iniciativa presentada, por lo que, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea los siguientes proyectos de:

### A C U E R D O

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia, promuevan razonable y constructivamente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2021, mayores recursos en apoyo a los agricultores del Estado de Chihuahua, mediante la reactivación del subsidio del programa denominado "PROCAMPO", o bien, el diseño y aplicación de acciones inmediatas que coadyuven a resarcir los daños ocasionados al campo chihuahuense y aminorar el impacto para el siguiente ciclo agrícola, como consecuencia de la problemática del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

Así lo aprobó la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, en reunión de fecha 08 de octubre del año dos mil veinte.

DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA, PRESIDENTE;  
DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO, SECRETARIO; DIP.  
MIGUEL ÁNGEL COLUNGA MARTÍNEZ, VOCAL; DIP.  
ROCÍO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO, VOCAL; DIP.  
ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ, VOCAL.

[Pies de página del documento]:

(1) Recuperado de <https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2019/notacefp0562019.pdf> el 05 de septiembre de 2020.

(2) Recuperado de <http://www.inifap-nortecentro.gob.mx/> el 05 de septiembre de 2020.

(3) Recuperado de <http://www.chihuahua.gob.mx/contenidos/lidera-chihuahua-produccion-nacional-en-10-cultivos> el 05 de septiembre de 2020.

(4) Recuperado de <https://www.inforural.com.mx/presupuesto-para-el-campo-2019/> el 05 de septiembre de 2020.

(5) Recuperado de <https://www.inforural.com.mx/recursos-federales-para-el-campo-ppef-2020-vs-pef-2019/> el 05 de septiembre de 2019.

(6) Fuente: PEF 2018; PEF 2019; y PEF 2020.

(7) Fuente: PEF 2018; PEF 2019; y PEF 2020.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Procederemos a la votación del dictamen antes leído, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Jesús Villarreal Macías, tome la votación e informe el resultado obtenido.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Con gusto, Diputada.

Primeramente los Diputados y Diputadas que se encuentran presentes en este Recinto, favor de manifestar el sentido de su voto en la pantalla correspondiente.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Igualmente procedo a nombrar a los compañeros y compañeras, que se encuentran vía remoto, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputado Alejandro [Fernando] Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Omar Bazán Flores

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

Diputado Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- El C. Dip. **Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado René Frías Bencomo.

- El C. Dip. **René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada A... Carmen Rocío González Alonso.

No se escuchó Diputada, su voto.

- La C. Dip. **Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** No, es que no encontraba, el... el... la pantalla. A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Patricia Gloria Jurado Alonso. Ah, ya esta aquí presente. Bien.

Diputado Obed Lara Chávez.

- El C. Dip. **Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- La C. Dip. **Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- La C. Dip. **Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

- La C. Dip. **Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada... Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

- El C. Dip. **Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

- El C. Dip. **Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

- La C. Dip. **Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

- La C. Dip. **Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

- El C. Dip. **Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

- El C. Dip. **Jesús Villarreal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

El perrito también ya votó.

Informo a la Presidencia, que se encuentran a favor 26 Diputadas y Diputados, cero en contra y cero abstenciones, y un perrito que voto a favor también.

[Se manifiestan 26 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel

Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Ana Carmen Estrada García (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.)]

[7 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Se aprueba el dictamen en los términos planteados.

[Texto íntegro del Acuerdo No. 608/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/EXHOR/0608/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que, en su ámbito de competencia, promuevan razonable y constructivamente dentro del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal de 2021, mayores recursos en apoyo a los agricultores

del Estado de Chihuahua, mediante la reactivación del subsidio del programa denominado "PROCAMPO", o bien, el diseño y aplicación de acciones inmediatas que coadyuven a resarcir los daños ocasionados al campo chihuahuense y aminorar el impacto para el siguiente ciclo agrícola, como consecuencia de la problemática del agua en la Entidad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS].

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas correspondientes y las envíe a las instancias competentes.

7.

## PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para desahogar el siguiente punto en el orden del día, relativo a la presentación de Iniciativas, procederé... procederé a conceder el uso de la palabra a las y los Diputados de conformidad al Orden del Día aprobado en su oportunidad.

En primer término, se concede el uso de la palabra a la Diputada Marisela Sáenz Moriel.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. Presente.-

La suscrita Diputada Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades conferidas por los artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos; así como el numeral 68, fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; numerales 169, 170, 171 y 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este Honorable Representación, a presentar una iniciativa, a fin de reformar el párrafo cuarto, fracción XXI del artículo 78 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que dicha notificación a la que se refiere éste párrafo se realice con una anticipación no menor a treinta días naturales.

Presidenta, de conformidad con el artículo 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, solicito la dispensa parcial de la lectura, lo anterior al tenor de lo siguiente.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputada.

**- La C. Dip. Marisela Sáenz Moriel.- P.R.I.:** Gracias, Presidenta.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Para los profesionistas es primordial seguir evolucionando, para acrecentar el desarrollo personal y profesional, los cuales están íntimamente relacionados en un mundo lleno de avances constantes que obligan a seguir aprendiendo, estudiando y actualizándose a un ritmo más rápido; debemos recordar que: "El tiempo es el mejor autor; siempre encuentra un final perfecto" Ya lo decía Charles Chaplin. En la actualidad es necesario para los colegios de profesionistas realizar trámites en menos tiempo, más ágiles y prácticos ante la Dirección de Profesiones.

La presente reforma del artículo 78 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, se realiza para que una vez que el colegio de profesionistas respectivo realice la notificación a la Dirección Estatal de Profesiones con todo lo requerido para el proyecto de curso, diplomado u otro, la notificación referida se realice con una anticipación no menor a treinta días

naturales y con ello lograr la celeridad de la impartición pronta del curso y/o diplomado a impartir; máxime que actualmente la capacitación profesional pueden ser impartida de manera presencial y ahora con el apoyo de la tecnología, se pueden realizar de forma virtual, tal y como en la actualidad ha sido más común derivada de la actual pandemia.

En una sociedad tan competente en el rubro profesional, muchas veces no es suficiente con disponer de un título de grado, es necesario estar a la vanguardia, capacitándose de forma constante.

Motivo por el cual, se pretende reformar la Ley Estatal de Profesiones para el Estado de Chihuahua, ya que con esta reforma los egresados de universidades públicas y privadas, fortalecerán su actualización académica, de forma más inmediata y eficaz por conducto de las instituciones o colegios de los que formen parte, ya que se re... reducirá el tiempo de notificación de 90 días a 30 días naturales a la dirección de profesiones por parte de los colegios y dejará de ser tardío y engorroso, además, se dará celeridad así como prontitud al cumplimiento de requisitos por parte de los gremios.

El artículo que proponemos reformar actualmente la letra dice: "La notificación referida deberá ser con una anticipación no menor a noventa días naturales" en relación con la propuesta del proyecto del curso, estamos hablando que ya de inicio para la solicitud del curso se fueron 90 días naturales, es decir tres meses, más la duración de la capacitación ya con ello se fue la mitad o más de un año, lo que evita una preparación profesional continua para quienes ejercen su carrera en el Estado de Chihuahua, por lo amplitud de los tiempos, los cuales con la presente reforma se pretende sean más cortos y beneficiar a los gremios de profesionistas.

Cabe destacar que la actualización de conocimientos se ha convertido en una auténtica necesidad. Las universidades y las diversas instituciones programan diplomados cuando advierten que hay al-

gún cambio o novedad en una área del conocimiento.

Los cursos diplomados u otros, es muy frecuente, como es el caso de la Licenciatura en Derecho, que esta carrera se actualiza constantemente y que nos debe de ocupar a los que formamos parte de un Recinto Legislativo.

El decálogo del abogado, en uno de sus mandamientos menciona que estudies, dice: "Estudia: El derecho se transforma constantemente, si no sigues sus pasos, serás cada día menos abogado".

Mandamiento que no cabe duda le queda y obliga a cualquier profesión a seguir de forma constante estudiando, capacitándose y actualizándose por medio de cursos, diplomados o cualquier otro que regule la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, dado que la legislación siempre está en proceso de cambio así como el resto de carreras profesionales.

Lo importante es estar atentos a la dinámica de cada profesión. Yen lo posible, hacer el... al menos entre dos y tres actualizaciones profesionales al año. De este modo siempre se estará a la vanguardia en un área del conocimiento, ello solo puede lograrse con la presente reforma, ya que al reducir los tiempos, traerá aparejado que un año permita mayor capacitación tomándose en cuenta que cada curso, diplomado, conferencia, mesa redonda, taller de investigación, exposición, congreso u otro puede durar de entre 80 y 120 horas, que en tiempo de impartición representa en ocasiones, dos a tres meses, y si a esto le sumamos que actualmente el presente artículo pretende que se notifique por lo menos con 90 días de anticipación de esos cursos y a ese periodo le sumamos periodos vacacionales, días festivos, inhábiles, etcétera, tenemos que en ocasiones el actual artículo solo permite tomar un solo curso o diplomado de actualización por año.

Por lo que es necesario y en virtud de lo antes expuesto con antelación, resulta urgente y necesario reformar la Ley de Profesiones para

el Estado de Chihuahua, ya que la capacitación profesional constante y permanente de nuestros profesionistas, es parte del enriquecimiento académico de la sociedad chihuahuense, por ello se requiere un plazo menor para que un colegio realice la notificación de un curso, diplomado u otro, siendo esto importante para el gremio de profesionistas chihuahuense en todos sus ámbitos.

En vista de la fundamentación y motivación, me permito someter a su consideración la presente iniciativa, a fin de reformar el párrafo cuarto, fracción XXI del artículo 78 de la Ley De Profesiones para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que dicha notificación a la que se refiere este párrafo se realice una... con una anticipación no menor a treinta días naturales, lo anterior al tenor del si... de lo siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción XXI párrafo cuarto del artículo 78 de la Ley de Profesiones para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 78. Los colegios de profesionistas tendrán los siguientes atribuciones y deberes:

Párrafo Cuarto.- Los cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos u otros, tendrán validez curricular legal siempre que el Colegio respectivo notifique a la Dirección Estal... Estatal de Profesiones sobre... sobre su contenido. Plan de estudios, número de horas que comprenda, el nombre y trad... trayectoria del expositor, coordinador, ponente o catedrático, y demás pormenores; tal como el día y lugar a realizarse, así como el proyecto de documento que se extenderá a los participantes. La notificación referida deba... deberá ser con una anticipación no menor a treinta días naturales. La Dirección, en su caso, emitirá su autorización antes de la celebración respectiva, y en su momento rubricará, por conducto de su titular, los documentos de acreditación.

En todo momento, la Dirección Estatal de Profesiones podrá recabar las opiniones que estime convenientes a las instituciones educativas que resulten, previo a la autorización referida en el presente párrafo, misma que contendrá los elementos y circunstancias particulares en el caso correspondan.

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende como "validez curricular legal" a los que se deriven de la autorización y posterior sanción de los documentos que se entreguen a los participantes, los cuales harán presunción de su idoneidad para acreditar los estudios, actualizaciones o prácticas referidos en lo mismo.

**TRANSITORIO:**

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente. Diputada Marisela Sáenz Moriel.

Es cuanto, Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

La suscrita Diputada Marisela Sáenz Moriel, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades conferidas por los Artículo 65, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante este

Honorable Representación, a fin de presentar una Iniciativa, a fin de reformar el párrafo CUARTO, Fracción XXI, del artículo 78 de la Ley De Profesiones para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que dicha notificación a la que se refiere éste párrafo se realice con una anticipación no menor a treinta días naturales, lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Para los profesionistas es primordial seguir evolucionando, para acrecentar el desarrollo personal y profesional, los cuales están íntimamente relacionados en un mundo lleno de avances constantes que obligan a seguir aprendiendo, estudiando y actualizándose a un ritmo más rápido; debemos recordar que: "El tiempo es el mejor autor; siempre encuentra un final perfecto" Ya lo decía Charles Chaplin. En la actualidad es necesario para los colegios de profesionistas realizar trámites en menor tiempo, mas ágiles y prácticos ante la Dirección de Profesiones, para con ello prepararse en un mayor número de cursos, diplomados u otros, con una inversión económica o en ocasiones de forma gratuita, deben capacitarse para tener la oportunidad de tener contactos profesionales, enriquecer su perfil profesional y con ello lograr también crecimiento personal.

La presente reforma del artículo 78 de la Ley De Profesiones Para el Estado de Chihuahua, se realiza para que una vez que el colegio de profesionistas respectivo realice la notificación a la Dirección Estatal de Profesiones con todo lo requerido para el proyecto de curso, diplomado u otro, la notificación referida se realice con una anticipación no menor a treinta días naturales y con ello logra la celeridad de la impartición pronta del curso y/o diplomado a impartir, máxime que actualmente la capacitación profesional pueden ser impartida de manera presencial y ahora con el apoyo de la tecnología, se pueden realizar de forma virtual, tal y como en la actualidad ha sido más común derivado de la actual pandemia, curso tradicional o virtual ambos proporcionan la misma eficacia. Los cursos, diplomados u otros, buscan informar o capacitar sobre lo más actual que debe aplicarse en el entorno profesional de acuerdo a la profesión, de esta forma, los egresados universitarios tienen aquí una oportunidad de seguir renovando lo que aprendieron o en su caso actualizándose.

En una sociedad tan competente en el rubro profesional, muchas veces no es suficiente con disponer de un título de grado, es necesario estar a la vanguardia, capacitándose de

forma constante y la mejor forma de apoyar a los colegios de profesionales es facilitando los tiempos de notificación de un curso y agilidad en los trámites ante la Dirección de Profesiones quienes certifican dicho curso, taller o diplomado. Frente a esta realidad, es una buena opción el alimentar la formación de profesionistas, así como también garantizar el acceso a mejores oportunidades y beneficios inmediatos.

Un ejemplo sería los cursos especializados, los cuales permiten estar actualizado en el área profesional en la que se desempeñan, necesario es implementar que el trámite de los gremios o colegios al solicitar la autorización e implementación de los mismos se autoricen en el menor tiempo posible, motivo por el cual se considera un plazo razonable, el de no menor a treinta días naturales de anticipación, mismo que sería congruente y suficiente para la solicitud que el Colegio respectivo realice a la Dirección Estatal de Profesiones en relación a la petición de impartición de cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos, etc.

Motivo por el cual se pretende reformar la Ley Estatal de Profesiones Para el Estado de Chihuahua, ya que con esta reforma los egresados de universidades públicas y privadas, fortalecerán su actualización académica, de forma más inmediata y eficaz por conducto de las instituciones o colegios de los que formen parte, ya que se reducirá el tiempo de notificación de 90 días a 30 días naturales a la dirección de profesiones por parte de los colegios y dejara de ser tardío, engorroso y se dará celeridad así como prontitud al cumplimiento de requisitos por parte de los gremios y en el artículo que propongo reformar actualmente a la letra dice: "La notificación referida deberá ser con una anticipación no menor a noventa días naturales" en relación con la propuesta del proyecto del curso, estamos hablando que ya de inicio para la solicitud del curso se fueron 90 días naturales, es decir tres meses, más la duración de la capacitación ya con ello se fue la mitad o más de un año, lo que evita una preparación profesional continua para quienes ejercen su carrera en el Estado de Chihuahua, por lo amplitud de los tiempos, los cuales con la presente reforma se pretende sean más cortos y beneficiar a los gremios de profesionistas.

Cabe destacar que la actualización de conocimientos se ha convertido en una auténtica necesidad. Si el ámbito de los profesionistas no se actualiza, es posible que en el término de

unos cuantos años ya no tenga suficientes herramientas para ejercer su carrera a cabalidad. Al reducir el número de días en la realización de notificación para los cursos, es una respuesta a esa necesidad de formación permanente y crecimiento académico actualizado de forma constante. A veces también llenan vacíos en áreas que no son cubiertas por la educación universitaria que vienen a fortalecer el ejercicio de cada una de las profesiones. Maxime que generalmente son impartidos por las universidades, aunque en algunas ocasiones también son impartidos por los gremios de profesionistas o diferentes instituciones públicas y privadas.

Este tipo de formación gira en torno a temas muy específicos y derivado de la necesidad de actualizarse en el ramo de cada profesión, lo que viene a complementar o ampliar al ámbito profesional.

Las universidades y las diversas instituciones programan diplomados cuando advierten que hay algún cambio o novedad en un área del conocimiento y es necesario llenar el vacío de formación en ese aspecto. Pero tenemos que actualmente en la Ley de Profesiones Para el Estado de Chihuahua, se piden noventa días naturales, ese tiempo tan amplio pone al colegio interesado en desventaja porque en ocasiones son víctimas del paso del tiempo al señalar un plazo de noventa días, lo que se pretende con la presente iniciativa es que ese tipo de trámites se puedan acelerar, ya que se deben de realizar de forma más práctica, inmediata y lograr el avance de la actualización de profesionistas que buscan crecer académicamente día con día.

Cabe destacar que hay rubros en los que la solicitud continua de cursos, diplomados, u otros es muy frecuente, como es el caso de la licenciatura en Derecho, siendo este un rubro muy importante y que nos debe ocupar, sobre todo que formamos parte de un recinto legislativo, cabe destacar que dicha profesión tal cual es su deber, aboga por todas las profesiones en su decálogo del abogado ya que es muy claro al referir: "ESTUDIA: El derecho se transforma constantemente, si no sigues sus pasos, serás cada día menos abogado"

Mandamiento que no cabe duda le queda y obliga a cualquier profesión a seguir de forma constante estudiando, capacitándose y actualizándose por medio de cursos, diplomados o cualquier otro que regule la Ley de Profesiones Para el Estado de Chihuahua, dado que la legislación siempre

está en proceso de cambio así como el resto de carreras profesionales, por ello es necesaria la constante preparación académica y profesional, por ello se propone acortar los tiempos de notificación señalados en la ley de referencia.

Se deben de cambiar los noventa días naturales, por un plazo menor de treinta días naturales, además que en ocasiones es necesaria la inmediata actualización en ciertos temas para la práctica inmediata y en consecuencia el conocimiento académico vigente, esto en el menor tiempo posible y en ocasiones surgen situaciones que tienen que deben implementarse y darse a conocer de forma inmediata al ámbito profesional para mejorar su desempeño, ya que por medio de los mismos se adquieren conocimientos prácticos y herramientas puntuales que permiten estar al tanto de los principales avances en cada una de las profesiones.

En ocasiones el prolongar los tiempos para el cumplimiento de requisitos para autorización de un curso o diplomado, desafortunadamente excluye a profesionistas de oportunidades laborales, ya que al no tener cierta preparación o conocimiento o incluso actualización en su ramo, ello les resta puntos dentro de la calificación de idoneidad o competencia profesional, en las convocatorias laborales que hacen las entidades del Estado, por lo que se propone la presente iniciativa con la finalidad de acortar el tiempo que se requiere a los colegios para que notifique a la Dirección Estatal de Profesiones sobre el interés de la impartición de un curso o diplomado u otro, con esto se lograra una preparación con mayor prontitud y con ello ventajas académicas y laborales para el nivel profesional, ya que en ocasiones el cumulo de cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos u otros equivale prácticamente a un nivel profesional superior, calidad académica y vendrá como consecuencia el ejercicio de la profesión efectivo y actualizado, sin haber tenido que esperar el lapso de noventa días, que refiere el artículo 78 fracción XXI párrafo cuarto de la Ley de Profesiones Para el Estado de Chihuahua.

Y al obtener esta reforma será de beneficio que en un tiempo menor tendremos que cada vez más profesionistas tendrán oportunidad de enriquecer su nivel académico, ya que en ocasiones el ver tantas trabas y tiempos fuera de un contexto lógico, existe una desmotivación o falta de interés por parte de los profesionistas ya que aun y cuando sea que las instituciones públicas, privadas, los gremios o colegios, sea

quienes en representación de los egresados de universidades realizan la solicitud en ocasiones al ser un trámite tan tardío se ven rebasados en tiempos y es preferible no realizar la solicitud de cursos y diplomado, al verse en desventaja por no contar con la celeridad de tramites como sería lo congruente y dentro de un plazo de treinta días naturales para lograr el inicio de una nueva capacitación académica en cualquier rubro, ya que un profesional comprometido tiene la voluntad de mantenerse actualizado.

Es necesario destacar que hay que tener en cuenta que es la misma dinámica del mercado laboral la que origina la necesidad de programar de forma inmediata y practica los cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos u otros.

Lo importante es estar atentos a la dinámica de cada profesión. Y, en lo posible, hacer al menos entre dos y tres actualizaciones profesionales al año. De este modo siempre se estará a la vanguardia en un área del conocimiento, ello solo puede lograrse con la presente reforma, ya que al reducir los tiempos, traer aparejado que un año permite mayor capacitación tomándose en cuenta que cada cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos u otros puede durar una duración de entre 80 y 120 horas, que en tiempo de impartición representa en ocasiones de dos a tres meses, si a esto le sumamos que actualmente el presente artículo pretende se notifique un trámite por menos con noventa días de anticipación y a ese periodo le sumamos periodos vacacionales, días festivos, inhábiles, etc., Tenemos que en ocasiones el actual articulo solo permite tomar un solo curso o diplomado de actualización por año, por lo que advertirse por parte de esta legisladora esta situación es necesaria una reforma inmediata, para beneficiar a los profesionistas interesados en capacitarse, actualizarse y crecer académicamente y profesionalmente día a día.

En virtud de todo lo expuesto con antelación, resulta urgente y necesario reformar la Ley De Profesiones para el Estado de Chihuahua, ya que la capacitación profesional constante y permanente de nuestros profesionistas, es parte del enriquecimiento académico de la sociedad chihuahuense, por ello se requiere un plazo menor para que un colegio realice la notificación de un curso, diplomado u otro, siendo esto importante para el gremio profesional chihuahuense en todos

sus ámbitos.

En vista de la fundamentación y motivación, me permito someter a su consideración la presente iniciativa, a fin de reformar el párrafo CUARTO, Fracción XXI, del artículo 78 de la Ley De Profesiones para el Estado de Chihuahua, con la finalidad de que dicha notificación a la que se refiere éste párrafo se realice con una anticipación no menor a treinta días naturales, lo anterior al tenor de la siguiente:

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se REFORMA la fracción XXI párrafo cuarto del artículo 78 de la Ley De Profesiones para el Estado de Chihuahua, para quedar redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 78. Los colegios de profesionistas tendrán las siguientes atribuciones y deberes:

I - XX (...)

XXI. Auxiliar a la Dirección Estatal de Profesiones en todo cuanto la misma solicite en ejercicio de sus atribuciones, en el término prudente que les sea señalado para tales efectos.

Dichas agrupaciones deberán informar anualmente, durante el mes de enero, a la Dirección Estatal de Profesiones sobre sus actividades, así como de sus cambios de mesa directiva cuando éstos se realicen; igualmente sobre las modificaciones a sus estatutos, cursos de actualización, cumplimiento del servicio social voluntario de sus agremiados y, en general, sobre todos aquellos datos que a juicio de la directiva sean necesarios o de utilidad para mantener actualizado el archivo de la Dirección Estatal de Profesiones respecto a cada uno de los colegios.

Los colegios y sus secciones deberán informar a la Dirección Estatal de Profesiones, con toda oportunidad, acerca de la membresía o afiliaciones de sus miembros, para efecto de actualizar el padrón sobre el ejercicio profesional en el Estado.

Los cursos, diplomados, conferencias, mesas redondas, talleres de investigación, exposiciones, congresos u otros, tendrán validez curricular legal siempre que el Colegio respectivo notifique a la Dirección Estatal de Profesiones sobre su contenido, plan de estudios, número de horas que comprenda, el nombre y trayectoria del expositor, coordinador, ponente o catedrático, y demás pormenores, tales como el

día y lugar a realizarse, así como el proyecto de documento que se extenderá a los participantes. La notificación referida deberá ser con una anticipación no menor a treinta días naturales. La Dirección, en su caso, emitirá su autorización antes de la celebración respectiva, y en su momento rubricará, por conducto de su titular, los documentos de acreditación. En todo momento, la Dirección Estatal de Profesiones podrá recabar las opiniones que estime convenientes a las instancias educativas que resulten, previo a la autorización referida en el presente párrafo, misma que contendrá los elementos y circunstancias particulares que en el caso correspondan.

Para los efectos del párrafo anterior, se entiende como "validez curricular legal" a los que se deriven de la autorización y posterior sanción de los documentos que se entreguen a los participantes, los cuales harán presunción de su idoneidad para acreditar los estudios, actualizaciones o prácticas referidos en los mismos.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto correspondiente.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA MARISELA SAENZ MORIEL. INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Enseguida se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua

Los que suscriben Benjamín Carrera Chávez,

Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Leticia Ochoa Martínez, Miguel Ángel Colunga Martínez, Francisco Humberto Chávez Herrera y Gustavo De la Rosa Hickerson, en nuestro carácter de Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64, fracciones I y II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167, fracción I de la Ley Orgánica; así como el artículo 75 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto, esto con el propósito de adicionar la fracción X al artículo 3o., así como los artículos 15 sexies y 15 septies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Todo niño, en especial los niños víctimas y testigos, tendrá derecho, a que su interés sea superior, sea la consideración primordial, ser tratado sin discriminación alguna, independientemente de su raza, color, religión, creencias, edad, situación familiar, cultura, idioma, grupo étnico, origen nacional o social, ciudadanía, sexo, orientación sexual, opinión política o de otra índole, discapacidad, si la tuviera, nacimiento, patrimonio u otra condición cualquiera, o lo... de los de sus progenitores o sus representantes legales.

Debe ser tratado con tacto y sensibilidad, respetando su dignidad a lo largo de todo el procedimiento judicial, teniendo en cuenta su situación personal y sus necesidades inmediatas y especiales, edad, sexo, discapacidad, si la tuviera, y grado de madurez.

En México, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la tigma... estigmatización, por desconfianza a las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles

y accesibles para reportar y pedir ayuda. Por otra parte, cuando se elaboran estudios estadísticos y se recoge información relacionada con la percepción de la violencia o experiencias de victimización, es común que la población objetivo de los análisis sea generalmente de personas mayores de 18 años. Por estas razones, los datos sobre violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes son escasos, incompletos o se encuentran fragmentados entre las distintas instituciones encargadas de recogerlos.

En 2016, México se sumó como uno de los países pioneros a la Alianza Global para poner fin a la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, comprometiéndose a implementar, como una prioridad nacional, acciones concretas que contribuyan a prevenir y atender la violencia a corto plazo. En este marco, el Plan de Acción de la Alianza Global para el periodo 2017-2018, incluyó una línea de acción específica para identificar, basándose en el análisis y evaluación de la situación actual de las fuentes administrativas relacionadas con violencia, las oportunidades de fortalecimiento de los registros administrativos, censos y encuestas para integrar diversas... distintas fuentes de información en torno a indicadores que permitan mejorar la atención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

En ese sentido, se consideran las condiciones del desarrollo y madurez de Niños, Niñas y Adolescentes en cada entorno donde son susceptibles de ser agredidos por múltiples actores, es decir, el espectro de tipos de violencia y número de agresores frente a quienes se encuentran expuestos, las Niñas, Niños y Adolescente es más amplio y complejo, por lo que las probabilidades de que sufran múltiples tipos de violencia, es mayor que para las personas adultas.

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia,

reportan pegarles o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación.

Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. Según los resultados, la proporción de la violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos.

Desde el inicio de la contingencia del Covid 19, se han registrado 115,614 llamadas de emergencia al 911 por incidentes como abuso sexual, acoso, violación, violencia de pareja y violencia familiar, mostrando un incremento del 28% en marzo en relación con enero, por ejemplo.

En México, el nivel de violencia intrafamiliar no debe desestimarse, particularmente en contextos como el actual. Las llamadas a refugios reportando violencia han registrado un incremento del 60 al 80% y las solicitudes de asilo en estos espacios ha incrementado un 30%, según la... datos de la Red Nacional de Refugios.

A nivel nacional, el 0.4% de Niñas, Niños y Adolescentes de entre 10 y 17 años sufrieron algún daño en su salud a consecuencia de algún robo, agresión o violencia en el hogar. De las niñas... de las y los Niños y Niñas que fueron violentados, las principales agresiones fueron verbales 48%, golpes, patadas, puñetazos 48% y otros maltratos 20%. Además, ah, también se presentó violencia físicamente más severa como agresiones sexuales, empujones desde lugares elevados, heridas por arma de fuego o estrangulamiento. Estos oscilaron desde el 16% hasta el .5%. Dentro del hogar, las mujeres son más violentadas que los hombres, un 70% frente a un 30%.

Del ámbito urbano, el patrón es muy similar, ya que aproximadamente 8% de las y los adolescentes dente... de entre 12 y 17 años, han sufrido alguna forma de violencia en su casa.

En Chihuahua, la Fiscalía de la Mujer en 2019, reporta que un 62 por ciento de los niños y niñas

ha sufrido maltrato físico; 5.5% ha sido víctima de violencia sexual, 16.6% de violencia emocional y además expuso que la "normalización" de la violencia contra la niñez propiciado por entornos sociales tan duros es la consecuencia directa de la aparición de personas que con el paso de los años se convirtieron en infractores.

Hasta el mes de abril de 2020, un total de 148 casos de violencia contra menores, se han denunciado en el primer trimestre en el estado de Chihuahua, la mayoría de los casos son del Distrito Morelos, según informó el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Pandemia.- En el tema de la Pandemia, se han hecho varias encuestas, realizadas en el país antes de la pandemia mostraban ya que el hogar, lamentablemente, era usualmente el lugar más peligroso para las mujeres y sus hijos e hijas en México, y que más de 6 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años han experimentado disciplina violenta a nivel familiar, situación que lamentablemente, ha sido agravada ahora por el confinamiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación, el siguiente

#### DECRETO

ÚNICO. Se adiciona las fracciones X y XI al artículo 3o., así como los artículos 15 sexies y 15 septies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. La Fiscalía General del Estado estará a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos: Todo sigue igual hasta... hasta del Décimo que quedaría.

La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 15 sexies. La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá a su cargo:

La investigación de delitos y el ejercicio de la acción penal en casos de violaciones a los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, independientemente de la clasificación jurídica de los hechos, que afecten la vida, la integridad y la libertad de las niñas, niños y adolescentes, especialmente tratándose de;

- a) Homicidio Doloso
- b) Lesiones
- c) Omisión de Auxilio o de Cuidado
- d) Tráfico de Menores
- e) Violación
- f) Abuso Sexual
- g) Hostigamiento Sexual
- h) Estupro
- i) Incesto
- j) Delitos Contra la Formación de las Personas Menores de Edad y Protección Integral de Personas que no tienen la Capacidad para Comprender el Significado del Hecho
- k) Pornografía con Personas Menores de Edad o que no tienen Capacidad para Comprender el Significado del Hecho
- l) Delitos que atentan Contra el Cumplimiento de la Obligación Alimentaria
- m) Violencia Familiar
- n) Daños
- o) Cuando exista falta de garantías para el ejercicio independiente de la investigación o cuando la participación de funcionarios o servidores públicos obstaculice la investigación. También conocerá

este tipo de hechos cometidos por particulares cuando así lo determine una ley especial.

La Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes conocerá, por atracción, o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General del Estado. Esta Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, deberá garantizar los siguientes servicios:

- a) Atención a la ciudadanía en la recepción de denuncias y querellas, por la presunta comisión de hechos delictivos cometidos por adolescentes.
- b) Investigación y persecución de delitos cometidos por adolescentes.
- c) Brinda... brindar asesoría jurídica a la víctima del delito cometido por un adolescente y velar por el respeto de sus derechos.
- d) Promover ante la sociedad el conocimiento y respeto de los derechos humanos de los adolescentes, así como la difusión del sistema especializado.
- e) Canalizar a los adolescentes a diversas instancias que atiendan a su formación y protección integral.
- f) Difundir entre la comunidad adolescente una cultura de prevención del delito.

Artículo 15 septies.- La persona que ocupe la titularidad de la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad... de 35 años, al día del nombramiento
- b) Tener conocimiento amplio sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esto luego, debe ser comprobables.
- c) Ser Licenciado en Derecho, titulado.

**TRANSITORIOS:**

TRANSITORIO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, el día 15 de octubre del año 2020.

Atentamente. Diputado Benjamín Carrera Chávez, Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz, Diputada Leticia Ochoa Martínez, Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

El que suscribe BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ, en mi carácter de Diputado a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario de morena, con fundamento en lo establecido por los artículos 64 fracciones I y II, 68 fracción I de la Constitución Política del Estado, el numeral 167 fracción I de la Ley Orgánica, así como el artículo 75 del reglamento interior y de prácticas parlamentarias, ambos ordenamientos del poder legislativo del Estado de Chihuahua, acudo respetuosamente ante este Órgano Colegiado a efecto de presentar la siguiente iniciativa con carácter de Decreto con el propósito de adicionar la fracción X al artículo 3º, así como los artículos 15 sexies y 15 septies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Todo niño, en especial los niños víctimas y testigos, tendrá derecho, a que su interés superior sea la consideración primordial, ser tratado sin discriminación alguna, independientemente de su raza, color, religión, creencias, edad, situación familiar, cultura, idioma, grupo étnico, origen nacional o social, ciudadanía, sexo, orientación sexual, opinión

política o de otra índole, discapacidad, si la tuviera, nacimiento, patrimonio u otra condición cualquiera, o de los de sus progenitores o sus representantes legales.

Debe ser tratado con tacto y sensibilidad, respetando su dignidad a lo largo de todo el procedimiento judicial, teniendo en cuenta su situación personal y sus necesidades inmediatas y especiales, edad, sexo, discapacidad, si la tuviera, y grado de madurez.

En México, los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes son difícilmente denunciados, ya sea por temor al agresor, a la exposición pública, a la estigmatización, por desconfianza en las autoridades, por desconocimiento de los derechos o bien por la ausencia de mecanismos disponibles y accesibles para reportar y pedir ayuda. Por otra parte, cuando se elaboran estudios estadísticos y se recoge información relacionada con la percepción de la violencia o experiencias de victimización, es común que la población objetivo de los análisis sea generalmente de personas mayores de 18 años. Por estas razones, los datos sobre violencia contra NNA son escasos, incompletos o se encuentran fragmentados entre las distintas instituciones encargadas de recogerlos.

En 2016, México se sumó como uno de los países pioneros a la Alianza Global para Poner Fin a la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes <sup>(1)</sup>, comprometiéndose a implementar, como una prioridad nacional, acciones concretas que contribuyan a prevenir y atender la violencia a corto plazo. En ese marco, el Plan de Acción de la Alianza Global para el periodo 2017-2018 incluyó una línea de acción específica para identificar, basándose en el análisis y evaluación de la situación actual de las fuentes administrativas relacionadas con violencia, las oportunidades de fortalecimiento de los registros administrativos, censos y encuestas para integrar distintas fuentes de información en torno a indicadores que permitan mejorar la atención y respuesta a la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Existe una multiplicidad de conceptualizaciones que encuentran su raíz en la ausencia de parámetros comunes para que las y los especialistas encargados de proteger a NNA puedan tener criterios estandarizados al momento de evaluar casos de violencia. Por otro lado, la falta de definiciones operacionales <sup>(2)</sup>, es decir, qué observar y cómo cuantificarlo, propicia que la clasificación y desagregación de tipos y actos violentos no

## Año III, Chihuahua, Chih., 15 de octubre del 2020

sean homogéneos en la literatura sobre la materia (3) o en los registros de las instituciones responsables de brindar atención.

En ese sentido, se consideran las condiciones del desarrollo y madurez de NNA en cada entorno donde son susceptibles de ser agredidos por múltiples actores, es decir, el espectro de tipos de violencia y número de agresores frente a quienes se encuentran expuestos NNA es más amplio y complejo, por lo que las probabilidades de que sufran múltiples tipos de violencia es mayor que para las personas adultas (4).

### DEFINICIONES Y TIPOLOGÍAS DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Violencia contra NNA	Tipo de violencia	Definición
Toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual	Física	Uso de la fuerza, mortal y no mortal, sobre NNA que deriva en daños reales o potenciales, que se manifiesta en: castigos corporales y todas las demás formas de tortura y tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, intimidación física y novatadas por parte de adultos o de otros niños.
	Sexual	Incitación o coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal o psicológicamente perjudicial, utilización de un niño con fines de explotación sexual comercial, utilización de un niño para la producción de imágenes o grabaciones sonoras de abusos sexuales, la esclavitud sexual, la explotación sexual en el turismo y la industria de viajes, la trata y la venta de niños con fines sexuales y el matrimonio forzado.
	Emocional	Forma de maltrato psicológico, abuso mental, agresión verbal y descuido emocional. Se manifiesta como una relación perjudicial persistente con el niño, como hacerle creer que no vale nada, que no es amado ni querido, que está en peligro o que solo sirve para satisfacer las necesidades de otros, asustar al niño, aterrorizarlo y amenazarlo, explotarlo y corromperlo; desdenarlo y rechazarlo; aislarlo, ignorarlo y discriminarlo, insultarlo, injuriarlo, humillarlo, menospreciarlo, ridiculizarlo y herir sus sentimientos. Exponerlo a la violencia doméstica o desatender sus necesidades afectivas, su salud mental y sus necesidades médicas y educativas.
	Descuido o trato negligente	Falla en la cobertura de las necesidades físicas o psicológicas de NNA, así como en la protección contra el peligro o en la provisión de servicios cuando las personas responsables del cuidado de NNA tienen los medios y el conocimiento para hacerlo.
	Prácticas perjudiciales	Normas, leyes o costumbres legales, sociales, comunitarias o familiarmente validadas o aceptadas cuya vigencia se traduce en actos, obligaciones, restricciones o rituales que pueden menoscabar o perjudicar la integridad física o psicológica de NNA.
	Institucional	Daños directos o indirectos, y omisiones causadas por autoridades estatales de todos los niveles. Las omisiones pueden consistir en no aprobar o revisar disposiciones legislativas o de otro tipo; no aplicar adecuadamente las leyes y reglamentos, así como no contar con suficientes recursos y capacidades materiales, técnicas y humanas para detectar, prevenir y combatir la violencia contra NNA.

Fuente: adaptación de la Observación General N° 13 del Comité de los Derechos del Niño (2011)

### EJEMPLOS DE VIOLENCIA SEGÚN ETAPA DE DESARROLLO Y PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

0 a 5 años	6 a 11 años	12 a 17 años	> 18 años
Descuidos y castigos corporales			
Hostigamiento, intimidación, acoso			
Violencia sexual			
Daño o robo de pertenencias			
Matrimonio infantil			
Suicidio			
Homicidio			

Fuente: adaptación de UNICEF (2017b, p. 9)\* \*UNICEF. (2017b). Preventing and Responding to Violence Against Children and Adolescents. Theory of Change. Nueva York: Child Protection Section, UNICEF

En México son pocos los datos nacionales que permiten abordar con amplitud las manifestaciones de la violencia en el hogar. No obstante, es posible saber que casi 4 de cada 10 madres, y 2 de cada 10 padres, sin importar el ámbito de residencia, reportan pegarle o haberles pegado a sus hijas o hijos cuando sintieron enojo o desesperación.

Asimismo, 2 de cada 10 mujeres reportan que sus esposos o parejas ejercen o han ejercido violencia física contra sus hijas o hijos en las mismas circunstancias. Según los resultados, la proporción de violencia masculina es mayor en contextos rurales que urbanos. (5).

Desde el inicio de la contingencia, se han registrado 115,614 llamadas de emergencia al 9-1-1 por incidentes como abuso sexual, acoso sexual, violación, violencia de pareja y violencia familiar, mostrando un incremento del 28% en marzo en relación a enero, por ejemplo.

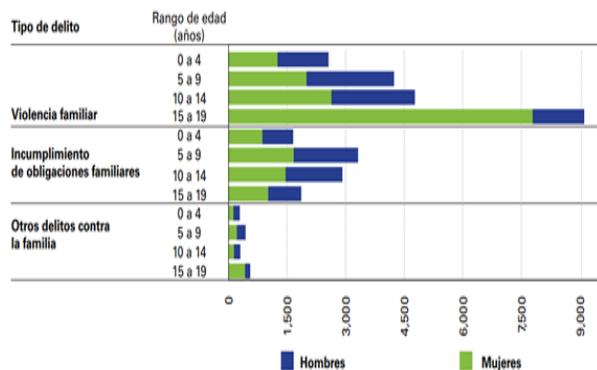
En países como México, el nivel de violencia intrafamiliar no debe desestimarse, particularmente en contextos como el actual. Las llamadas a refugios reportando violencia han registrado un incremento del 60 al 80% y las solicitudes de asilo en estos espacios ha incrementado un 30%, según datos de la Red Nacional de Refugios.

A nivel nacional, 0.4% de NNA de entre 10 y 17 años sufrieron algún daño en su salud a consecuencia de algún robo, agresión o violencia en el hogar (6). De las y los NNA que fueron violentados, las principales agresiones fueron verbales (48%), golpes, patadas, puñetazos (48%) y otros maltratos (20%). Violencia físicamente más severa como agresiones sexuales, empujones desde lugares elevados, heridas por arma de fuego o estrangulamiento oscilaron desde 16% hasta 0.5%. Dentro del hogar, las mujeres son más violentadas que los hombres (70.3% frente a 29.7%).

En el ámbito urbano el patrón es muy similar, ya que aproximadamente 8% de las y los adolescentes de entre 12 y 17 años ha sufrido alguna forma de violencia en su casa (7).

### NÚMERO DE DELITOS COMETIDOS A LAS VÍCTIMAS

REGISTRADAS EN AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS POR EL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN DURANTE 2016, SEGÚN TIPO DE DELITO, SEXO Y RANGO DE EDAD



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017 Nota: Los datos incluyen delitos cometidos a víctimas en Procuración de Justicia y Justicia para adolescentes.

#### CHIHUAHUA

La Fiscalía de la Mujer en 2019, dijo que un 62 por ciento de los niños y niñas ha sufrido maltrato físico; 5,5 ha sido víctima de violencia sexual, 16.6 de violencia emocional y expuso que la "normalización" de la violencia contra la niñez propiciado por entornos sociales tan duros es la consecuencia directa de la aparición de personas que con el paso de los se convirtieron en delincuentes de alto impacto (8).

Hasta el mes de abril de 2020, un total de 148 casos de violencia contra menores de edad se han denunciado en el primer trimestre en el estado de Chihuahua, la mayoría de los casos son del distrito Morelos, informó el Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (9).

#### PANDEMIA

Encuestas realizadas en el país antes de la pandemia mostraban ya que el hogar es usualmente el lugar más peligroso para las mujeres y sus hijos e hijas en México (10), y que más de 6 de cada 10 niños y niñas de 1 a 14 años han experimentado disciplina violenta a nivel familiar (11), situación agravada ahora por el confinamiento.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

#### DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona las fracciones X y XI al artículo 3º, así como los artículos 15 sexies y 15 septies a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 3. La Fiscalía General del Estado está a cargo de un Fiscal General y se integra por los siguientes órganos: I - IX [...]

X.- La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes

Artículo 15 sexies. La Fiscalía Especializada en Atención a Niñas, Niños y Adolescentes, tendrá a su cargo:

La investigación de delitos y el ejercicio de la acción penal en casos de violaciones a los derechos humanos, en el ámbito de sus competencias, independientemente de la clasificación jurídica de los hechos, que afecten la vida, la integridad y la libertad de las niñas, niños y adolescentes, especialmente en tratándose de;

- p) Homicidio Doloso
- q) Lesiones
- r) Omisión de Auxilio o de Cuidado
- s) Tráfico de Menores
- t) Violación
- u) Abuso Sexual
- v) Hostigamiento Sexual
- w) Estupro
- x) Incesto
- y) Delitos Contra la Formación de las Personas Menores de Edad y Protección Integral de Personas que no tienen la Capacidad para Comprender el Significado del Hecho

z) Pornografía con Personas Menores de Edad o que no tienen la Capacidad para Comprender el Significado del Hecho

aa) Delitos que atentan Contra el Cumplimiento de la Obligación Alimentaria

bb) Violencia Familiar

cc) Daños

dd) Cuando exista falta de garantías para el ejercicio independiente de la investigación o cuando la participación de funcionarios o servidores públicos obstaculice la investigación. También conocerá este tipo de hechos cometidos por particulares cuando así lo determine una ley especial.

La Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes conocerá, por atracción, o por derivación de otras unidades fiscales al interior de la Fiscalía General del Estado. Esta Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, deberá garantizar los siguientes servicios:

g) Atención a la ciudadanía en la recepción de denuncias y querrelas, por la presunta comisión de hechos delictivos cometidos por adolescentes.

h) Investigación y persecución de delitos cometidos por adolescentes.

i) Brinda asesoría jurídica a la víctima del delito cometido por un adolescente y vela por el respeto de sus derechos.

j) Promover ante la sociedad el conocimiento y respeto de los derechos humanos de los adolescentes, así como la difusión del sistema especializado.

k) Canalizar a los adolescentes a diversas instancias que atiendan a su formación y protección integral.

l) Difundir entre la comunidad adolescente una cultura de prevención del delito.

Artículo 15 septies.- La persona que ocupe la titularidad de la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

d) Ser mayor de 35 años, al día del nombramiento

e) Tener conocimiento amplio sobre los derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes, comprobables.

f) Ser Licenciado en Derecho, titulado.

## TRANSITORIOS

TRANSITORIO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TRANSITORIO SEGUNDO. - Quedan derogadas todas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

ECONÓMICO: Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Plenos del Honorable Congreso del Estado, a xx de xx del año dos mil veinte.

## ATENTAMENTE

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ.

[Pies de página del documento]: (1) (<https://www.bienestaryproteccioninfantil.es/fuentes1.asp?sec=14&subs=453&cod=s.f.>)

(2) (Una definición operacional específica qué actividades u operaciones son necesarias que se realicen para medir una variable o un concepto. Constructos, variables y definiciones, Dirección de Investigaciones y Postgrado, Venezuela, n.d., s.f.)

(3) (Dubowitz, H., S. C. Pitts, M. M. Black, "Measurement of Three Major Subtypes of Child Neglect", *Child Maltreatment*, n.p., 2004, 9(4). <https://doi.org/10.1177/1077559504269191>, pp. 344-356., s.f.)

(4) (Finkelhor, D., R. K. Ormrod, H. A. Turner, "Re-victimization Patterns in a National Longitudinal Sample of Children and Youth", *Child Abuse & Neglect*, n.p., 2007b, 31(5), pp. 479-502. Turner, H. A., et al., "Polyvictimization and Youth", s.f.)

(5) (<https://www.unicef.org/mexico/media/1731/file/UNICEF%20PanoramaEstadistico.pdf>, s.f.)

(6) (Instituto Nacional de Salud Pública, Encuesta nacional de salud y nutrición, México: INSP, 2012, s.f.)

(7) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta de cohesión social para la prevención de la violencia y la delincuencia, México: INEGI, 2014., s.f.)

(8) (<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/sufren-maltrato-fisico-62-de-ninas-y-ninos-3740602.html>, s.f.)

(9) (<https://www.eldiariodechihuahua.mx/estado/van-148-casos-de-violencia-contra-menores-en-2020-20200413-1651486.html>, s.f.)

(10) (<https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>, s.f.)

(11) ([https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF\\_ENIM2015.pdf](https://www.unicef.org/mexico/media/1001/file/UNICEF_ENIM2015.pdf), s.f.)

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Enseguida, se concede la palabra a la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.R.I.:** No, escucho el Pleno.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Se corto.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.R.I.:** Ok.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Perdimos al Pleno. Podemos platicar entre nosotros, de manera informal y amistosa.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.R.I.:** ¿Será?

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** ¿Qué van a comer?

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Qué es lo que quieren platicar'?

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Nomas... nomas aguas con lo que digan, porque a lo mejor si nos escuchan en el Pleno.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** No pos...

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Ese tipo... ese tipo de pifias pueden acabar a carreras políticas.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Pues presente, aquí, mi querido, el Diputado Soto. Es un placer, verdaderamente, hace mucho que no te veía.

A Betty... a Betty si la veo muy seguido, porque estamos seguiditos en la... en... en la lista.

¿Cómo has estado?

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** ¿Betty o Soto?

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Soto.

- **El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** Super bien, me quebré la pata.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Cuando... cuando terminen, le damos la oportunidad a la Diputada. Eh.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Perfecto.

- **El C. Dip. Jesús Villareal Macías, Segundo Secretario.- P.A.N.:** Adelante, Diputada Chávez Mata.

- **La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Es que los per... los perdimos.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado; así como los artículos 169 y 174 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así

como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y a su vez refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad; lo anterior al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El 19 de octubre se conmemora el Día Mundial de la lucha contra el cáncer de mama, el cáncer que con mayor frecuencia ataca a las mujeres y que se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial; el índice de casos y de muertes ha aumentado debido al aumento del nivel de vida de las mujeres alrededor del mundo sobre todo en los países desarrollados, así como su relación con la obesidad y los malos hábitos.

Este tipo de cáncer se origina en el tejido mamario, por lo general en los conductos lácteos, que llevan la leche materna hacia el pezón o en otras partes de la mama llamados lobulillos que es donde se produce la leche materna, aunque otras zonas de la mama también son susceptibles de desarrollar alguna neoplasia.

Según los datos de la Organización Mundial de la Salud no existe una causa directa para padecerlo, se han identificado factores que en combinación con variables ambientales y genéticas contribuyen a su aparición. Entre estos destacan la obesidad, el tabaquismo, el consumo de alcohol, la exposición prolongada a estrógenos-endógenos, como en el caso del inicio de la menstruación a edades tempranas, la menopausia tardía, y el primer parto a edad madura; la toma de hormonas exógenas, como las presentes en anticonceptivos orales y tratamientos de sustitución hormonal. Así mismo, también hay factores protectores como el ejercicio, una dieta balanceada con baja ingesta de proteína animal y la lactancia materna.

Como lo señala la Organización Mundial de la Salud, el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo mostrándose como un tumor que suele

invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Según datos del INEGI las principales causas de muerte de mujeres entre 35 y 64 años de edad, se debe a tumores malignos, las tasas más altas de mortan... de mortandad hospitalaria de mujeres por cáncer de mama, las presentan las de 60 a 64 años. Ca... que corresponde al 212.51 casos por cada 100 mil mujeres de ese grupo de edad, seguidas por las mujeres de 65 a 74 años de edad que representa un 183% y las de 50 a 59 años con un 172.81 egresos hospitalarios. Como se puede observar, de los veinticu... de los 20 a los 64 años de edad, la tasa muestra una tendencia al alza y desciende a partir de los 65 años. La Organización Mundial de la Salud, promueve la lucha contra el cáncer de mama en el marco de programas nacionales amplios de control del cáncer que están integrados con las enfermedades no transmisibles y otros problemas relacionados.

El tratamiento exitoso del cáncer en la edad adulta va íntimamente ligado a la oportunidad de la detección, pero también al tratamiento específico empleado en cada tipo de tumor maligno, ya que para que cada uno de ellos es factible utilizar una o más modalidades terapéuticas como la cirugía, la radioterapia, la quimioterapia y medicamentos. Sin embargo, cuando el diagnóstico se realiza en fases tardías, el tratamiento se focaliza en la atención paliativa, pues las posibilidades de curación son bajas y la probabilidad de di... de diseminación de las células cancerígenas es mayor.

El control integral del cáncer abarca la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. En México, de acuerdo a los programas de Acción Específica, de Prevención y Control del Cáncer de la Mujer del año 2013 a 2018, de la Secretaría de Salud Federal, sí, han generado que el cáncer de mama desplaza al cáncer cérvico uterino, para ubicarse como la primera causa de muerte entre las mujeres mexicanas. Del total de casos de cáncer en México, 2 de cada 10 son cáncer de mama;

99 de los casos de cáncer mama, lo padecen las mujeres; 3 de cada 10 mujeres con cáncer tiene cáncer de mama.

La sensibilización de la población sobre el problema del cáncer de mama y los mecanismos de control, así como la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para este control, del cáncer de mama.

Se ha observado que la autoexploración mamaria es una práctica, que permite a las mujeres responsabilizarse de su propia salud, incluso en el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, conocido como "Protocolo de San Salvador", se obliga a México a reconocer la salud como un bien público y particularmente adoptar la educación de la población sobre la prevención, tratamiento de los problemas de salud. La detección precoz es fundamental para mejorar el pronóstico y la supervivencia.

Es necesario un verdadero compromiso de las autoridades federales y estatales de salud, debemos buscar garantizar el acceso a las mujeres a los servicios de salud. Las malas prácticas en el Sector Salud por el desabasto de medicamentos y la atención oportuna de los mismos, es una transgresión al derecho humano y a la... o a la... a la protección de la salud.

Por ello, es preciso que las Secretarías de Salud tanto Federal como Estatal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, regulen los servicios de atención al cáncer de mama que prestan las instituciones a fin de abordar el problema de salud pública de manera eficaz y eficiente.

Del mismo modo, compañeros Diputados en apoyo a la sensibilización sobre esta letal enfermedad, solicitar que durante todo el mes de octubre sea publicado en el portal oficial del Poder Legislativo la leyenda: "Mes de la Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. La detección precoz, el diagnóstico y el tratamiento oportuno, salvan la vida".

Por todo lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo económico es que se propone, el siguiente proyecto con carácter de

#### ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y a su vez refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

Dado en el Recinto Oficial del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

Atentamente, la de la voz, Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

Es todo, Diputada Presidenta.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA  
P R E S E N T E.-

La suscrita Anna Elizabeth Chávez Mata, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado, con fundamento en lo que dispone la fracción I, del artículo 68 de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 169 y 174 fracción primera, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; numerales 75 y 76, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, a fin de presentar iniciativa con carácter de Acuerdo de urgente resolución a efecto de exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer

de mama y a su vez refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad"; lo anterior al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de octubre se conmemora el Día mundial de la lucha contra el cáncer de mama, el cáncer que con mayor frecuencia ataca a las mujeres y que se ha convertido en la primera causa de muerte de las mujeres a nivel mundial; el índice de casos y de muertes ha aumentado debido al aumento del nivel de vida de las mujeres alrededor del mundo sobre todo en los países desarrollados, así como su relación con la obesidad y los malos hábitos.

Este tipo de cáncer se origina en el tejido mamario, por lo general en los conductos lácteos, que llevan la leche materna hacia el pezón "carcinoma ductal" o en otras partes de la mama llamados lobulillos que es donde se produce la leche materna "carcinoma lobulillar", aunque otras zonas de la mama también son susceptibles de desarrollar alguna neoplasia.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud no existe una causa directa para padecerlo, se han identificado factores que en combinación con variables ambientales y genéticas (presencia de los genes BRCA1, BRCA2 o P53) contribuyen a su aparición. Entre estos destacan la obesidad; el tabaquismo; el consumo de alcohol; la exposición prolongada a estrógenos endógenos, como en el caso del inicio de la menstruación a edades tempranas, la menopausia tardía, y el primer parto a una edad madura; la toma de hormonas exógenas, como las presentes en anticonceptivos orales y tratamientos de sustitución hormonal. Asimismo, también hay factores protectores como el ejercicio, una dieta balanceada con baja ingesta de proteína animal y la lactancia materna.

Como lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cáncer es un proceso de crecimiento y diseminación incontrolados de células que puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo mostrándose como un tumor que suele invadir el tejido circundante y puede provocar metástasis en puntos distantes del organismo.

Según datos del INEGI las principales causas de muerte de mujeres entre 35 y 64 años de edad, se debe a tumores malignos, las tasas más altas de morbilidad hospitalaria de mujeres por cáncer de mama, las presentan las de 60 a 64

años (212.51 casos por cada 100 mil mujeres de ese grupo de edad), seguidas por las mujeres de 65 a 74 años de edad (183.03) y las de 50 a 59 años con 172.81 egresos hospitalarios. Como se puede observar, de los 20 a los 64 años de edad, la tasa muestra una tendencia al alza y desciende a partir de los 65 años. La OMS promueve la lucha contra el cáncer de mama en el marco de programas nacionales amplios de control del cáncer que están integrados con las enfermedades no transmisibles y otros problemas relacionados.

El tratamiento exitoso del cáncer en la edad adulta va íntimamente ligado a la oportunidad de la detección, pero también al tratamiento específico empleado en cada tipo de tumor maligno, ya que para cada uno de ellos es factible utilizar una o más modalidades terapéuticas como la cirugía, radioterapia, quimioterapia y medicamentos. Sin embargo, cuando el diagnóstico se realiza en fases tardías, el tratamiento se focaliza en la atención paliativa, pues las posibilidades de curación son bajas y la probabilidad de diseminación de las células cancerígenas es mayor.

El control integral del cáncer abarca la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento, la rehabilitación y los cuidados paliativos. En México, de acuerdo a datos del programa de Acción Específico, Prevención y Control del Cáncer de la Mujer 2013-2018, de la Secretaría de Salud Federal, a partir del año 2006, el cáncer de mama desplaza al cáncer cérvico uterino, para ubicarse como la primera causa de muerte entre las mujeres mexicanas. Del total de casos de cáncer en México, 2 de cada 10 son cáncer de mama; 99 de los casos cáncer mama lo padecen las mujeres; 3 cada 10 mujer con cáncer tiene cáncer de mama.

La sensibilización de la población sobre el problema del cáncer de mama, los mecanismos de control, así como la promoción de políticas y programas adecuados, son estrategias fundamentales para el control del cáncer de mama.

Se ha observado que la autoexploración mamaria es una práctica, que permite a las mujeres responsabilizarse de su propia salud, incluso en el Protocolo Adicional a la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales conocido como "Protocolo de San Salvador", se obliga a México a reconocer la salud como un bien público y particularmente adoptar la educación de

la población sobre la prevención tratamiento de los problemas de salud. La detección precoz es fundamental para mejorar el pronóstico y la supervivencia.

Es necesario un verdadero compromiso de las autoridades federales y estatales de salud, debemos buscar garantizar el acceso a las mujeres a los servicios de salud. Las malas prácticas en el Sector Salud por el desabasto de medicamentos y la atención oportuna por falta de los mismos es una transgresión al derecho humano a la protección de la salud.

Por ello, es preciso que las Secretarías de Salud tanto federal como estatal y el Instituto Mexicano del Seguro Social, regulen los servicios de atención al cáncer de mama que prestan las instituciones a fin de abordar el problema de salud pública de manera eficaz y eficiente.

Del mismo modo, compañeros Diputados en apoyo a la sensibilización sobre esta letal enfermedad solicitar que durante todo el mes de octubre sea publicado en el portal oficial del Poder Legislativo la leyenda: "Mes de Sensibilización sobre el Cáncer de Mama. La detección precoz, el diagnóstico y tratamiento oportuno salvan la vida".

Por todo lo anterior expuesto y por ser un tema prioritario para el desarrollo económico es que se propone, el siguiente Proyecto con carácter de:

#### ACUERDO

UNICO. - La Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y a su vez refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el recinto oficial del palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua a los 15 días del mes de octubre del año 2020.

ATENTAMENTE

DIPUTADA ANNA ELIZABETH CHÁVEZ MATA.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputada.

Solicito al Segundo Secretario, proceda de conformidad, con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Diputada, Presidenta, si me permite.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Perdón. Si, adelante. Me... creo que me apresure mucho. Mil disculpas. Hay...

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** No, yo tomo la votación Blanquita. Yo tomó la votación

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ah ok. Si.

Diputado Chávez, adelante, perdón.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** Si me permite la Diputada Chávez, suscribirme a su iniciativa.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** Con gusto, Diputado.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ahora... ahora, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Rocio Sarmiento Rufino, proceda de conformidad con el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, si es de considerarse que este asunto es de urgente resolución, e informe a la Presidencia el resultado de la votación.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Con gusto Presidenta.

En primer lugar Diputadas y Diputados que se encuentran de manera presencial en el Re... en el Recinto, respecto a si están de acuerdo con la

solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta, se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución, de conformidad a lo que establece el artículo 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los Diputados, que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto a si están de acuerdo con la solicitud formulada por la Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata, en el sentido de que su propuesta se someta a votación, por considerarse que es de urgente resolución.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:**

A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

Diputado, tiene su micrófono apagado.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias, Diputado.

Diputado René Frías Bencomo.

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Alejandro Gloria González.

Diputada...

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** ¡Ah, perdón! Gracias Diputado, a favor.

Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Misael Máyn... a perdón.

Diputado... Leticia Ochoa Martínez.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

**- La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia, que se han registrado 28 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto a que el asunto en cuestión, se considera que tiene el carácter de urgente.

[Se manifiestan 28 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Le solicito nuevamente, se sirva someter a consideración del Pleno, la iniciativa presentada, para darle el trámite correspondiente.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** En primer lugar Diputadas y Diputados que se encuentran de manera presencial en el Recinto, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada, favor

de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente en su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Por favor, emitan su voto para que quede registrado en el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Mientras tanto, procedo a nombrar a las y los Diputados, que se encuentran vía remota, para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto, es decir, a favor, en contra o abstención, respecto al contenido de la iniciativa antes formulada.

Diputado Fernando Álvarez Monje.

- **El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Omar Bazán Flores

Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera.

- **El C. Dip. Francisco Humberto Chávez Herrera.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Anna Elizabeth Chávez Mata.

- **La C. Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.- P.R.I.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado René Frías Bencomo.

Diputado Al...

- **El C. Dip. René Frías Bencomo.- P.N.A.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Gracias Diputado, a favor.

Diputado Alejandro Gloria González.

- **El C. Dip. Alejandro Gloria González.- P.V.E.M.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Carmen Rocío González Alonso.

- **La C. Dip. Carmen Rocío González Alonso.- P.A.N.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Miguel, ah perdón.

Diputado Obed Lara Chávez.

- **El C. Dip. Obed Lara Chávez.- P.E.S.:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola.

- **La C. Dip. Martha Josefina Lemus Gurrola.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Janet Francis Mendoza Berber.

- **La C. Dip. Janet Francis Mendoza Berber.- MORENA:** A favor.

- **La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino,**

**Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Leticia Ochoa Martínez.

**- La C. Dip. Leticia Ochoa Martínez.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Lorenzo Arturo Parga Amado.

**- El C. Dip. Lorenzo Arturo Parga Amado.- M.C.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputado Jorge Carlos Soto Prieto.

**- El C. Dip. Jorge Carlos Soto Prieto.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Lio... Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.

**- La C. Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.- MORENA:** A favor.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** Falté yo., Diputada.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Diputada Marisela Terrazas Muñoz. Diputada, ¿me escucha? Se quedó congelada.

**- La C. Dip. Marisela Terrazas Muñoz.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Bien, Diputada, gracias.

Diputado Jesús Manuel Vázquez Medina.

**- El C. Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.- P.A.N.:** A favor.

**- La C. Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Primera Secretaria.- M.C.:** Se cierra... se cierra el

voto electrónico de voto.

Le informo Presidencia, que se han registrado 27 votos a favor, cero en contra y cero abstención, respecto al contenido de la iniciativa presentada.

[Se manifiestan 27 votos a favor, emitidos por las y los diputados: Rubén Aguilar Jiménez (P.T.), Fernando Álvarez Monje (P.A.N.), Benjamín Carrera Chávez (MORENA), Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA), Anna Elizabeth Chávez Mata (P.R.I.), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), René Frías Bencomo (P.N.A.), Blanca Gámez Gutiérrez (P.A.N.), Alejandro Gloria González (P.V.E.M.), Carmen Rocío González Alonso (P.A.N.), Miguel Francisco La Torre Sáenz (P.A.N.), Obed Lara Chávez (P.E.S.), Martha Josefina Lemus Gurrola (P.E.S.), Janet Francis Mendoza Berber (MORENA), Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Amelia Deyanira Ozaeta Díaz (P.T.), Lorenzo Arturo Parga Amado (M.C.), Marisela Sáenz Moriel (P.R.I.), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (M.C.), Jorge Carlos Soto Prieto (P.A.N.), Marisela Terrazas Muñoz (P.A.N.), Jesús Alberto Valenciano García (P.A.N.), Lourdes Beatriz Valle Armendáriz (MORENA), Jesús Manuel Vázquez Medina (P.A.N.), Jesús Velázquez Rodríguez (P.R.I.) y Jesús Villarreal Macías (P.A.N.).]

[5 no registrados, de las y los legisladores: Omar Bazán Flores (P.R.I.), Ana Carmen Estrada García (MORENA), Patricia Gloria Jurado Alonso (P.A.N.), Misael Máynez Cano (P.E.S.), Rosa Isela Gaytán Díaz (P.R.I.) y Georgina Alejandra Bujanda Ríos (P.A.N.), esta última con inasistencia justificada.]

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

Se aprueba la iniciativa ee... aa... antes formulada, en todos sus términos.

[Texto íntegro del Acuerdo No. LXVI/URGEN/0609/2020 I P.O.]:

ACUERDO No. LXVI/URGEN/0609/2020 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

**A C U E R D A**

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud Federal, a la Secretaría de Salud Estatal, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social, para que garanticen los tratamientos de quimioterapias para el cáncer de mama y, a su vez, refuercen las campañas de difusión y prevención contra esta enfermedad.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA, DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ; SECRETARIA, DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO; SECRETARIO, DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS.

Solicito a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore la Minuta correspondiente y le envíe a las instancias competencias... instancias competentes.

Esta Presidencia, recibe iniciativas antes leídas y se les dará el trámite correspondiente.

**8.**

**ASUNTOS GENERALES**

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Para continuar con el desahogo del Orden del Día, relativo a la participación de Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson.

- **El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Muchas gracias.

Eee... este es un posicionamiento.

El suscrito, Diputado Gustavo De la Rosa Hickerson, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, comparezco ante ustedes, para exponerles lo siguiente:

Empiezo exigiendo una vez más, justicia para Yessica, que la Fiscalía General de la República, dé resultados en la investigación. No podemos aceptar que permanezca impune una violación a los Derechos Humanos, que implica la pérdida de la vida de una persona.

Por otro lado, ser el titular del Poder Ejecutivo de cualquiera de los niveles de Gobierno, no es tarea fácil; sin embargo, al asumir el cargo, implica el mayor de los compromisos con la población, para que a... aquellos que votaron por el representante, pero también para aquellos que no les dieron su voto; implica también la búsqueda siempre del bien común, y el tener que hacer las acciones necesarias, para que la ciudadanía obtenga siempre el mayor beneficio.

El Estado de Chihuahua se encuentra actualmente en una crisis de inseguridad y violencia que, aunado a la crisis económica y de salud en que, la pandemia del Covid 19 tiene sumergido a los chihuahuenses en el miedo y la incertidumbre; sin embargo, en el momento en el que más deberíamos de estar unidos y coordinando acciones, el Gobernador del Estado decidió romper los protocolos de seguridad, confidencialidad y unidad, con el Gobierno Federal en la Mesa De Paz y Seguridad, rompiéndose la coordinación con el Ejecutivo Federal y arriesgan... arriesgando la seguridad e incluso la vida de muchos chihuahuenses.

No se puede, teniendo una responsabilidad tan grande, como la que él ostenta, dejar temas tan delicados como este en la incertidumbre y dar prioridad a su orgullo.

Subrayi... Subrayamos orgullo, que él lo presenta como un problema de dignidad, sin embargo no es así. Y no acepta que la ruptura de los protocolos del funcionamiento de la Mesa, fueron la causal... la causal de esta enfrentamiento, antes que el bienestar del pueblo de Chihuahua.

Como funcionarios públicos tenemos que servir en la tarea que se nos ha sido encomendada, y un problema como el de seguridad, no se

puede dejar a posiciones encontradas. Se debe reestablecer la coordinación de seguridad entre el Estado y la Federación; se deben buscar estrategias comunes para luchar contra el crimen organizado. Y debemos tener en cuenta, que los verdaderos enemigos son los delincuentes, no aquellos que pertenecen a un partido diferente al nuestro. Estamos aquí para la ciudadanía y su bienestar es nuestra función, tanto en el Congreso del Estado, como en las oficinas del Gobernador y del Presidente de la República.

Por eso, como Legislador chihuahuense, le solicito respetuosamente al Gobernador Javier Corral, haga todo lo que este al alcance de... de su mano, para reestablecer la coordinación con el Gobierno Federal, reestableciendo los protocolos de seguridad, en materias de combate a la delincuencia, y en todas las áreas que sean necesarias, para garantizar que el progreso del Estado y el bienestar de todos y todos los chihuahuenses.

Hemos llegado al extremo de que un grupo de vecinos de Estación Consuelo tienen tomadas las vías del ferrocarril y exigen 10 millones de pesos para liberar las vías, porque dicen que ese van a ser sus pérdidas.

Eso es algo increíble. No podemos seguir en ese plan.

Muchas gracias compañeros, ese es mi posicionamiento, es personal y, muchas gracias por escucharme.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Si, Diputado? Si Diputado, no lo escucho.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:**

Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** A sus órdenes, mande.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Me da la palabra, por favor.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Si, con gusto, Diputado.

**- El C. Dip. Fernando Álvarez Monje.- P.A.N.:** Gracias. Me da mucha, ahora sí que, pena tener que se... hacer uso de la palabra en este momento; por... porque no puedo dejar pasar, ee... el comentario de... y posicionamiento del Diputado De la Rosa, entendiendo que es una posición personal.

Pero, hemos tratado una y otra vez en este Congreso, todos los integrantes o al menos, así lo percibo yo, la gran mayoría pues.

De hacer posicionamientos y generar debate público y político de los temas, a través de lo que el Parlamento nos señala, de... de nuestros puntos de vista, pero partiendo de la verdad. Y es muy lamentable que el Diputado De la Rosa insista una vez más en hacer una afirmación o hacer una exigencia, desde su punto de vista; donde parte de un supuesto que, no voy a decir que... que es una mentira, porque pues, solamente los interesados o los involucrados saben, pero, en este mismo Congreso, en la sesión de la comparecencia con el Gobernado y en diversas formas, el propio titular del Ejecutivo del Estado, ha dicho una y otra vez, que quien se retiro de la Mesa de Seguridad, fue el Gobierno Federal.

Y para tal efecto, ha exhibido los mensajes de whatsapp, que el propio Secretario de Seguridad Ciudadana del Gobierno Federal le envió para notificarle que se retiraban de la Mesa de Seguridad.

Entonces Diputado De la Rosa, entendiendo que es tu posición personal, y... y tú insistes en machacar

en eso, me parece que no abona en nada, al buen funcionamiento y entendimiento entre nosotros, a través de mentiras; o de afirmaciones tuyas que no están comprobadas, y que para lo cual, hay evidencia de lo contrario.

Entonces, démosle un... una levantada al nivel de debate, partiendo de la verdad, Diputado De la Rosa.

Es lo único que te puedo decir. Podemos obtener muchas coincidencias, principalmente, en hacerle justicia a Yessica, en hacerle justicia a los jóvenes que están, lamentablemente aún detenidos, y por supuesto, el lesionado, el esposo de Yessica.

Entre otras cosas, como lo es también, eh... la posibilidad de la pérdida de las cosechas del ciclo que viene por la sequía y el mal uso de la extracción del agua de las presas de Chihuahua.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Es por... por alusión personal y... y por el tono tan...

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Me permite la palabra.

Pido la palabra.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado De la Rosa.

**- El C. Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson.- MORENA:** Por alusión personal y por el tono que, tan tranquilo utiliza el Licenciado... el Diputado Álvarez.

Mire Diputado, ee... ustedes tienen una... una perspectiva de porque se rompió el... la coordinación en... en la Mesa de Paz y Seguridad; por qué se retiró el ejérEito. Nosotros tenemos otra.

Yo estoy convencido por los conocimientos,

por el estudio, por la experiencia larga que tengo en el área de seguridad, que... todo se debió fundamentalmente hay una ruptura de los protocolos de seguridad que se usan en todas las coordinaciones, que son protocolos de confidencialidad, unidad y seguridad plena de lo que ahí se discute y ahí se propone.

Estoy convencido de eso, ustedes están convencidos de lo otro; sin embargo, y esta es la propuesta, y... y es la propuesta que hago al final, que el Gobernador y la... el... el Presidente de la República, a través de la Secretaria de Gobernación, o como sea; y que nosotros, busquemos que se reestablezcan estos protocolos de seguridad, y esta confianza entre Gobierno del Estado y Gobierno Federal, para que se retomen la coordinación indispensable en materia de seguridad.

Yo no le digo a ustedes que son mentiras o que no son mentiras, porque eso, no se trata; pero si usted, es congruente y yo soy congruente, y le metemos ganas a esto, y dejamos estos puntos de adjetivos a un lado, creo que podemos, efectivamente, lograr o buscar o al menos hacer la búsqueda, para que se reestablezca esa coordinación indispensable.

Muchísimas gracias, y... e insisto, es mi posicionamiento, pero que bien que se abre la posibilidad al diálogo, si somos capaces de hacerlo y tratar de llevarlo a la plática.

Envíele este mensaje al Gobernador.

Muchas gracias.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Villarreal Macías.

**- El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Pido la palabra, pido la palabra.

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** ¿Mande?

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Pedí la palabra antes.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Ay, perdón.

¿Quién? ¿Quién está pidiendo también la palabra? No escuche.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Benjamín.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Adelante, Diputado Villarreal, pues es que no tiene la... el... el video activado y yo... yo no puedo ver si está pidiendo la palabra.

Adelante, Diputado Jesús Villarreal.

- **El C. Dip. Jesús Villarreal Macías.- P.A.N.:** Sí, gracias, Diputada Presidenta.

Realmente, es penoso, es penoso la informa... con... la información que maneja el Diputado De la Rosa.

Y creo que, la información deberíamos de tener primero que nada, avalada y comprobada la información que se vierte en este Congreso, porque es una Tribuna, que realmente debemos de tener el respeto. Y el hecho de manejar información, de... en el sentido de que los productores del... de Meoqui, del Consuelo están pidiendo 10 millones de pesos para dejar las vías, es una falsedad total, no sé donde lo agarró el Diputado.

Y desgraciadamente, el Gobierno Federal, y lo hemos visto el... por parte del Presidente de la República, el sentido de quitarse... quitarse la pelotita y decir, este no es problema mío, es problema de Gobierno del Estado.

Cómo es posible que... que todavía defendamos posturas tan inconsistentes y tan... tan... de veras, no encuentro la palabra, pero los agricultores, no están pidiendo otra cosa más, que la defensa del agua y están pidiendo lo que les corresponde.

El hecho de que al Gobierno Federal no quiera intervenir y no quieran negociar, para abrir las vías, quiere decir que lo único que le interesa, es quebrantar la economía del Estado de Chihuahua. Porque eso es lo que esta pasando, al Gobierno Federal no le ha interesado, ni ha movido un solo dedo, para ir a hablar con los productores que tienen tomadas las vías; es más, ni siquiera con los de la presa.

Desgraciadamente Diputado, la información que usted maneja, no es real; y al igual como lo dijo el Diputado Álvarez, la... el retiro y la discrepancia que ha... que ha sucedido con respecto al tema de seguridad y el retiro... y al retiro de la... del personal en las Mesas de Trabajo, pues no es otra cosa que una mala decisión que tomó directamente el Presidente de la República.

Es cuanto, Diputada.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias.

En seguida se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Carrera Chávez.

- **El C. Dip. Benjamín Carrera Chávez.- MORENA:** Muchas gracias.

Yo únicamente quisiera hacer una moción de procedimiento. Me parece que... que quedo muy claro por lo que plantea el Diputado De la Rosa; es un posicionamiento, me parece que a los Diputados que me antecedieron, no están de acuerdo, pues yo le pediría a la Presidencia que extendiera un posicionamiento. Para que esto se pudiera dar, entiendo que ese es el seguimiento legislativo, no es para hacer un debate. Eso es todo.

Muchas gracias.

- **La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Gracias, Diputado.

Si no hay ninguna otra participación.

Esta Presidencia recibe el asunto planteado, en

su caso se le otorgará el trámite correspan...  
correspondiente.

**9.**

**SE LEVANTA LA SESIÓN**

**- La C. Dip. Blanca Gámez Gutiérrez, Presidenta.- P.A.N.:** Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para la próxima que se celebrará el día viernes 16 de octubre del año en curso, a las 11 horas, en la modalidad de acceso remoto o virtual y presencial, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la decimotercera sesión ordinaria.

Siendo las 13:35 horas del día 15 de octubre del año en curso, se levanta la sesión.

Muchas gracias, Diputadas y Diputados, que tengan una excelente tarde.

[Hace sonar la campana].

**CONGRESO DEL ESTADO**

**MESA DIRECTIVA.**

**III AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

**I PERÍODO ORDINARIO.**

Presidenta:

**Dip. Blanca Gámez Gutiérrez.**

Vicepresidentes:

**Dip. Omar Bazán Flores.**

**Dip. Lourdes Beatriz Valle Armendáriz.**

Secretarios:

**Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino.**

**Dip. Jesús Villarreal Macías.**

Prosecretarios:

**Dip. Misael Máñez Cano.**

**Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz.**

**Dip. Anna Elizabeth Chávez Mata.**

**Dip. Jesús Manuel Vázquez Medina.**